



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
MAESTRIA EN EDUCACIÓN PARA LA  
CIUDADANÍA**

**“DES-ENCUENTROS DE LA PARTICIPACIÓN  
INFANTIL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.  
UN ACERCAMIENTO A LAS IDEAS DE LOS  
DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DE ESCUELAS PÚBLICAS  
DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO”**

**TESIS**

**Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestro en  
Educación para la Ciudadanía**



**Presenta:**

**MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CABELLO**

**Dirigida por:**

**Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes**

**Centro Universitario, Qro. Diciembre 2014**



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Psicología  
Maestría en Educación para la Ciudadanía

DES-ENCUENTROS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EL ÁMBITO  
ESCOLAR. UN ACERCAMIENTO A LAS IDEAS DE LOS DOCENTES DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE  
QUERÉTARO

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de  
**Maestro en Educación para la Ciudadanía**

**Presenta:**

Marco Antonio Hernández Cabello

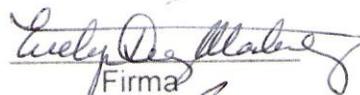
**Dirigido por:**

Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes

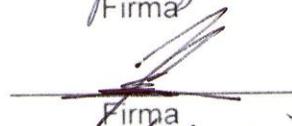
Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes  
Presidente

  
Firma

Dra. Evelyn Diez-Martínez Day  
Secretario

  
Firma

Dra. Felicia Vázquez Bravo  
Vocal

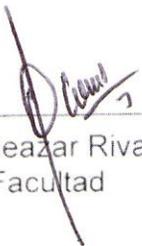
  
Firma

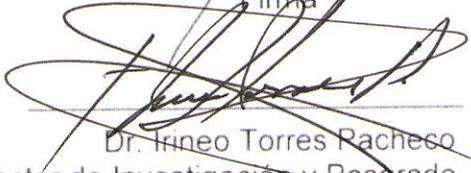
Dr. Alexandro Escudero Nahón  
Suplente

  
Firma

Dra. Amelia Molina García  
Suplente

  
Firma

  
MDH. Jaime Eleazar Rivas Medina  
Director de la Facultad

  
Dr. Irineo Torres Pacheco  
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.  
Diciembre 2014  
México

## RESUMEN

Educar en la ciudadanía y para la participación es un compromiso de una sociedad que se dice democrática, sin embargo, para participar es necesario aprender a hacerlo, de ahí la necesidad de que las escuelas de educación básica conviertan a la participación del alumnado, en el eje rector de sus actividades diarias, para coadyuvar en el desarrollo de una ciudadanía responsable. Siguiendo las ideas anteriores, se realizó un estudio exploratorio-descriptivo, que tuvo como objetivo general: analizar las ideas de docentes de primaria de escuelas públicas de la ciudad de Querétaro, sobre participación infantil; así como develar si dicen promoverla en su práctica, para conocer si las ideas que tienen sobre participación infantil se relacionan con la percepción que tienen de la infancia. La investigación se realizó en dos fases. En la primera se realizaron 16 observaciones en ocho grupos de distintos grados de una escuela primaria pública de la ciudad de Querétaro. En la segunda se aplicaron 15 entrevistas semiestructuradas a docentes de educación primaria de la misma ciudad. De la información derivada de las observaciones se realizó un análisis basado en la tipología de participación infantil de Trilla y Novella (2001). De la información obtenida de las entrevistas, se realizó un análisis de tipos de respuesta, y a partir de éstas se propusieron categorías. Los resultados de la observación muestran que la estructura del centro escolar fomenta relaciones autoritarias entre docentes y estudiantes, que los ambientes de aprendizaje no promueven, ni propician posibilidades reales de que exista una participación genuina del alumnado. En cuanto a las entrevistas, se encontró que la mayoría de los docentes definen a la participación infantil como el que sus estudiantes emitan su opinión, por lo que el tipo de estrategias que dicen utilizar tienden a promover este tipo de práctica. Consideran que la participación es un derecho que tiene esta población. A partir de los resultados podemos afirmar que es necesario fomentar en los docentes la reflexión acerca de las ventajas educativas que se promueva la participación como proceso educativo.

**(Palabras clave:** participación infantil, educación para la ciudadanía, infancia, educación básica)

## SUMMARY

Educating in citizenship and participation is a commitment of a society that calls itself democratic, nevertheless, participation must be learned. As a result, it is necessary for elementary schools to convert student participation in the chief focus of daily activities in order to aid in the development of a responsible citizenry. An exploratory-descriptive study was carried out with the general objective of analyzing the ideas of public elementary school teachers in the City of Queretaro concerning child participation, as well as to find out if they say they promote it in their practice in order to ascertain if the ideas they have about child participation are related to their perception of childhood. Research was carried out in two phases. In the first 16 observations were made among eight groups from different grades in a public elementary school in the City of Queretaro. In the second, 15 semi-structured interviews were given elementary teachers from the same city. From information based on the observations, an analysis was done based on Trilla and Novella's (2001) child participation typology. From information obtained from the interviews, an analysis was done of the types of answers: and then categories were proposed. Results of the observation show that the structure of the school promotes authoritarian relationships between teachers and students and that the learning environments do not promote or provide real possibilities for the existence of genuine student participation. Regarding the interviews, it was found that the majority of teachers define child participation as the students' expressing their opinion, therefore, the strategies they say they use tend to promote this type of practice. They consider that participation is a right of this population. Based on results, we can affirm that there is a need to promote in teachers reflection on the educational advantages stemming from participation as an educational process.

**(Key words:** child participation, education in citizenship, childhood, elementary school education)

## DEDICATORIAS

Dedicada a mis padres  
por su apoyo, confianza y cariño.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo recibido para realizar mis estudios de maestría.

Agradezco a la Universidad Autónoma de Querétaro, en especial a la Facultad de Psicología por su apoyo institucional para la realización de esta tesis.

Agradezco de una manera muy especial a la Dra. Azucena Ochoa, por haber dirigido esta tesis, también por sus enseñanzas, por su escucha y apoyo incondicional.

Agradezco a la Dra. Evelyn Diez-Martínez y a la Dra. Felicia Vázquez por la lectura y aportaciones que siempre fueron muy pertinentes en cada uno de los avances que se fueron dando en esta tesis. También agradezco todas sus enseñanzas académicas.

Así mismo agradezco a las maestras y los maestros que me impartieron cátedra, a la Maestra Carmen Gilio, a la Dra. Rosalía de la Vega, a la Dr. Evelyn Diez, a la Dra. Felicia Vázquez, a la Dra. Azucena Ochoa, al Dr. Gregorio Iglesias y al Dr. Juan Delval.

Agradezco a los lectores de esta tesis a la Dr. Amelia Molina y al Dr. Alexandro Escudero por el tiempo y sus aportaciones.

Agradezco a la Dra. María Jesús Comellas por sus aportaciones, consejos y orientación durante mi estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Agradezco a las maestras y maestros de educación primaria que hicieron posible la realización de esta investigación.

Agradezco a mis amigas y amigos por su cariño, apoyo y comprensión.

Finalmente a Jessica Servín por acompañarme en este proceso.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	i
SUMMARY .....	ii
DEDICATORIAS .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	iv
ÍNDICE .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
LISTA DE ABREVIATURAS .....	viii
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. DEMOCRACIA, CIUDADANÍA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN .....	5
3. ANTECEDENTES .....	24
3.1 La participación infantil desde la perspectiva de derechos. ....	25
3.2 La participación infantil como estrategia de desarrollo de capacidades.....	29
3.3 La participación infantil con relación a la ciudadanía y la democracia. ....	33
3.4 Concepciones, ideas, representaciones o conceptualizaciones de participación infantil e infancia. ....	37
4. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL COMO DERECHO .....	44
4.1 Ámbito internacional.....	44
4.2 Ámbito nacional.....	54
4.2.1 Incorporación de la participación infantil en las políticas educativas nacionales.....	57
5. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL COMO PROCESO EDUCATIVO .....	75
5.1 Tipologías de la participación infantil .....	75
5.2 Dimensiones de la participación infantil. ....	84
5.3 Conceptualizaciones sobre infancia. ....	88
6. METODOLOGÍA.....	94
6.1 Objetivos .....	94
6.2 Participantes .....	95
6.3 Técnicas e instrumentos .....	95
6.4 Procedimiento .....	97
6.5 Análisis.....	98

7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	100
8. CONCLUSIONES.....	126
REFERENCIAS.....	131
ANEXOS .....	136

## ÍNDICE DE TABLAS

4.2.1.1.1 Aprendizajes esperados y contenidos relacionados con la participación infantil. Segundo periodo escolar, materia Formación Cívica y Ética.....	64
4.2.1.1.2 Aprendizajes esperados y contenidos relacionados con la participación infantil. Tercer periodo escolar, materia Formación Cívica y Ética.....	66
4.2.1.1.3 Aprendizajes esperados y contenidos relacionados con la participación infantil. Cuarto periodo escolar, materia Formación Cívica y Ética. ....	68
7. 1 Tipos de respuesta de la pregunta ¿Qué es la infancia? .....	101
7. 2 Tipos de respuesta a la pregunta ¿Qué es un niño/a?.....	105
7. 3 Tipos de respuesta a la pregunta ¿Qué es la participación infantil? .....	108
7. 4 Tipos de estrategias que los docentes utilizan para promover la participación infantil.....	115

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

AMPA- Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

CDI- Carta Democrática Interamericana.

CE- Consejos escolares.

CNDH- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

COOMULSAP- Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado.

ENADIS- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.

ENCUP- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

IFE- Instituto Federal Electoral.

INEGI- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INN- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

LGE- Ley General de Educación.

OEA- Organización de los Estados Americanos.

ONU- Organización de las Naciones Unidas.

SEP- Secretaría de Educación Pública.

SUGESE- Superintendencia de Gestión Educativa.

UNICEF- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

## 1. INTRODUCCIÓN

Para hablar de participación infantil es necesario hablar sobre educación para la ciudadanía, así como de democracia. Educar en la ciudadanía y para la participación es un compromiso de una sociedad que se dice democrática. Dicha educación supone un proyecto social e individual que esté orientado a la transformación social y personal. En este sentido, la escuela toma un papel central en la formación de los ciudadanos, es en ésta donde se forma el tipo de ciudadano que demanda la sociedad.

Para Trilla (2010) la educación formal debería partir de una ciudadanía consciente, responsable, comprometida, crítica y participativa; para dar respuesta a las problemáticas que atraviesa una sociedad, es por ello que el proceso formativo debe estar sustentado en marcos políticos, sociales, económicos y culturales. Es decir la formación para la ciudadanía debe ser contextual, partiendo de la realidad, tratando de vincular los distintos escenarios donde niños, niñas y adolescentes se desarrollan; por lo que la educación ciudadana que parta del ámbito escolar debe abordar los distintos ámbitos de la vida humana, brindando a los alumnos y alumnas oportunidades para que vivan una ciudadanía participativa.

Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan. Educar en ciudadanía es educar en participación. Por esta razón se deben brindar oportunidades crecientes para que los niños y niñas y adolescentes participen (Hart, 1993). De ahí la justificación de formar desde y para la ciudadanía, tomando como eje medular la participación infantil, siendo ésta un camino, no una meta.

Según Novella (2011) la participación infantil representa, en la actualidad, un elemento clave en el entorno de la ciudadanía y de la educación, ya que se sustenta en unas sólidas bases legislativas que la reconocen, la defienden y la impulsan. Pero puntualiza que es imprescindible que deje de ser un discurso retórico del sistema para que forme parte de la cotidianidad, donde la infancia ejerza su ciudadanía de forma autónoma. No se puede negar el camino recorrido en pro de la participación infantil, pero desafortunadamente los niños y niñas

continúan siendo invisibles para la participación infantil; para que las cosas sean diferentes, es necesario que el mundo adulto perciba a los niños, niñas y adolescentes como conciudadanos responsables del aquí, del hoy y del ahora (Novella, 2013). Se necesita reconocerles su capacidad de impactar en su entorno, en la sociedad. En cierto sentido se necesita un cambio de mentalidad, donde los adultos reconozcan a los niños y niñas como sujetos de derechos, y los niños y niñas se asuman como ciudadanos en formación.

La participación infantil no es sólo un derecho, sino también es un proceso educativo, y como tal, la escuela es el lugar idóneo para formar a los niños y niñas en participación. Es por ello que se hace necesario fijar la mirada en el ámbito escolar para observar qué es lo que ahí acontece, para analizar cuál es el papel del docente en la promoción y defensa de la participación infantil. Por lo anterior se plantean las siguientes preguntas de investigación ¿Cómo conciben o conceptualizan los docentes de primaria la participación infantil? ¿Qué tipo de participación infantil dicen promover los docentes en su práctica? ¿La escuela promueve la participación? ¿Qué tipo de participación infantil se promueve en la escuela?

El objetivo general del presente trabajo de investigación es: analizar las ideas de docentes de primaria de escuelas públicas de la ciudad de Querétaro, sobre participación infantil; así como develar si dicen promoverla en su práctica, para conocer si las ideas que tienen sobre participación infantil se relacionan con la percepción que tienen de la infancia.

El primer capítulo corresponde a la presente introducción. En el segundo, se problematiza sobre la participación infantil en el ámbito de la educación formal, así como su relación con la educación para la ciudadanía y la democracia. Se exponen los dos modelos puros de democracia, seguido de los distintos tipos de ciudadanía, así como el papel de la educación en la formación de la ciudadanía. Se presentan los distintos modos de abordar la formación ciudadana en las escuelas. Todo lo anterior sirve de preámbulo para analizar el contexto mexicano señalando la necesidad de una sociedad más participativa, por lo que el formar en

participación a los niños y niñas desde la escuela puede ser una vía para lograr esto. Por lo que se justifica el realizar este tipo de estudio dentro del ámbito educativo, centrando la mirada en el docente de nivel primaria.

En el tercer capítulo se muestra el estado del arte sobre la participación infantil. Se presenta una revisión de los trabajos de investigación e intervención, más significativos, que se han realizado en relación al tema, tanto a nivel nacional como internacional. Los trabajos de investigación e intervención se presentan en cuatro tendencias. En la primer tendencia se encuentran las investigaciones que abordan la participación desde la perspectiva de los derechos; en la segunda están los trabajos que abordan la participación de los niños y niñas como una estrategia para el desarrollo de sus capacidades individuales y sociales; la tercer tendencia engloba las investigaciones que son estructuradas desde la inseparable relación participación-ciudadanía y democracia; y la última tendencia contiene los trabajos de investigación que tratan de indagar cuál es el significado, la idea, la concepción o la representación de la infancia que tienen los adultos, para identificar cómo dicha conceptualización, idea, concepción o representación se relaciona con la promoción de la participación infantil en los distintos ámbitos.

El cuarto y quinto capítulo corresponden al marco teórico. En el cuarto, se hace un recorrido histórico de la participación infantil como derecho, desde el ámbito jurídico internacional al nacional. Por lo que se presentan los documentos legales que reconocen, defienden e impulsan la participación infantil. Así mismo se presenta la incorporación de la participación infantil en las políticas educativas nacionales. En el quinto capítulo se presenta a la participación como un proceso educativo, por lo que se recuperan las tipologías que describen los distintos tipos o niveles de participación. Además se aborda la participación infantil como un concepto complejo que tiene diversas dimensiones, las cuales sirven para tener una idea más completa de participación. Por último, se agrega cómo se ha conceptualizado la infancia a lo largo de la historia occidental, así como las implicaciones que tiene cada conceptualización.

En el sexto capítulo se describe la metodología utilizada, el tipo de estudio, la población, las técnicas e instrumentos, así como el procedimiento. El séptimo concierne a los resultados y su correspondiente discusión. Finalmente en el octavo capítulo se presentan las conclusiones.

Por último se incluyen las referencias consultadas, y se agrega un apartado de anexos.

## **2. DEMOCRACIA, CIUDADANÍA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Hablar de participación infantil es hablar de educación para la ciudadanía, y para hablar de ciudadanía es necesario hablar de democracia.

Existe la idea de que la democracia es un invento más o menos reciente, consecuencia de las revoluciones liberales de fines del siglo XVIII. Es cierto que esos acontecimientos son cruciales, ya que se le puso fin, respectivamente, al régimen británico de monarquía cuasiparlamentaria (en el caso americano) y al régimen despótico de los Borbones (en el caso de Francia) para dar paso a los regímenes de democracia liberal tal como se conoce hoy en día. Desde entonces en varios países del mundo, tras la caída de los imperios coloniales, se han experimentado procesos políticos más o menos pacíficos que los han llevado a la democracia liberal. Pero en numerosos casos se han tratado de procesos de ida y vuelta, de tal forma que sólo un tercio de los Estados actuales pueden ser considerados como democracias consolidadas o estables. En realidad el régimen democrático es mucho más antiguo y su origen data de unos dos mil quinientos años en la Grecia Antigua, especialmente en la ciudad-estado de Atenas. La democracia ateniense, es considerada como la primera democracia, la cual sirvió de modelo aproximado a otros regímenes como la República de Roma, y ésta lo fue de otras ciudades-estado de la baja Edad Media, y éstas a su vez influyeron en los modelos que surgieron a finales del siglo XVIII (Rubio, 2007, pp. 17-18).

Félix Ovejero (2009), hace una distinción de los dos modelos democráticos más importantes y difundidos en la actualidad, dichos modelos exigen un tipo de ciudadano y un tipo de participación. Para este autor la democracia es un sistema de decisión colectiva, en un doble sentido: las decisiones recaen sobre todos y, en algún grado, se toman con la participación de todos en ciertas condiciones de igualdad. Habiendo un tipo de control popular sobre los procesos de toma de decisiones y ese control se realiza desde alguna forma de igualdad de derechos (Ovejero, 2009, pp. 57-58).

Ovejero (2009) Menciona que existen dos modelos puros de democracia: 1- *Liberal*, asociada a las ideas de delegación, derechos y negociación. 2- *Republicana*, asociada a las ideas de participación, primacía del *demos* y deliberación. Hace una comparación según los polos conceptuales o dimensiones de la democracia, señalando que ninguna de las ideas es exclusiva de una tradición, ya que hay casos donde se han mezclado. A continuación se presentan las características de cada modelo, poniendo primero al republicano y después al liberal.

Es importante tener en cuenta cuáles son las ideas que respaldan tales modelos, para tener herramientas para identificar en qué tipo de democracia vivimos y así saber cómo es que se pueden generar espacios para la formación ciudadana y para la participación infantil.

En la tradición de pensamiento republicano, existe un núcleo normativo unificado, buscando justificar una idea de democracia participativa, deliberativa y con una prioridad de las decisiones del *demos* sobre cualquier otra consideración. Se tiene una visión optimista de la ciudadanía, teniendo confianza en su responsabilidad, en su sentido de justicia y en su capacidad para entender el punto de vista de los otros. En este pensamiento se considera a los derechos como aquello que el *demos* considera justo, apuesta por la autonomía y la responsabilidad de los ciudadanos, es así que ellos se interesan en defender la libertad de todos, se valora la libertad positiva, entendida como autogobierno (A es libre de hacer X cuando, queriendo hacer X, puede realmente hacer X) (Ovejero, 2009, pp. 76-80).

En la tradición del pensamiento liberal hay una línea de argumentación económica que relaciona los principios liberales, idea de libertad y ciertas concepciones antropológicas (*homo economicus*), con un modelo de democracia de delegación, protector de derechos y sustentado en la negociación. En este pensamiento no se reclama la participación de los ciudadanos, parte de la premisa de que no se le puede exigir nada a los ciudadanos; busca la protección de las garantías de los derechos fuera del *demos*, y no espera compromiso ciudadano

con las decisiones colectivas. Se valora la libertad negativa, es decir A es libre de hacer X si nadie le impide hacer X. Los ciudadanos sólo aparecen obligados por las relaciones que han aceptado contractualmente, es decir sólo cumplen los contratos que voluntariamente se han comprometido (Ovejero, 2009, pp. 64-76).

El tener en cuenta cuáles son los planteamientos generales sobre estos tipos de democracia basta para comenzar a hablar sobre ciudadanía, un concepto que está íntimamente ligado con la idea de democracia que se tenga. Ya se expuso que en la democracia liberal no se exige participación del ciudadano, y que en la democracia republicana la participación de la ciudadanía es una condición para que ésta se desarrolle.

Un aspecto del que hasta ahora no se ha hablado es que la definición básica de ciudadanía, remite de un modo u otro a la discusión de quién forma (o no) parte de la sociedad, y por lo tanto se encuentra habilitado (o no) para asumir los derechos y deberes que de ello se deriva (Cerdeira et al., 2004, p. 26). En el caso de Atenas sólo eran considerados ciudadanos los varones, pero no todos, sólo los que tenían posesiones.

Tanto desde la óptica liberal como desde la republicana, se plantean distintas formas de comprender el problema de pertenencia o integración a la sociedad, es decir, de lo que significa ser un ciudadano. Entonces se abre un abanico de posibilidades de tipos de ciudadanos, como primer condición es que pertenezcan a un Estado, ya que a partir de ahí se adquieren derechos (políticos, sociales, cívicos, culturales, laborales) y obligaciones (con el Estado y la sociedad).

Hasta ahora se ha dicho que cada tipo de democracia exige un tipo de ciudadano, pero ¿qué es la ciudadanía? Se puede decir que la ciudadanía es la condición de pertenencia y participación en la *politeya*, impactando en la organización política donde se integran los miembros de una sociedad. El concepto tiene sus raíces etimológicas en la antigua *polis* griega, por *politeya* se entiende al conjunto de instituciones políticas que tiene una sociedad, siendo éstas donde el ciudadano puede participar (Moreno, 2003, p. 1). Retomando a

Heater (2003), la ciudadanía es una identidad sociopolítica, que parte de la relación de un individuo con la idea de Estado, por lo que la ciudadanía es entendida en el sistema político en el cual se viva, estableciendo derechos y obligaciones respecto a un grupo cultural, a una comunidad política (Heater, 2003).

Según Moreno (2003) más allá de su concreción en el derecho positivo de las democracias modernas, la ciudadanía hace referencia a un conjunto de prácticas y usos que confiere la cualidad de componentes activos a los individuos en su comunidad de referencia. La ciudadanía es, básicamente, un status conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes (Moreno, 2003, p. 1).

Thomas Henry Marshall es un referente básico para hablar de ciudadanía como un concepto moderno, el autor teoriza la evolución de la ciudadanía en las ciudades capitalistas, postulando que dicho desarrollo estaba encaminado a la igualdad social. Marshall (1998), distingue tres ciclos históricos con ciertas características que constituyen un tipo de ciudadanía.

a) Ciudadanía civil: refiere que los individuos tienen igualdad ante la ley. Aquí entran las capacidades de ejercicio de las libertades individuales relativas a la vida y al desarrollo integral de las personas (libertad de pensamiento, de expresión, de propiedad, etc.).

b) Ciudadanía política: hace referencia al derecho que tienen los individuos de elegir quien los gobierna a través del voto. Está compuesta por los recursos de participación democrática en la *politeya* que competen a la elección y a los mecanismos de representación en la legitimación de la autoridad y el poder político. Los individuos reciben un estatus político ciudadano como electores y elegidos.

c) Ciudadanía social: se refiere a que todos los individuos tienen el derecho a recibir todos los beneficios del Estado. Es decir el Estado debe garantizar a los

individuos las aspiraciones de una vida digna y al bienestar social, favoreciendo el acceso al trabajo remunerado y a la previsión social en situaciones de riesgo.

Según Marshall los tres tipos de la ciudadanía moderna correspondieron a los diversos períodos de constitucionalización de los derechos civiles (siglo XVIII, superación de la organización estamental del “Antiguo Régimen”), los derechos políticos (siglo XIX, con la institucionalización del liberalismo democrático y la representación electoral), y los derechos sociales (siglo XX, con la consolidación del igualitarismo en los estados del bienestar en las democracias industriales) (Marshall, 1959, como se citó en Moreno, 2003, p. 2). Como se puede observar, la ciudadanía se fue ampliando conforme los individuos iban ganando derechos ante el Estado, es así que se aumentaban los espacios de participación a los ciudadanos. El recorrido histórico que hace Marshall es de suma importancia, ya que nos brinda un desarrollo de la conceptualización y de la operatividad de la ciudadanía; mostrado cómo la relación entre individuo y Estado se ha transformado, estableciendo distintos derechos y obligaciones entre las dos partes.

Puig, Gijón, García y Rubio (2011), por su parte plantean que la ciudadanía tiene que ver con un modo de vida en común, el cual se organiza siguiendo ciertos principios y prácticas democráticas. La ciudadanía parte de un hecho primario que es el carácter social de los seres humanos, y de un principio de organización, la convivencia democrática, por lo que exige un modo de entender la relación entre el individuo y la sociedad. La ciudadanía sería el status que da libertad y seguridad, pero no se queda sólo ahí, ya que va más allá de los derechos, ya que la ciudadanía también se basa en la posesión de “algo” que les es común, que les da pertenencia e identidad (Puig et al., 2011, p. 48). También se plantea es que para ser reconocido como ciudadano es necesario que el sujeto de derechos se esfuerce por participar en la vida de la colectividad, de su sociedad, con el objetivo de contribuir al bien común. En resumen, la ciudadanía supone principalmente derechos, obligaciones y virtud cívica para con la sociedad, es entonces que la ciudadanía se ve reflejada en la participación que tiene el individuo procurando un bien común, siguiendo principios democráticos. Por lo tanto desde esta postura la

ciudadanía no es sólo cumplir con las obligaciones, sino contribuir al bien común a través de una participación activa.

Desde la educación para la ciudadanía se han suscitado distintas polémicas que tienen que ver con la existencia de diferentes formas de entender qué es lo que implica ser un *buen ciudadano*. A esto se le ha aunado cuestiones sobre a qué instancias les debe corresponder impartir tal formación, qué función ha de desempeñar el sistema educativo formal, si es que es necesario una asignatura especial para tal objetivo, entre otras cosas. Jaume Trilla (2010, p. 77) señala que para entrar al fondo de estos cuestionamientos es necesario adentrarse al debate sobre la propia condición de ciudadanía. Él hace una propuesta sobre los niveles de ciudadanía, para considerar cuáles son los aspectos educativos que se desprenden de cada uno de ellos.

El primer nivel, de la *condición legal de ciudadano hacia el buen ciudadano*. Se parte de una distinción que W. Kymlicka y W. Norman (1997) resumen así: “la ciudadanía como condición legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía como actividad deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad” (Kymlicka y Norman, 1997, como se citó en Trilla, 2010, p. 78). Los requisitos y contenidos concretos de la condición legal serán los que, en cada comunidad política y en cada momento, establezcan las legislaciones correspondientes. Sin embargo, esto no refleja lo que sería un buen ciudadano, únicamente se establece el carácter legal, el título de ser ciudadano (Trilla, 2010, p. 79).

El segundo nivel de ciudadanía la denomina como *consciente y responsable*, en este sentido el buen ciudadano sería aquel que conoce sus derechos y deberes, y que se encuentra capacitado para ejercer y defender sus derechos y además cumple sus obligaciones (Trilla, 2010, p. 80).

Al tercer nivel de ciudadanía le llama *participativa, crítica y comprometida*. El buen ciudadano sería el que se compromete con la mejora de las condiciones reales de ciudadanía de los demás y/o con la mejora del propio sistema de

ciudadanía establecido. Dentro de este nivel podría incluirse dos tipos más de ciudadanía. La ciudadanía *solidaria* donde las y los ciudadanos que esfuerzan y trabajan desinteresadamente para que todas las personas realmente disfruten de los derechos. La otra sería *transformadora*, que es cuando el individuo lucha para cambiar o mejorar el sistema establecido para que sea más justo, igualitario, etc. (Trilla, 2010, p. 81).

Teniendo en cuenta la propuesta de este autor, corresponde reflexionar sobre el papel que le concierne a la educación formal en cada uno de los niveles. Respecto al primer nivel, el reconocimiento legal de la ciudadanía no depende de requisitos de carácter educativo, se adquiere la condición de ciudadano por razón de nacimiento, residencia por un tiempo determinado u otros requisitos que establecen las legislaciones correspondientes (Trilla, 2010, pp. 82-83).

En relación al segundo nivel, la ciudadanía *consciente y responsable*; aquí el individuo conoce sus deberes y sus derechos, y se encuentra capacitado para ejercer y defender sus derechos, y cumplir sus deberes. En este nivel, la educación es un medio imprescindible (medio por excelencia) para alcanzar este nivel de ciudadanía. Este nivel supone conocimientos, actitudes, competencias, valores, virtudes, etc. que son adquiribles con la educación. Esta educación debe ser universal, en el sentido que engloba el conjunto de la ciudadanía. Por tanto todos los ciudadanos deben recibirla para que efectivamente pueda ser ejercida. Además debe ser compartida, es decir, los contenidos básicos y fundamentales que deben corresponder a una ciudadanía consciente y responsable han de ser los mismos para todos. La educación para la ciudadanía le debe de corresponder a distintos agentes, al sistema educativo formal, pero también a determinadas agencias no formales e informales (la familia, la comunidad, medios de comunicación, etc.) (Trilla, 2010, pp. 84-85).

El tercer nivel, *ciudadanía participativa*. En este perfil el buen ciudadano sería aquel que no se preocupa sólo de sus derechos y deberes, sino que se siente interpelado por la injusticia, que supone que en el mundo hay seres humanos a los que aún no se les reconoce la condición de ciudadanos, o que vela

por aquellos ciudadanos que no pueden ejercer su ciudadanía. Este tipo de ciudadanía exige ciertas virtudes o disposiciones (solidaridad, capacidad crítica y participativa, compromiso, etc.) que son también educables y por tanto, una educación para la ciudadanía, debería incluirlas entre sus objetivos. Este nivel plantea que la educación debe ser universal en cuanto a destinatarios, pero sólo puede ser parcialmente compartida en cuanto contenidos. La escuela como espacio público y los currícula pueden y deben acoger el tratamiento de las cuestiones socialmente controvertidas relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía (Trilla, 2010, pp. 86-87).

Como se puede observar, lo primero que uno necesita para ser ciudadano es el título otorgado por un Estado, pero la ciudadanía no se queda ahí, puesto que el ciudadano puede velar por la protección de sus derechos y cumplir sus deberes (nivel 2), y después implicarse por los demás ciudadanos, es decir, por la sociedad en su conjunto (nivel 3). La educación formal cumple una importante función para la formación de la ciudadanía (nivel 2 y 3) ya que para tener ciudadanos que no sólo lo sean por nombre (carácter legal), se necesita brindarles conocimientos, actitudes, competencias, valores, virtudes, que son adquiridos mediante la educación. Se ha visto que hay distintos agentes educativos, pero nos concierne la escuela (educación formal), ya que ésta tiene una función social explícita sobre el tipo de ciudadano que se quiere formar.

A la luz de las nociones básicas que definen la ciudadanía en la actualidad, la selección de conceptos, habilidades, actitudes y valores que deben incluirse en una propuesta de formación es de mucha complejidad (Cerde, Loreto, Magendzo, Santa Cruz y Varas, 2004, p. 55). Retomando a Trilla (2010) la educación formal debería partir de la ciudadanía consciente y responsable, siendo ésta universal en cuanto a destinatarios y compartida en cuanto a contenidos. Pero no debe limitarse a ésta, ya que la educación debe aspirar a formar una ciudadanía participativa, crítica y comprometida, siendo universal en cuanto a destinatarios, pero sólo puede ser parcialmente compartida en cuanto a contenidos, ya que se

tratan cuestiones socialmente controvertidas relacionadas con el contexto (Trilla, 2010, pp. 82-89).

La ciudadanía y el proceso formativo de la escuela dirigido en este sentido, debe ser construido dentro de los marcos políticos, económicos y culturales del mundo globalizado (Gimeno Sacristán, 2001, como se citó en Cerda et al., 2004, p. 55). Es decir, la formación para la ciudadanía debe ser contextual, partir de la realidad, de lo que hay, para que la formación no se convierta en simulación.

A nivel mundial hay distintos modos de abordar la formación ciudadana en las escuelas, desde los que se la delegan a la materia de Formación Cívica y Ética (como en el caso de México), otras que la ven como una formación transversal. Claro está que cada una de éstas depende de las concepciones que se tengan de democracia y ciudadanía. A continuación se presentan cuatro modos de abordar la formación para la ciudadanía.

*Formación para la ciudadanía política:* este modelo tiene sus bases en las concepciones liberales y constitucionalistas. Se aborda desde la asignatura Formación Cívica y Ética, teniendo como objetivo formar a los estudiantes en la comprensión del significado de las instituciones democráticas en las sociedades modernas, en particular, el modelo representativo. Profundiza en el concepto de igualdad política de todos los individuos, los alumnos deben de conocer y manejar los derechos específicos que se derivan del principio de la igualdad legal y política de todos los hombres. Es por eso que se basa en los derechos civiles y políticos (Cerda et al., 2004, pp. 57-59).

*Formación para una ciudadanía social:* se basa en las experiencias pedagógicas que buscan ampliar la mirada sobre la ciudadanía, incorporando el tratamiento de otras dimensiones. Además de abordar los derechos civiles y políticos, se trabajan los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales. Se ven los demás derechos como esenciales para el desarrollo de una vida democrática, es por ello que el objetivo desde este modelo es capacitar a los alumnos para el ejercicio efectivo de los derechos humanos en su globalidad. En este sentido se busca que los alumnos analicen problemáticas

sociales y vean cuál es su impacto en el ejercicio de la ciudadanía (Cerde et al., 2004, pp. 59-61).

*Formación para la ciudadanía activa:* en este modelo no sólo se analizan las problemáticas sociales, sino que se pone énfasis en la participación de los ciudadanos en la “auto-construcción” de la sociedad. Desde esta mirada no basta con la obtención o entrega de derechos sociales, políticos, económicos y culturales, se señala la importancia de favorecer la participación ciudadana en el desarrollo del capital social. Se trata de inculcar en los alumnos la responsabilidad social, promoviendo la participación por y para el otro, esto implica el reorientar la experiencia educativa en su globalidad (Cerde et al., 2004, pp. 61-65).

*Formación para la ciudadanía desde una postura crítica:* desde esta postura además de ver los distintos derechos, se busca incorporar el tema de la distribución del poder, y problematizar las relaciones sociales como parte integral y sustantiva de la formación ciudadana. Este modelo pretende ser una práctica capaz de cuestionar y, a su vez, de luchar por transformar la pedagogía y el currículum, es así que se dirige a transformar la escuela en su conjunto en función del cambio social, pero que a su vez cuestiona la misma formación ciudadana, es un modelo emancipatorio de educación ciudadana (Cerde et al., 2004, pp. 65-66).

Estos modelos de formación ciudadana en el ámbito escolar reflejan cierto tipo de ciudadano y por lo tanto un tipo de ejercicio de la ciudadanía. En el caso de México, la formación que está más presente en la educación básica es la política, retomando aspectos de la social. Dicha formación se aborda desde la asignatura Formación Cívica y Ética, se forma a los estudiantes para que comprendan el significado y funcionamiento de las instituciones democráticas, así como el acercamiento al conocimiento de los derechos.

Teniendo las ideas sobre democracia, ciudadanía, educación/formación para ciudadanía, es momento de problematizar sobre la participación infantil en el ámbito escolar y en nuestra sociedad democrática, ya que la participación es la vía del cumplimiento de todos los demás derechos, además de ser condición para la formación de una ciudadana participativa. En la participación se viven y reflejan

conocimientos, habilidades, valores, actitudes, etc. Para entrar en esta problematización es necesario tomar una postura sobre la educación.

La educación es una temática y una práctica que ha ocupado y sigue ocupando un lugar clave en el devenir de las sociedades. Al respecto, Durkheim (1925) señala que la educación es el medio por el cual la sociedad renueva perpetuamente las condiciones de su propia existencia; siendo ésta el mecanismo que mantiene y fortalece lo que nos hace semejantes y diferentes, construyendo y reproduciendo maneras de ser seres humanos y ciudadanos. A través de la educación se van transmitiendo valores, costumbres, ideas, formas de actuar e interpretar.

Según Delval (1990), la sociedad a través de la educación busca producir individuos lo más parecidos a los que ya existen, para ello se les sociabiliza de forma sistemática con el objetivo de que se identifiquen con los ideales de una sociedad (Delval, 1990, p. 3). Esto pone en claro que no hay ninguna educación neutra, es decir que toda educación siempre persigue un objetivo, impuesto por una ideología. En este mismo sentido Savater menciona que “la educación trasmite porque quiere conservar; y quiere conservar porque valora positivamente ciertos conocimientos, ciertos comportamientos, ciertas habilidades y ciertos ideales” (Savater, 1997, p. 162).

Muchos son los estudios que se han realizado respecto a la función de la educación en el devenir cultural, algunos dándole un papel fundamental en el mantenimiento del *status quo* (función reproductora), diciendo que conserva la herencia cultural; otros otorgándole una fuerza transformadora y revolucionaria de la sociedad, ubicándola como el instrumento primordial y más eficaz para la reconstrucción social; y otros han señalado que en ella se pueden presentar, no de manera simultánea pero sí sucesiva, éstas dos posturas (Taba, 1980, pp. 36-50). Y como menciona Pablo Freire, sería un error considerar a la educación solamente como reproductora de la ideología dominante, así como también sería un error tomarla como una fuerza reveladora de la realidad, que actúa sin obstáculos ni duras dificultades (Freire, 2006, p. 95). Siguiendo la línea de Freire,

se puede decir que la educación ni es meramente reproductora, ni meramente transformadora, o como él dice desenmascaradora de la ideología dominante (Freire, 2006, p. 95).

Cabe preguntarse qué es lo que pasa en el ámbito de la educación básica de nuestro país, es decir, cómo es que sucede esto, cómo se dan estos procesos de conservación y transformación. Se podría decir que a través de la práctica diaria, a partir de las relaciones cotidianas que se desarrollan en la escuela, dentro y fuera del aula. A partir de su currículum formal, real y oculto; es decir, de manera abierta y oculta, consciente e inconsciente.

Es cierto que en los planes de estudios se explicita los contenidos y los fines que se quieren lograr con la educación, pero es en la práctica donde realmente se puede observar cómo hay prácticas encubiertas que distan mucho de aquello que está en el papel, prácticas que transmiten valores, costumbres, ideas, etc. totalmente contrarias a las que se establecen en el plano formal, que nada tienen que ver con las necesidades sociales que ahogan a la humanidad, parece que la única preocupación es mantener al mercado, generando nuevos consumidores y nuevos obreros que sostengan la gran manufactura. Al parecer, la escuela prepara para que el alumno se integre a un mundo laboral, con las habilidades y actitudes necesarias para rendir al máximo en los procesos de producción. Tenemos una educación donde la escuela es el espacio de relaciones de poder, en donde a los alumnos se les introduce a la sumisión y para la sumisión, formando sujetos de la heteronomía, dejando de lado lo que tiene que ver con la autonomía, con el ejercicio de una ciudadanía consciente y responsable, y en el mejor de los casos con una ciudadanía participativa, crítica y comprometida.

Muchos son los que ponen la mirada en la educación como una forma de lograr el progreso, tanto en el nivel individual como en el plano social, el tener una mirada funcionalista de la educación (Durkheim, 1925), permite verla como la manera de promover la justicia social, que suscita en su socialización oportunidades para mejorar el futuro, a través de la acción presente. La educación

existe porque somos educables, porque somos seres inacabados, que estamos en constante relación con un otro, un otro que nos hace seres humanos. Pero es importante señalar que el “cambio” no viene solamente desde la educación, sino que viene acompañado con la política. Recordemos que la ciudadanía no es un “fin” sino es el medio que nos conduce a una verdadera democracia. No se debe olvidar que vivimos en una sociedad democrática, y por lo tanto, uno de los objetivos de la educación en nuestro país es formar ciudadanos democráticos, comprometidos con la sociedad, ciudadanos participativos.

La participación es un concepto recurrente en los discursos de los gobernantes que pocas veces se traduce en acciones y políticas públicas que la promuevan. En el caso de México, el Instituto Nacional Electoral (INE), hace campañas invitando a participar a través del voto, señalando que el votar es el inicio de la participación, y lo que le sigue es exigir la rendición de cuentas a los gobernantes. Sin embargo lo que han reflejado los últimos comicios es que hay un gran abstencionismo de la ciudadanía, México con un 41% de abstencionismo, ocupa el primer lugar en abstencionismo en Latinoamérica, (LXI Legislatura, Cámara de Diputados, 2012).

Los resultados de la quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012 (INEGI, 2012), muestran datos sorprendentes que reflejan lo poco participativa que es la ciudadanía mexicana, por ejemplo el 50.7% de los encuestados están de acuerdo que el gobierno debe resolver los problemas de la sociedad, sólo el 24.2%, está en desacuerdo. Respecto a la pregunta de qué tanto influyen en la vida política los ciudadanos, sólo el 45.6% menciona que influyen mucho. Otro dato muy interesante es que 33.8% considera que México vive en democracia, un 33.4% considera que sólo en parte es democrático y un 30.8% menciona que no es democrático. Por otra parte, los encuestados reportan que las decisiones que lleva acabo el gobierno, no toma en cuenta los intereses de la población, sino que obedece a intereses partidistas y/o propios. Cabe señalar que el 50.7% de los encuestados mencionaron que ser ciudadano es tener derechos y obligaciones, lo cual refleja una concepción ciudadana muy elemental.

Son muy bajos los porcentajes en las preguntas sobre acciones participativas, lo que quiere decir es que México es un país de ciudadanos por nombre (carácter legal), pero no por acción, es decir participativos.

Cabe preguntarse, dónde está el problema, por qué la ciudadanía no se implica en asuntos públicos, por qué hay muy poca participación ciudadana; por qué ni la más básica participación se presenta en nuestro país. Basta echar una mirada a la historia electoral para ver que siempre está la duda de los fraudes electorales, basta ver que algunos que gobiernan usan el poder para beneficio propio y no para el de la ciudadanía. Qué es lo que pasa, qué hacer para promover la participación de la ciudadanía. Una de las posibles respuestas a estas preguntas es que nuestras instituciones escolares, de forma oculta, implícita y quizá involuntaria, generan sujetos apáticos, indiferentes y poco participativos desde la infancia. Es por ello que se considera necesario poner la mirada en los niños, niñas y adolescentes; ellos sujetos de derechos, ciudadanos en formación, pueden ser el cambio que necesita nuestra democracia, nuestro país.

Se considera, al igual que Toro y Tallone (2011) que ser ciudadano es “poder ser actor social, poder participar” (p. 24), la ciudadanía no es una condición que se adquiere, es una condición que se construye, por lo tanto, la formación del ciudadano y la transformación de la sociedad sólo puede llevarse a cabo en la medida que el ciudadano aprenda a participar, y la escuela es el lugar ideal para formar en participación a los niños, niñas y adolescentes.

Hablar de participación infantil es hablar de derechos, precisamente en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se reconoce que los niños tienen derecho a formarse un juicio propio y a opinar (art. 12), tienen derecho a la libertad de expresión (art. 13), tienen derecho a la libertad de pensamiento (art. 14), a la libertad de asociación (art. 15), y el libre acceso a la información (art. 17). Todos estos derechos, en su conjunto, hacen posible que se pueda hablar de participación infantil. En especial el artículo 12, ya que se reconoce que los niños son capaces de formarse un juicio propio y tener la capacidad de decidir en cualquier temática que sea de su interés. Además compromete a los Estados

Parte a desarrollar una serie de medidas para asegurar el cumplimiento de estos derechos, en el caso de México se ratifica la Convención en el año de 1990. Al ratificarse, México como gobierno reconoce que todos estos derechos son fundamentales y se compromete a garantizarlos. Cabe señalar que es hasta el año 2000 cuando el Estado Mexicano hace una adecuación de sus leyes a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sin embargo, se coincide con Novella (2011, p.3) en el sentido de que la participación de los niños y las niñas sigue siendo invisible y este es el reto que los educadores deben enfrentar; ya que al hablar de participación infantil, nos remitimos a dos connotaciones, una, la que se refiere a la participación como derecho civil y político; y otra, la que tiene que ver con la participación como proceso, lo que implica una intención educativa planeada y sistemática.

Los ámbitos o espacios donde se puede desarrollar la participación infantil son: el familiar, el judicial, el educativo, el del sector salud, el institucional, el de políticas públicas, el comunitario y el plano internacional (OEA e INN, 2010, p. 23). Como ya se dijo, el que nos interesa es el ámbito educativo formal, ya que es en la escuela donde se dan los procesos de instrucción y formación, por lo que la participación no sólo se vería como un derecho, sino como un proceso de formación donde interviene el factor psicológico, pedagógico, didáctico, de la convivencia escolar y del ambiente escolar (Magendzo, 2008, pp. 43-78).

Pero qué es lo que sucede cuando nos acercamos al espacio escolar, uno descubre que está plagado de relaciones esencialmente de tipo autoritario/verticales, por lo que los niños, niñas y adolescentes sólo les toca obedecer. Son muy pocas las oportunidades en las que ellos pueden decidir, por lo general el docente siempre decide qué hacer, cómo, cuándo y quién lo tiene que hacer. Hay que reconocer que la escuela de nuestros días tiene varios inconvenientes para que introduzca y fomente la participación infantil, no sólo como un discurso en el currículum formal, sino en la práctica cotidiana.

En la Ley General de Educación (LGE) en el artículo 8° se establece que el criterio que orientará la educación será democrático, entendiéndose no sólo como

estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida. Es así que la escuela debe ser un lugar donde se vivan los valores democráticos, y uno de ellos es la participación, pero ésta no se puede dar si la escuela sigue siendo un lugar tan cerrado, tan autoritario, donde el poder recae sobre el docente y en general sobre los adultos; a los niños y niñas se les sigue viendo como dependientes y seguidores de lo que se les dice, negándoles la oportunidad de decidir e implicarse en las temáticas que son de su interés y que les afectan.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (CONAPRED, 2011), 3.6% de la población considera que los niños no tienen derechos por ser menores de edad, el 27.6% considera que deben de disfrutar de los derechos que sus padres les quieran otorgar y 65.5% considera que los niños deben gozar de todos los derechos que les da la ley. En cuanto a la percepción del respeto de los derechos de los niños en México, 4 de cada 10 personas cree que en nuestro país se respetan los derechos de los niños, y 4 de cada 10 considera que sólo se respetan parcialmente y 2 de cada 10 considera que no se respetan (CONAPRED, 2011, p. 20-36). Aunque más del 50% de los entrevistados considera que los niños deben gozar de los derechos que les otorga la ley, vemos que sólo 4 personas de cada 10 creen que realmente gozan de esos esos derechos. ¿Cómo promover la participación infantil? si gran parte de la población no reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, como ciudadanos en formación.

El cambio está en la educación, en la escuela, pero qué es lo que pasa si en ella se siguen generando sujetos heterónomos, ya que no desarrolla en ellos la capacidad de autonomía, es cierto que hay contenidos que se deben de abordar en la escuela, pero la participación infantil se puede transversalizar desde cómo es que se desarrolla la clase, como contenido curricular, en la disciplina escolar, en las formas de organizar la escuela, en la realización de proyectos que tengan que ver con la mejora de la misma escuela y de la comunidad.

La escuela no debe olvidar que es una institución política, en el sentido que forma ciudadanos, y que tiene una función social. No debe de olvidar la

responsabilidad que tiene con la sociedad, no tiene que estar cerrada a las problemáticas político sociales que sufre el país. La escuela debe ser el espacio propicio para la reflexión de algunos problemas que la impactan, y debe tratar de dar respuestas. En ella deben existir los espacios formativos para una participación infantil real y efectiva, para que no se quede en el plano de lo simbólico.

Siguiendo con la línea de que hay distintos tipos de participación infantil, Roger Hart (1993) aporta una definición que es una de las más completas y más aceptadas. Él postula que la participación es la capacidad para expresar decisiones, las cuales deben ser reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive (Hart, 1993, p.4). Por lo que la participación infantil supone colaborar, aportar y cooperar para un progreso común, no sólo supone tener el derecho a participar, sino ponerlo en práctica.

La educación en y para la participación infantil plantea un desafío no sólo para los que están directamente implicados en la escuela (alumno, maestro, padres de familia), sino para la misma sociedad en su conjunto, ya que es cambiar la forma de percibir a la infancia, de reconocerles sus derechos y su posibilidad de incidir en el entorno. Es totalmente un reto, ya que la participación infantil trata de formar es un sujeto de derechos autónomo, capaz de formarse un punto de vista, de decidir y hacerse responsable de sus actos, un sujeto que participe por el bien común. Educar en participación infantil es un proceso de adquisición de una nueva mentalidad no sólo de los niños, niñas y adolescentes, sino de los profesores y padres de familia, en otras palabras, del mundo adulto.

La participación es un ejercicio indispensable dentro de una sociedad democrática. La educación transmite valores, ideas, conocimientos, costumbres, comportamientos y es a través de éstos como se puede transformar ciertas realidades sociales. La participación infantil debería ser entonces el eje rector de los centros escolares y así formar a los niños y niñas en y para la democracia, lo

que trascenderá en una ciudadanía responsable; reconociendo en ellos la capacidad de impactar en su contexto inmediato.

Por todo lo anterior, se considera a la escuela como el lugar idóneo para propiciar cambios en la sociedad, ya que en ella se fomentan valores, derechos, actitudes y comportamientos con lo que se promueve la participación infantil y se genera una ciudadanía real y efectiva. Pero para esto se necesita adentrarse en el contexto escolar, saber cuáles son las condiciones reales que atraviesa la escuela, cuáles son sus virtudes y sus defectos, lo que piensan los maestros y los alumnos; se necesita identificar los obstáculos que pueden existir en ella para después diseñar e implementar propuestas donde se den las posibilidades de vivir la participación infantil no sólo como un derecho, sino como un proceso, siendo la escuela un verdadero espacio para la formación de ciudadanos participativos.

Cabe señalar que en México son escasas las experiencias de investigación y/o de intervención publicadas de participación infantil dentro del ámbito escolar, no así en el comunitario. Si bien existen diversos trabajos reportados por Fierro y Fortul (2011) acerca de escuelas que construyen contextos de aprendizaje y convivencia democrática, sólo en una de éstas se distingue la intencionalidad de promover la participación de los estudiantes de nivel secundaria. Es de suma importancia realizar investigación en este aspecto para identificar por qué no se promueve la participación infantil en este escenario tan importante como es la escuela, quizá así sabremos por qué en el ámbito comunitario suceden con más frecuencia este tipo de investigaciones e intervenciones.

La participación es uno de los componentes más importantes en la construcción de la democracia, la escuela debe formar en participación. No se olvide que, a participar se aprende participando. Es por ello que en las aulas se debe de trabajar en ello. Se ha dicho que sobre el docente recae la gestión del aula, él es quien dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es por ello que también recae en él promover la participación de sus alumnos. El docente debe de reconocer que, a participar se aprende participando, por lo que él puede contribuir enormemente a desarrollar en sus alumnos esa capacidad, siempre y cuando

brinde oportunidades para ello. Por todo lo anterior, se considera fundamental fijar la mirada en el interior de la escuela, para saber qué es lo que se está haciendo. Es necesario conocer qué papel está jugando el docente para la promoción de la participación infantil, saber qué es lo que piensa sobre la participación y sobre los niños y niñas, sobre la infancia. Ya que según la mirada que tenga respecto a los fines de la educación, respecto a las capacidades de sus alumnos propondrá ciertas actividades que posibilitaran la puesta en marcha de la participación o por lo contrario la obstaculizarán.

#### Preguntas de investigación

- ¿Cómo conciben o conceptualizan los docentes de primaria la participación infantil?
- ¿Qué tipo de participación infantil dicen promover los docentes en su práctica?
- ¿La escuela primaria pública promueve la participación infantil?
- ¿Qué tipo de participación infantil se promueve en la escuela primaria pública?

### **3. ANTECEDENTES**

A continuación se hace una revisión de los trabajos de investigación e intervención que se han realizado en relación al tema de participación infantil, tanto a nivel nacional como internacional. Cabe señalar que se retoman las experiencias e intervenciones más significativas y que pueden contribuir a los fines investigativos de la presente.

Se ha encontrado que existe una gran actividad investigativa relacionada con el tema de estudio, que además esta actividad se ha realizado desde distintas aproximaciones teórico-metodológicas, y que, en general, la participación infantil despierta mucho interés en múltiples áreas de conocimiento, en diversos sectores sociales y en la academia. Sin embargo, se reconoce que la reproducción investigativa evidencia la necesidad de profundizar en categorías, así como en la construcción de otras rutas metodológicas y otras técnicas que permitan medir el desarrollo y orientación de la participación infantil (Córdoba, 2013, p. 48). Son pocos los estudios que abordan la participación infantil desde lo que significa para los mismos actores, así como las investigaciones que dan cuenta del cómo las concepciones, ideas o representaciones que se tengan de la infancia impacta en la promoción de la participación de los niños y niñas.

Cabe señalar que España, Colombia y Brasil son los países donde más se han encontrado trabajos de investigación y promoción de la participación de los niños y niñas en los ámbitos comunitario y educativo. En México no son muchos los trabajos existentes que tengan que ver directamente con el objetivo de la investigación, aunque sí algunos relacionados con la promoción de los derechos de la infancia desde el año 2000 hasta ahora.

Córdoba (2013), haciendo una revisión sobre el tema de la participación infantil identifica tres tendencias. En la primer tendencia encuentra varias investigaciones que abordan la participación desde la perspectiva de los derechos; en la segunda tendencia están los trabajos que abordan la participación de los

niños y niñas como una estrategia para el desarrollo de sus capacidades individuales y sociales; y la tercer tendencia engloba las investigaciones que son estructuradas desde la inseparable relación participación-ciudadanía y democracia. La autora encuentra un común denominador en todos los trabajos: el interés por posicionar el tema de participación infantil en la agenda pública e intentar concienciar a la sociedad de la necesidad de visibilizar a los niños y niñas, haciéndolos partícipes de los asuntos que les interesan e impactan de manera real (Córdoba, 2013, pp. 48-49). En relación a las tendencias que señala Córdoba, considero que se puede incluir otra tendencia en la que se engloben los trabajos de investigación que tratan de indagar cuál es el significado, la idea, la concepción o la representación de la infancia que tienen los adultos, para identificar cómo dicha conceptualización, idea, concepción o representación se relaciona con la promoción de la participación infantil en los distintos ámbitos. Es importante señalar en este caso que, dependiendo del término que se emplee, va a variar el corpus teórico desde el cual se aborde la participación infantil, así como el nivel de análisis.

La presente investigación tiene relación con las cuatro tendencias, pero encaja más en la cuarta, que en este caso se incluye como aportación.

Para presentar los antecedentes se sigue el orden planteado por Córdoba (2013) hasta el punto de retomar algunos trabajos que ella menciona, además de integrar otros trabajos recabados. Así mismo se incluirán trabajos en la nueva tendencia que se integra.

### **3.1 La participación infantil desde la perspectiva de derechos.**

En el siglo XX y antes de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la participación era un poco reconocida especialmente en el marco de la educación y de la acción social, y el discurso de los derechos ya estaba posicionándose en la mayoría de los países del mundo occidental. Pero fue hasta el año de 1980 cuando el tema ocupó un lugar importante en la discusión durante las negociaciones en torno a la redacción de la Convención sobre los Derechos del Niño (Van Dijk, 2007; como se citó en Córdoba, 2013, p.51).

Los investigadores que abordaron el tema, buscaron que los principios de la Convención relacionados con la participación de los niños y niñas (libertad de expresión, el ser escuchados, el incidir en decisiones, poder buscar, recibir y difundir ideas, formarse un juicio propio, libertad de pensamiento y de consciencia, libertad de asociación, entre otros) fueran preceptos reales, posibles, y no sólo se quedaran en lo retórico (Córdoba, 2013, p. 52).

En una tesis de maestría intitulada “Ellos también tienen voz”, Marta Cuevas (2012) hace una revisión bibliográfica sobre los documentos y autores que abordan la participación infantil. También propone el modelo de “escuela inclusiva” como un modelo que puede favorecer en gran medida la participación de los niños y niñas. Concluye que muchas veces el mundo adulto interpreta la participación de la infancia como una mera expresión oral de opiniones, sin que éstas sean realmente tomadas en cuenta. Señala que los docentes tienen un papel fundamental para concienciar a la sociedad, en general, y al resto de los profesionales de la educación, en particular. (Cuevas, 2012, p. 40). Es por ello que, en la escuela, los docentes deben tener un concepto de participación más amplio, donde se reconozca a los niños y niñas su derecho a incidir en la realidad, más allá de expresarse sobre algo que les pide el docente.

En esta primera tendencia, Córdoba incluye ejercicios de participación que tratan de retomar la voz de los niños, ejercicios consultivos que tratan de abrir espacios de expresión. A ejemplo, en España se realizó en 1998 la primer consulta, con la participación de 25 553 niños y niñas de entre 8 y 11 años. Votaron por los derechos que consideraban principales. En el mismo año se hizo otra consulta en el país Vasco participando 20 000 niños y niñas a través de internet. En el mismo país Vasco se instalaron buzones de infancia en 13 municipios con la intención de que niños y niñas menores de 14 años expresaran sus quejas, deseos, dudas y sentimientos; todo lo recabado fue llevado al Ayuntamiento correspondiente (Córdoba, 2013, pp. 52-53).

En los países europeos se realizan audiencias públicas en las que los niños y niñas hacen llegar sus opiniones y propuestas a la administración municipal

mediante encuentros formales con los alcaldes. Un claro ejemplo es lo que se realiza en el Ayuntamiento de Barcelona, donde los niños y niñas en audiencia pública leen un manifiesto, y hacen llegar el material a los políticos y técnicos de la administración local. Parecido a esto, se han creado los *consejos de infantes* que tienen como antecedente la ciudad de los niños de Tonucci (1998), dichos consejos consisten en abrir espacios desde el Ayuntamiento para que los niños y niñas de diversas edades puedan hablar, reflexionar, discutir y definir alternativas en relación a una problemática de la ciudad en la que habitan (Novella, 2008, como se citó en Córdoba, 2013, p.53).

En Rio de Janeiro, Brasil, Rizzini y Thapliyal (2007) encontraron que los niños y niñas menores de 15 años consideran más importantes los derechos relacionados con su seguridad física y mental, seguidos de aquellos derechos que tienen que ver con su participación y contribución a la familia y comunidad, con la dignidad y el reconocimiento de su habilidad para tomar decisiones (Rizzini y Thapliyal, 2007; como se citó en Córdoba, 2013, p.53).

En el caso concreto de México, de cierta forma, se ha buscado promover la participación infantil mediante dos grandes ejercicios que se han realizado a nivel nacional. El primero de ellos es la *Consulta Infantil y Juvenil*, organizada por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), el segundo es el *Parlamento Infantil de las Niñas y los Niños de México*, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Congreso de la Unión, amén de los propios IFE y UNICEF (Caballero, s/f, p. 26).

La primera consulta infantil se realizó en 1997, a la par de los comicios federales. Se siguieron realizando en los años 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012. Cabe señalar que cada consulta tenía ciertos objetivos, pero compartían: difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño, fomentar el aprendizaje en los niños y niñas de México sus derechos y obligaciones cívicas, propiciar en los niños el conocimiento del valor de las elecciones como medio para expresar sus

preferencias y respeto a otras opiniones, y por último el generar un espacio de participación que permita conocer la percepción y opiniones de los niños y niñas en relación a los problemas que les afectan (IFE, 2007, p. 5). De los resultados de las consultas se hace un informe que va dirigido a los niños, niñas y adolescentes del país, así como a toda la población para tratar de atender lo expresado en la consulta.

En el caso del Parlamento Infantil, se lleva a cabo cada año a nivel federal y a nivel estatal. El filtro inicia desde los centros escolares, ya que se escogen a los posibles candidatos y se les forma en ciertos temas para que compitan con los de otras escuelas y se van eliminando hasta quedar el más apto según ciertos criterios establecidos. Los niños y niñas ganadoras viven por un día la experiencia de formar parte del Congreso de la Unión y sesionan, poniendo a discusión propuestas de leyes que ellos mismos elaboraron. Sin embargo, es muy poco el alcance que tienen sus decisiones, ya que se quedan más en lo simbólico, que en lo real, sus propuestas.

En México existe una Red Nacional de DIFusores Infantiles, que se creó en el 2002 para abrir un espacio propicio en el que las niñas, los niños y adolescentes conozcan sus derechos y al mismo tiempo los difundan. Desde el 2007 esta red tiene una cobertura en los 32 estados de la República.

Por último, en esta tendencia incluyo un trabajo realizado en Tlaxcala y en la Ciudad de México donde se utilizó el *Manual de participación infantil para la difusión de los derechos de la niñez*, en tres comunidades del estado de Tlaxcala y en una delegación de la Ciudad de México. Se reconoce a la participación infantil como un proceso que se constituye activamente en la vida cotidiana, en contacto con la realidad que caracteriza a las diversas infancias. Se intervino con 77 participantes de los cuales eran 42 niñas y 35 niños, el rango de edades osciló entre 8 y 17 años, todos los integrantes asistían a la escuela regular. Se trabajaron por grupos y cada grupo realizaba un proyecto que surgía desde ellos. Se concluye que cada proyecto requiere de una metodología apropiada acorde a sus propios objetivos. Se reconoce, que para exista una participación activa de los

niños y niñas en las decisiones que afectan su vida es necesario reconocer que debe respetarse lo que dicen y lo que piensan. Es así que los adultos aprenden cuando dan oportunidad a las niñas, niños y jóvenes de dirigir sus acciones para mejorar su comunidad (Zanabria, Fragoso y Martínez, 2007). Todo esto puede ocurrir cuando los adultos reconocen los derechos que tienen los niños, las niñas y los adolescentes.

En lo recuperado en esta tendencia de la participación infantil desde los derechos, se puede decir que han sido varios los ejercicios de participación tanto a nivel nacional o internacional, pero es una participación reducida a la expresión de la opinión de los niños y niñas en relación a su contexto social y *modos vivendi*. La mayoría de los ejercicios de participación infantil se quedan en un nivel consultivo que poco puede cambiar la realidad de la infancia y adolescencia sino hay un seguimiento a lo expresado, si no hay una devolución que marque líneas de trabajo para que junto con los niños, niñas y adolescentes se impacte de manera real en el entorno.

### **3.2 La participación infantil como estrategia de desarrollo de capacidades.**

Otro grupo de investigadores piensa a la participación infantil como una estrategia necesaria para que los niños y niñas puedan desarrollar capacidades tanto a nivel individual como a nivel social. Se tiene una perspectiva del niño en potencia o en desarrollo, por lo que al permitirle realizar actividades de participación el niño desarrolla un conjunto de ideas y principios para el conocimiento de sí mismo y la adopción de la perspectiva del otro sin perder la propia, que permitirá un trabajo colaborativo, ya que el desarrollo de la capacidad de perspectiva del otro es un requisito cognitivo indispensable para desarrollar otros tipos de conducta social (Córdoba, 2013, p.55).

Rizzini y Thapliyal (2007) en Río de Janeiro (Brasil) estudiaron un grupo de niños y niñas de 8 y 9 años de edad y un grupo de adolescentes entre 14 y 15 años de edad, y encontraron en ambos grupos una enorme capacidad para articular sus derechos con el contexto de sus vidas cotidianas, ya que tomaban en cuenta las dimensiones políticas, sociales y económicas características de su

medio (Rizzini y Thapliyal, 2007; como se citó en Córdoba, 2013, p.56). Por su parte Carvalho y Restrepo descubrieron que los niños y niñas tienen una enorme claridad sobre su situación y sobre lo que ésta debería ser. Mencionan que los niños antioqueños comprenden, valoran y exigen sus derechos de protección, a la familia, a la salud y a la educación, y además exigen que no haya conflictos armados, ni maltrato infantil (Carvalho y Restrepo, 2006; como se citó en Córdoba, 2013, p.56). Zanabria y Fragoso afirman que los niños y niñas desarrollan la capacidad de comprender las situaciones actuales al expresar interés por mejorar su entorno, por dar a conocer sus derechos a otros niños y padres, por rescatar el derecho que tienen al juego y a los espacios para ejercerlo (Zanabria y Fragoso, 2006; como se citó en Córdoba, 2013, p.56).

Existen varios trabajos relacionados con el desarrollo de la capacidad discursiva y argumentativa de los niños y niñas en ambientes participativos, que señalan que no es conveniente adecuar la información a los niños y niñas ya que no les deja desarrollar y desplegar su capacidad lingüística y de representación. Requejo y Taboada consideran que es necesario generar espacios de participación en los que sea posible escuchar, confrontar, analizar narraciones y opiniones de los pares y adultos para promover la capacidad argumentativa y de diálogo (Requejo y Taboada, 2001; como se citó en Córdoba, 2013, p.59).

Otros trabajos demuestran que con la participación infantil, los niños y las niñas desarrollan la capacidad de influir y transformar el entorno en el que viven. Muñoz demuestra que cuando a los niños se les permite continuar libremente en los procesos, ellos logran un impacto significativo, ganando experiencia y legitimidad ante la comunidad y ganan confianza cuando descubren que tienen mucho potencial y capacidad para incidir en sus comunidades (Muñoz, 2007; como se citó en Córdoba, 2013, p.60). Trilla y Novella (2001) mencionan que cuando se ofrecen los espacios y mecanismos adecuados para que los niños y niñas participen, ellos y los adultos se sorprenden del impacto real que pueden llegar a tener para transformar su propio entorno.

Pérez, en su ensayo llamado “El derecho a la participación de los niños y jóvenes. La escuela como un lugar para construir capacidades participativas”, muestra las dificultades a las que se enfrentan los niños, niñas y jóvenes para ejercer el derecho a la participación. Él señala que hay una falta de mecanismos en todos los ámbitos que deberían de facilitar dicha participación, puntualiza que hay una deficiencia en su formación como ciudadanos y en las prácticas en el primer espacio público que conocen los niños y las niñas: la escuela (Pérez, s/f, p.85). Lo anterior muestra la necesidad de que la escuela como espacio institucional y de convivencia pública, necesita cambiar su estructura para que los niños, niñas y jóvenes, tengan espacios en los que participen en procesos participativos que los ayuden a desarrollar ciertas capacidades. El autor retoma a Cajiao (1998, p.17. como se citó en Pérez, s/f, p.99), quien dice que el sistema educativo actual no prepara a los niños para la participación ciudadana, sino para que se adapten a las reglas y pautas de comportamiento social. Ya que el proceso de escolarización se ve caracterizado por un proceso disciplinario, jerárquico y autoritario, en el que el maestro tiene la última palabra y la autoridad sobre los niños y las niñas (Pérez, s/f, p.100). Aquí se puede ver cómo el docente es una pieza clave en la promoción de la participación infantil, ya que en él recae una gran responsabilidad, pero no se debe de olvidar que la estructura institucional es la primera que dificulta la promoción de la participación.

Por su parte, Rocío Valderrama (2013) expone una experiencia de participación desarrollada en Sevilla (España), en el marco de un proyecto de investigación de la Universidad de Sevilla. Señala que, a través del proceso de participación de presupuestos participativos, los niños y jóvenes de la ciudad, analizan sus intereses e inquietudes del entorno. Se explica que el proceso de presupuestos participativos nace como medio para poder participar en la gestión de las políticas públicas, y de este modo se pone en marcha en Sevilla. El proyecto funciona desde el 2004, y se lleva a cabo de forma territorial, de forma que se trabaje en cada barrio o zona. Se parte de que en la educación se transmiten y ejercitan valores que hacen posible la vida en sociedad, el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren hábitos de

convivencia democrática y de respeto mutuo. Además de que se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. Se plantea el objetivo prioritario de que el proceso de participación se basa en un proceso de socialización de los/as niños/as y jóvenes, dicha socialización permite el desarrollo de distintas habilidades, aptitudes, valores que propician y favorecen la vida en una democracia real (Valderrama, 2013, p. 361).

Ponen en marcha una metodología de investigación acción emancipatoria que intenta incorporar al proceso de toma de decisiones sobre la dinamización y participación a las personas participantes. Se trata de generar un grupo de miembros de la comunidad escolar interesado en participar en las labores de mejora que pudieran introducirse en determinadas zonas de los patios de los centros educativos de la ciudad de Sevilla. Se trabaja a manera de taller, en un horario extraescolar un día por semana, el taller es libre. Las etapas que se siguen son las siguientes: 1- Presentación al claustro escolar y AMPA del centro. 2- Presentación y dinamización inicial en las aulas. 3- Organización del grupo de trabajo extraescolar "Nuestro Patio en Construcción". 4- Realización de las propuestas por los diferentes grupos. 5- Presentación de las propuestas a la comunidad educativa "Consejo de sabi@s". 6- Programación de la ejecución de las propuestas y la organización del trabajo. Al implementar los talleres se ha encontrado que el trabajo con niños y niñas de diferentes edades permite facultar parte de la responsabilidad de la organización en su propia estructura de edades y capacidades, lo cual hace que la experiencia genere vínculos, cooperación y una participación real. Además, si la comunidad escolar se implica, crea una disposición clara por parte de los niños y niñas para implicarse en el equipo y en el trabajo desde el inicio del taller. En esta experiencia se puede apreciar cómo en la escuela se pueden generar espacios participativos tomando parte del tiempo extraescolar.

En esta tendencia se ve a la participación infantil como una estrategia para desarrollar en los niños, niñas y adolescentes ciertas habilidades cognitivas, sociales y ciudadanas. Es cierto que muchas de las veces se ve a los niños como

seres incapaces de hacer o lograr ciertas cosas, pero al implementar estrategias donde ellos pueden experimentar ciertas situaciones (proponer, deliberar, organizarse, planear, ejecutar, evaluarse) pueden desarrollar las habilidades sin que la edad sea un determinante. Lamentablemente se ven estas situaciones como algo que se debe de hacer extraescolar, por lo que es necesario que se entienda de otra forma la participación dentro del espacio escolar, para que así la participación se viva día tras día en el aula.

### **3.3 La participación infantil con relación a la ciudadanía y la democracia.**

En esta tendencia se incluyen las investigaciones o trabajos en las que sus autores plantean a la participación infantil como una categoría que no puede ser abordada de manera aislada de los conceptos de ciudadanía y democracia. Hoy en día se ve a la participación como una condición indispensable para ejercer la ciudadanía, se dice que la participación hace la democracia. Entonces la participación es un componente nuclear entre los conceptos ciudadanía y democracia, ya que ella es el mejor mecanismo para construir la ciudadanía y la mejor estrategia para fortalecer el sistema democrático (Acosta y Pineda, 2007; Baratta, 1998; Botero, Torres y Alvarado, 2008; Caijao, 1998; Conde, 1998; Corona, 2007; Cortina, 1998; Cussiánovich, 2005; Escobar, 1997; Gálvis, 2006; Hart, 1997; Hernández, 2006; Lansdown, 2001; Linares, 2006; Mejía y Restrepo, 2001; como se citó en Córdoba, 2013, pp. 63-64).

Según Córdoba (2013) en esta tendencia es en la que se encuentran los mayores vacíos relacionados con el tema de la participación infantil, ya que a pesar de los múltiples trabajos de investigación y de las variadas experiencias, hasta ahora no ha sido posible ofrecer una base teórico-jurídica sólida y eficaz para reconocer de manera definitiva a los niños, niñas y adolescentes la categoría de ciudadanos plenos.

Al indagar sobre el concepto moderno de ciudadanía se puede constatar que los autores en sus postulaciones teóricas jamás contemplaron a los niños y niñas como ciudadanos. Se necesita una reconstrucción del concepto de ciudadanía que abra paso a una nueva forma de pensar las relaciones niños-

adultos, donde se les reconozca su participación política (Córdoba, 2013, pp. 64-68). En este mismo sentido Cussiánovich (2005) postula que a los niños y niñas se les debe reconocer su condición de ciudadanía desde el momento mismo del nacimiento dada su condición humana. Cabe aclarar que dicha condición no puede ser la misma que para los adultos, sino que se debe de ir configurada en la medida en que los niños y niñas crezcan y en ese proceso se les debe de ofrecer oportunidades para desarrollar otras competencias ciudadanas (Cussiánovich, 2005; como se citó en Córdoba, 2013, p.69). Por su parte, Baratta (1998) considera que el niño en cualquier etapa de su crecimiento tiene ciudadanía plena, que es compatible con la consideración de su diferencia con respecto a los adultos, es decir de su identidad como niño (Baratta, 1998; como se citó en Córdoba, 2013, p.69).

Virginia Guichot (2013), en el artículo “Participación, ciudadanía y educación”, señala que la participación es una virtud esencial para la convivencia, permitiendo el buen hacer de sociedades multiculturales y pluriculturales. Reflexiona sobre la necesidad de un ciudadano que apueste por una convivencia pacífica, justa y plural, lo que implica que dicho ciudadano tenga ciertas virtudes cívico-políticas y determinados comportamientos como la participación, la criticidad, el respeto por el otro, la responsabilidad (Guichot, 2013, p.29).

Guichot apunta que la educación siempre juega un papel de primer orden en la formación de una ciudadanía crítica, reflexiva y participativa. Señala que el sistema educativo público debe pensarse como una escuela de ciudadanía, es decir, un ámbito en el que las políticas de protección y salvaguarda de los derechos humanos se desarrollen y generalicen como formas habituales de convivencia. Puntualiza que los educadores tienen el compromiso de proporcionar experiencias a sus alumnos y alumnas que les capaciten para formarse como auténticos ciudadanos demócratas. Para ello se necesita que docentes trabajen en equipo, generen grupos de investigación-acción donde la cooperación, la colaboración y el ejercicio continuado de las virtudes democráticas sean una preocupación constante. También menciona que es necesario animar a los

discentes a expresar sus opiniones sobre la convivencia en la escuela, sobre cómo mejorarla; así como generar espacios de diálogo, de debate, pero que no sólo se quede en la escuela, sino que se trate de responder a las problemáticas sociales que viven en su entorno (Guichot, 2013, pp.37-38).

Por último la autora indica que según algunas investigaciones en participación escolar, las prácticas que más fomentan dicha participación son: las discusiones sobre política en el aula, las que integran mecanismos de deliberación y aquellas que suponen trabajar con problemas sociales relevantes (Guichot, 2013, p.44). Con todo lo anterior se puede decir que la escuela juega un importantísimo papel en la promoción de la participación de los alumnos y alumnas, ya que en ella se pueden generar los espacios para que se experimente la participación de distintas maneras para formar en una ciudadanía plena.

Buarque (2012) en Maceió (Alagoas/Brasil) hace un estudio de caso que tuvo como objetivo evaluar los cambios ocurridos en las escuelas públicas con la implementación de los consejos escolares (CE), analizando su efectividad con vistas a la construcción de una cultura democrática. Dicho estudio se desarrolla en el ámbito de la política educativa, tomando como centralidad la comunicación interactiva de los CE con la escuela en su totalidad.

El estudio de caso se realizó en seis escuelas, la recogida de datos consistió en la interpretación y análisis de las entrevistas con los miembros de los segmentos de los CE investigados; y de la observación de las reuniones de los respectivos consejos; las actas de las reuniones de los CE realizadas en el periodo de un año; y los datos obtenidos a través de las discusiones del *focus group* (encuentro con los técnicos de la Superintendencia de Gestión Educativa SUGESE). Los resultados que se relacionan con la presente investigación son: para la mayoría de los consejeros (maestros, estudiantes, técnico-administrativos y padres de los alumnos) el concepto de democracia es incipiente y está en construcción, son sutiles los cambios generados por los CE para generar una cultura democrática y participativa dentro de los Centros Escolares. Esto debido a la dinámica directiva que se desarrolla en la mayoría de ellos. Sólo en dos centros

se presenta una democracia que muestra signos de una práctica política que se está consolidando basada en relaciones horizontales. Con lo anterior se puede decir que la democracia se construye de manera diferente en cada escuela, esto debido a la gente y a la cultura que ahí se desarrolla. Si bien se piensa que los CE contribuyen a la formación política de los sujetos escolares, esta formación se da en distintos niveles y sigue un proceso lento.

Aunque el siguiente trabajo que se recupera no aborda la participación infantil directamente muestra cómo las prácticas educativas inciden en las competencias ciudadanas de los estudiantes. Marta Ochman y Jesús Cantú (2013) en su estudio denominado “Incidencia del ambiente escolar y de las prácticas educativas en las competencias ciudadanas de los estudiantes”, realizado en México, muestran si existe una relación entre la preferencia por la participación de las élites y las prácticas y dinámicas propias del proceso de enseñanza-aprendizaje predominantes en la universidad. El objetivo de estudio fue analizar si existe una relación entre el perfil eficientista con la vida diaria de los jóvenes, específicamente con el tipo de vínculos que se establecen en el salón de clase, en los ámbitos institucionales y en las relaciones con sus compañeros. Como resultado encontraron que los jóvenes universitarios viven un proceso de enseñanza-aprendizaje empobrecido, orientado a reproducir las prácticas predominantes y no a construir relaciones sociales más igualitarias y justas. Así mismo mencionan que los jóvenes ven a la universidad como una etapa preparatoria para la vida real, y no como la vida misma. Respecto al ambiente del salón, señalan que los jóvenes perciben un carácter autoritario en el salón de clase, que los deja con un sentimiento de injusticia, y reconocen que no tienen las herramientas para enfrentar dicha situación.

Algo muy importante que encontraron es que relacionan la participación más con un ejercicio de expresión oral “expresar su opinión”, y que muchas veces depende del área de conocimiento que se trate, es así que los estudiantes tienen una percepción de que la participación aplica a ciertos contextos, y principalmente a las ciencias sociales. También señalan que los jóvenes reconocen al docente

como el que promueve o no la participación, ya que él es quien da la palabra, dice quién participa y quién no (Ochman y Cantú, 2013, pp. 109-121). De este estudio se debe rescatar la percepción que tienen los jóvenes sobre la participación, ya que los estudiantes de licenciatura la refieren como el hecho de externar su opinión sobre algo que les pregunta el docente, ésta es una idea muy básica sobre lo que es el participar, ya que sólo se queda en el espacio áulico y concierne al tema o área de conocimiento en la que se esté trabajando. También se debe resaltar el papel que juega el docente, ya que desde la voz de los estudiantes también para él la participación es que expresen su opinión, y reconocen que él es quien dice quién puede participar y cuándo.

Es necesario que los agentes educativos, padres de familia, niños y sociedad en general reconozcan que la participación de los niños incide en general en la vida social. Es por ello, que es necesario una reconstrucción del concepto de ciudadanía que permita repensar la relación entre el mundo adulto y los niños, niñas y adolescentes, reconociendo y permitiendo su participación política. En los últimos trabajos presentados en esta tendencia se aprecia cómo las prácticas educativas van formando un tipo de ciudadano y como se puede formar en participación para contribuir a una ciudadanía plena.

### **3.4 Concepciones, ideas, representaciones o conceptualizaciones de participación infantil e infancia.**

La clasificación que hace Córdoba sobre las tendencias de investigación e intervención sobre participación infantil, no da cuenta de trabajos de investigación que abordan el cómo la idea, concepción, concepto o representación que se tenga de infancia puede marcar los rumbos de su participación, es por ello que propongo una nueva tendencia de trabajos que van en este mismo sentido, cabe señalar que el presente trabajo entraría más en esta tendencia. Es importante aclarar que no son muchos los trabajos encontrados y que en algunos se habla de ideas, en otros de representaciones, significados o conceptos, y en otros de concepciones.

En el artículo llamado “El devenir de la Representación Política de los Niños y las Niñas”, Gutiérrez y Acosta (2014) plantean que es necesario asumir a los niños y niñas como ciudadanos plenos. Hacen un recorrido histórico señalando que antes del siglo XVIII los intereses de los niños y las niñas eran asunto privado y quedaban excluidos de las regulaciones públicas. Ya en el siglo XIX y comienzos del XX la infancia empieza a ser el centro de las preocupaciones del Estado y de la comunidad internacional, erigiéndose una nueva subjetividad infantil en términos de “el menor”, lo que provocó el surgimiento de políticas proteccionistas en sincronía con el carácter paternalista que asumió el Estado. A mediados del siglo XX la dinámica social y jurídica busca la conquista de los derechos de los niños y las niñas, contribuyendo a una relación más cercana entre infancia y democracia. (Gutiérrez y Acosta, 2014, p.92). Es así que a finales del siglo XX y principios del siglo XXI se está comenzado a tener otra representación sobre la infancia, la cual impacta en la forma de tratarlos.

En este sentido, Teresa Susinos (2013) en su artículo “Desde el mismo lugar no vemos lo mismo. Investigar la participación de los estudiantes como un proceso multivocal”, analiza un proceso de investigación que tiene por objetivo promover el aumento del protagonismo de los estudiantes en los centros educativos bajo los principios teóricos del movimiento de *la voz del alumnado*. Dicho proceso consta de dos etapas, la primera etapa tiene como objetivo la puesta en marcha del proyecto, y la segunda etapa busca la estabilización y la consolidación del proyecto del centro.

El proyecto de investigación lleva 3 años en curso, implementándose en varios centros educativos (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, en España). En el artículo se profundizan las fases de la primer etapa, las cuales son 5 fases: 1- Entrada en el centro donde se presenta el proyecto al equipo directivo, a los tutores participantes y al orientador/a. 2- La segunda fase consta en construir conjuntamente los significados posibles de la participación estudiantil desde la mirada de los tutores, además de hacer un equipo mixto de investigación (agentes externos e internos). 3- Esta fase es una

de las más importantes ya que tiene por objetivo realizar una consulta al alumnado para conocer los espacios de mejora del centro. Es en esta fase donde se desarrolla un proceso de deliberación conjunta acorde con criterios democráticos, por lo que se utilizan cuestionarios, asambleas, técnicas de imagen, debates, entrevistas, etc. 4- En la cuarta fase se diseña y desarrolla el proyecto propuesto por el alumnado. Y por último, en la fase 5 se evalúa el proyecto. Para que funcione un proyecto así es necesario generar procesos deliberativos en el espacio escolar, dando un nuevo sentido al concepto de participación que tienen los docentes así como el de los alumnos, se muestra que, cambiando el concepto de participación, se pueden abrir nuevos espacios de participación dando paso a procesos deliberativos que darán como resultado proyectos concretos por parte de los alumnos de los centros.

Carmona en un trabajo de maestría realizado en Colombia en el 2008 analiza la ciudadanía desde la mirada de la niñez. Es una investigación de tipo descriptivo que se enmarca en los propósitos de los estudios etnográficos. Como técnicas de recolección de datos se utilizaron entrevistas, talleres pedagógicos, discusión de situaciones y conversaciones informales. El objetivo de investigación fue indagar las concepciones de un grupo de niños y niñas que dan a la ciudadanía a partir de su participación en un proceso de formación ciudadana. La población fue un grupo de niños escolarizados en los grados de 4º y 5º, siendo igual el número de niños y niñas, no se menciona el total de la población, ni la duración de la recolección de datos.

La autora concluye que los niños y las niñas configuran la ciudadanía en función de tres aspectos fundamentales: aprendizajes cívicos, escenarios y actores. Menciona que los niños reconocen tres escenarios de participación que son: la familia, la escuela y el barrio; recalca que ellos ven estos espacios vinculados. También se concluye que los niños reconocen que se debe tener cierta capacidad para llevar a la práctica la participación. Por último, se dice que los niños reconocen que las acciones ciudadanas tienen unos implícitos morales sobre los cuales se justifica la responsabilidad social, política y ciudadana

(Carmona, 2008, pp. 79-85). Este trabajo lo recupero por los interesantes resultados encontrados. Los niños y las niñas reconocen una indisoluble relación entre familia-escuela-comunidad, instancias en las que se socializa y se construye la identidad. Conuerdo con la autora cuando dice que las propuestas de formación ciudadana deben de tomar estos tres espacios, procurando que cada uno asuma un papel formativo, compartiendo su responsabilidad en la formación de ciudadanos responsables y participativos.

Una investigación que se desarrolló en Valladolid (España) tuvo por objetivo conocer las representaciones sociales de la infancia y de la participación que tienen quienes diseñan o/e implementan programas dirigidos a la población infantil. Las autoras Lay y Montañés (2013) utilizaron una metodología enmarcada en el paradigma cualitativo/estructural, de carácter interpretativo y sociocrítico, para analizar los discursos sociales producidos en las doce entrevistas realizadas.

Encontraron cinco representaciones sociales: La posición *adulcéntrica*, según ésta los niños y las niñas son sujetos carentes y privados de capacidad de discernir, por lo que no se ve necesario hacer partícipe a la infancia en el diseño de los programas. La posición *exodultocéntrica* considera a niños y a niñas como sujetos conscientes, involucrados y capaces de identificar intereses y de poder gestionarlos, esta posición permite que haya una relación simétrica entre adultos y niños y niñas, permitiendo un protagonismo infantil. Posición *crítica adultez* reivindica un nuevo rol de la infancia, denunciando las relaciones de domino que establecen los adultos sobre los niños. La posición *paterno/maternal* tiene una representación social de la infancia similar a la adultocentrista, pero se resalta que se debe procurar dotar a la infancia de protección, cuidados, formación y que se la ha de socializar con los valores del mundo adulto; es así que los programas de participación obedecen a una lógica de escolarización formal. Posición *crítica institucional*, esta posición se formula desde la crítica a las representaciones sociales que se consideran son las dominantes en el ámbito institucional, se crítica que en los programas no se incorpora la voz de sus protagonistas, lo que genera que los programas no tengan un efecto real de convocatoria y participación infantil.

Por último, está la posición *normativa/performativa*, desde esta posición se entiende que los adultos son quienes poseen el saber, y por tanto, las instituciones han de ser las encargadas de formar y enseñar a los niños y niñas las normas constitutivas y constituyentes, la infancia la asocian con la imagen de un sujeto desvalido y desprovisto de capacidades para gestionar su entorno y sus procesos de aprendizaje y participación.

Los autores concluyen que, al no participar los niños y niñas en el diseño de los programas, actividades e iniciativas participativas, éstas siempre se encontraran alejadas de sus necesidades y demandas, por lo que no les generaran interés y no se sentirán motivados a participar. Esto debido a que a los niños se les concibe como sujetos indefensos e incapaces de afrontar sus propias problemáticas. Este estudio pone en evidencia cómo se relaciona la representación social de la infancia con la promoción de la participación infantil en el ámbito público.

Una investigación realizada en Colombia por Damariz Gutiérrez (2012) es la que más se acerca al objetivo de la investigación que estoy desarrollando. La autora plantea como objetivo comprender las relaciones existentes entre las concepciones de participación que tienen los padres y los agentes educativos, y la toma de decisiones por parte de niños de tres y cuatro años. Desarrolla una investigación de corte cualitativo con una perspectiva hermenéutica. La población con la que trabaja son agentes educativos y los padres y/o madres de niños de tres o cuatro años de edad, asistentes a un centro infantil, vinculado al Programa Buen Comienzo a través del operador COOMULSAP.

La muestra se conformó por quince participantes, tres agentes educativos y doce padres de familia. Como técnicas de recolección de datos se utilizaron entrevistas individuales semi-estructuradas para los agentes educativos y el grupo focal para los padres de familia. Se encontró que tanto los padres de familia como los agentes educativos no reconocen las capacidades de los niños para tomar decisiones, o para influir en ellas, principalmente en aquellas situaciones que afectan su vida. Muchas de las madres tienen concepciones superfluas del

significado de la participación, pero reconocen el espacio escolar como un escenario de formación y socialización para sus hijos. Se concluye que la participación infantil requiere de la modificación conceptual de los adultos, para que las opiniones de los niños comiencen a valorarse en los entornos familiares y en los centros infantiles, ya que son escenarios propicios para su promoción (Gutiérrez, 2012, pp.12-16). Si bien en este artículo no se detalla la percepción de los agentes educativos que tienen sobre la participación infantil, sí nos muestra la percepción de los padres de familia, con lo que podemos inferir que la gran mayoría de adultos pueden compartir la misma concepción con lo que será muy difícil promover la participación de los niños y las niñas y adolescentes en todos los ámbitos si no se les reconoce como agentes que pueden aportar, decidir y actuar.

Por último, abordo el trabajo de Claudia Isabel Córdoba, que es un trabajo para la obtención de grado de doctor en la Universidad de Manizales, Colombia, en el año 2013. Ella plantea que, aunque existe un gran avance en materia de derechos de los niños y de las niñas, la participación infantil sigue siendo un asunto retórico ya que se han configurado *procesos de resistencia* para que estos derechos se conviertan en una realidad. Menciona que se sigue colocando a los niños como meros receptores de iniciativas institucionales que les impiden disfrutar plenamente de este derecho.

Córdoba realizó un estudio de casos múltiple instrumental con enfoque hermenéutico para comprender e interpretar las resistencias a la participación infantil. Dicho estudio lo llevó a cabo en tres instituciones educativas del distrito de Bogotá-Colombia, en las que se estuviera implementando programas de promoción de la salud. Las técnicas utilizadas para la recogida de datos fueron: la evidencia documental, la observación directa, entrevistas en profundidad, encuestas, dibujos y narrativas de los niños de los centros educativos. La autora encontró que las resistencias a la participación infantil han sido el resultado de la instalación de subjetividades individuales y colectivas que definieron y definen pensamientos, significados, deseos e intereses frente a la niñez y en

consecuencia frente a la participación. Se identificaron dos niveles situacionales íntimamente relacionados: 1- Los nudos contextuales que funcionan como fuerzas múltiples que obstaculizan la participación infantil, y 2- Las resistencias, propiamente dichas, que resultan de la confrontación de subjetividades instaladas y subjetividades en instalación provenientes de la racionalidad política propia del momento. Si bien se plantea develar los procesos de resistencia a la participación infantil en los programas de promoción de la salud, se pone en evidencia cómo los procesos de resistencia están relacionados con la conceptualización de *niñez* que se juega en las subjetividades instaladas y en proceso de instalación que tienen lugar en una sociedad posmoderna.

Al hacer esta revisión de los trabajos de investigación e intervención que se han realizado en relación a la participación infantil, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, se puede decir que falta mucho por hacer, falta desentrañar qué es lo que pasa dentro del espacio escolar. Parece ser que se necesita un agente externo para que se detonen ciertos ejercicios de participación infantil dentro de la escuela, es por ello que planteo la urgente necesidad de conocer cuál es la concepción que tienen los docentes sobre la participación infantil así como su concepción de *infancia* para analizar si tienen correspondencia en la promoción de la participación de los niños y niñas. Es necesario reconocer a los niños, a las niñas y a los adolescentes sus derechos. No se trata de otorgarles derechos, sino reconocer en ellos su capacidad de decisión, de opinión, de organización y de acción. Es necesario pasar del discurso al acto y que mejor desde la escuela donde se forma a los ciudadanos del presente.

## 4. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL COMO DERECHO

En un primer intento de comprender la naturaleza de la participación infantil se afirma que es un derecho, es indispensable realizar un recuento de las bases legales que lo sustentan a nivel internacional y nacional. Es así que en este capítulo se hace un recorrido de los documentos internacional es que sustentan la participación infantil como derecho, así como los de carácter nacional, finalizando con un análisis del Acuerdo 592, por el que se establece la articulación de la educación.

### 4.1 Ámbito internacional.

El primer reconocimiento jurídico lo formaliza el Movimiento Pedagógico Soviético denominado *Educación libre para los niños*, quienes en 1918 elaboran la *Declaración de Moscú sobre los Derechos del Niño*; su importancia radica en dos aspectos: el primero, en concebir a los niños y a las niñas como sujetos de derecho; es decir: “Todo niño independientemente de su edad, es una personalidad determinada y bajo ninguna circunstancia deberá ser considerado propiedad de sus padres, ni de la sociedad, ni del Estado” (Liebel, 2006, como se citó en Bácares, 2013). El segundo y más importante por estar directamente relacionado con la participación infantil, al afirmar que “Todos los niños tienen el derecho de participar en la redacción de las normas que regulan su vida y sus capacidades” (Liebel, 2006 como se citó en Bácares, 2013).

Posteriormente, el 26 de diciembre de 1924 la entonces denominada *Liga de las Naciones o Sociedad de las Naciones*, hoy *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, elabora el Primer Tratado Internacional sobre los Derechos de los Niños, denominado *Declaración de los Derechos del niño o Declaración de Ginebra*. El documento, a diferencia del anterior, se caracteriza porque varios países reconocen de manera explícita la existencia de derechos tanto para niños como para niñas. A pesar del gran avance que representó la Declaración para este sector de la población, se pueden observar cuatro limitantes que se

mencionan a continuación: primera, fue un texto declarativo de principios genéricos; segunda, no poseyó un carácter vinculante para los países que incidieron en su elaboración, tercera, se otorgó un mayor énfasis en los deberes de los adultos hacia los niños y niñas, que en explicitar los derechos de la niñez, cuarta, no establece el periodo que comprende la infancia; con cinco artículos, la declaración pretendió garantizar el bienestar del niño y reconocer además su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y protección. Sin embargo, éste documento no retoma a la participación infantil.

El 10 de diciembre de 1948, durante la tercer Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en París, Francia, se adopta la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, que consistió en una carta elaborada por un comité comprendido por 18 miembros de igual número de países donde se establece de manera clara y contundente que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 1948). La Declaración se compone de un total de 30 artículos. Sólo se menciona a la niñez en su artículo 25, fracción segunda que a la letra dice “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social” (ONU, 1948), se puede afirmar que la Declaración incluye a la población infantil dado su carácter de seres humanos, bajo esta consideración los artículos que se encuentran relacionados con la participación infantil son los siguientes:

#### Artículo N° 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

## Artículo N° 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

## Artículo N° 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto (ONU, 1948).

La Declaración Universal de Derechos Humanos significó un gran avance para garantizar el respeto a la dignidad de cada ser humano y constituyó un documento clave para la *Declaración de los Derechos del Niño* efectuada en el año de 1959; cristalizada en un escrito que contiene diez principios y dado su carácter indicativo, la declaración se aprobó sin nuevamente especificar el periodo que comprende la infancia; sin embargo, establece claramente que los niños necesitan protección y cuidado especial, incluyendo una protección legal adecuada, antes y después del nacimiento, se insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y a que luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole.

Respecto a la participación infantil, a pesar de que no se menciona como tal, es el Principio 7 que recoge su esencia al mencionar que:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres (ONU, 1959).

Con la *Convención sobre los Derechos del Niño* realizada el 20 de noviembre de 1989, por parte de la *Asamblea General de la ONU*, se conforma un documento que compromete a los Estados Parte a, no sólo proclamarse por los derechos de los niños y niñas, y adolescentes, sino que como toda Convención (por su carácter vinculante), el Estado Parte (en nuestro caso México que ratifica la Convención en 1990) se compromete a establecer mecanismos de aplicación, de promoción y de rendición de cuentas en el tema en cuestión, además de que se reconoce a los niños como sujetos de derechos.

Dicha convención se compone por 54 artículos organizados en cuatro categorías, a saber: supervivencia, desarrollo, protección y por último *participación*; categoría que establece las bases jurídicas y las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes efectivicen con la participación infantil todos aquellos asuntos que son de su interés o que les afectan directa o indirectamente. El documento establece que los sujetos cuya edad comprenda de los cero a los 18 años cumplidos serán considerados como infantes. Son los artículos 12, 13, 14, 15 y 17 los que concretizan lo antes descrito y a continuación se mencionan:

#### Artículo N°12.

1. Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin se dará en particular al niño el derecho a ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecta al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo N°13 inciso 1:

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Artículo N° 14 inciso 1:

1. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Artículo N°15 inciso 1:

1. Los Estados Parte reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Artículo N°17:

Los Estados Parte reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo N° 29; b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; c) Alentarán la producción y difusión de libros. (ONU, 1989).

Otro documento de carácter internacional que se desprende de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que habla sobre el Derecho que tienen los niños de opinar y de que su opinión sea tomada en cuenta, aspecto fundamental de la participación infantil; es la *Observación General N° 12* (ONU, 2009); en el escrito realizado por el *Comité de los Derechos del Niño* se reconoce como derecho el que todos los niños y niñas deban ser escuchados y sus opiniones tomadas en cuenta seriamente. El Comité señala al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial por el interés superior del niño, como uno de los cuatro principios generales de la Convención. Se menciona que el ejercicio/cumplimiento de este derecho hace efectivo los demás.

De forma muy general la observación está dividida en cinco secciones. En la sección A se expone un análisis jurídico de los dos párrafos del artículo 12, así como las condiciones imprescindibles para que se haga realidad plenamente este derecho, en particular los procedimientos judiciales y administrativos. En la sección B se estudia la vinculación del artículo 12 con los otros tres principios generales de la Convención, así como su respectiva relación con los demás artículos. En la sección C se examinan las condiciones y los efectos del derecho del niño a ser escuchado en diferentes situaciones y ámbitos, en particular esta sección es la que resulta de mayor interés dada su relación con la participación infantil por lo que se tratará en párrafos siguientes. En la sección D se resumen las condiciones básicas para la observancia de este derecho, y por último en la sección E se encuentran las conclusiones (ONU, 2009).

El derecho del niño y de la niña a ser escuchados debe estar presente y ser observado en los diversos ámbitos y situaciones en los que los niños crecen, se desarrollan y aprenden. Para efectos de esta investigación se analizará la sección C de dicho documento, en este apartado el comité realiza algunas observaciones para fomentar el derecho de los niños y niñas de participar en el ámbito educativo.

En la educación y en la escuela, el Comité observa que el autoritarismo, la discriminación, la falta de respeto y la violencia son prácticas que caracterizan la realidad de muchas escuelas y aulas; por lo que estos entornos no propician oportunidades para que el niño opine ni que su opinión se tome en cuenta. Por lo tanto el organismo recomienda que los Estados Parte adopten medidas para fomentar las oportunidades de que los niños expresen sus opiniones y que sean tomadas en cuenta en las cuestiones que se exponen a continuación:

En todos los entornos docentes, incluidos los programas educativos de la primera infancia, se debe promover el papel activo del niño en un ambiente de aprendizaje participativo. Tanto en la enseñanza como en el aprendizaje se deben tener en cuenta las condiciones de vida y las perspectivas vitales de los niños. Para ello, las autoridades docentes deben incluir las opiniones de los niños y de sus padres en la planificación de los planes de estudio y programas escolares.

Los derechos humanos deben practicarse en las instituciones en las que el niño aprende, juega y vive junto con otros niños y adultos. Así los derechos humanos influirán en las motivaciones y conducta de los niños. Se recomienda poner mayor énfasis en el derecho del niño y de la niña a ser escuchados, se debe de posibilitar que ellos mismos reflexionen en qué medida son tomadas en cuenta sus opiniones y qué impactos tienen.

En las aulas debe de propiciarse un clima social que estimule la cooperación y el apoyo mutuo necesarios para el aprendizaje interactivo centrado en el niño. Así se irá eliminando la discriminación, las medidas disciplinarias y el acoso escolar. El Comité hace la invitación de que la enseñanza mutua y el asesoramiento entre pares se generalicen en los espacios educativos.

Se debe de promover una participación permanente de los niños y niñas en los procesos de adopción de decisiones, esto se logrará con los consejos de aula, los consejos de alumnos y de la representación del alumnado en los consejos y comités escolares; en estos espacios los alumnos podrán expresar libremente sus opiniones sobre la formulación y aplicación de las políticas y los códigos de

conducta de la escuela. El Comité refiere que esto se debe de legislar para hacerlos respetar.

También se habla de un escenario que va más allá de la escuela, donde los Estados Parte deben de consultar a los niños y niñas a nivel local y nacional sobre los aspectos relacionados con la política educativa, sobre todo el fortalecimiento del carácter adaptando a los niños y niñas al sistema docente, las posibilidades de aprendizaje regladas y no regladas que brinden a los niños una “segunda oportunidad”, los planes de estudios, los métodos de enseñanza, las estructuras escolares, los niveles de exigencia, los presupuestos y los sistemas de protección de la infancia (ONU, 2009).

Por otra parte, se alienta a los Estados Parte para que apoyen e impulsen la creación de organizaciones independientes que puedan ayudar a los niños a desempeñar de forma competente sus funciones participativas en el sistema educativo.

Se debe de asegurar el derecho del niño y de la niña a ser escuchados en las decisiones sobre la transición hacia el siguiente nivel escolar o la elección de grupos de alumnos según sus aptitudes, ya que éstas pueden afectar el interés superior del niño. Esas decisiones deben de estar sujetas a recurso administrativo o judicial. En cuestión de disciplina se debe respetar al máximo el derecho del niño y niña a ser escuchado. En particular, cuando se dé el caso de la exclusión de un niño de la enseñanza o la escuela, esta decisión debe de estar sujeta a recurso judicial, ya que contrariaría el derecho del niño a la educación.

En resumen, los Estados Parte deben desarrollar e implementar programas educativos adaptados a los niños, que generen atmósferas interactivas, atentas, protectoras y participativas; que preparen a los niños y niñas y adolescentes para asumir un papel activo en la sociedad y una ciudadanía responsable dentro de sus comunidades.

En la sección D, que trata sobre las condiciones básicas para la observancia del derecho del niño a ser escuchado, se afirma que los Estados Parte deben de evitar los enfoques simbólicos que limiten la expresión de las opiniones de los niños o que permitan la escucha, pero que no se tengan debidamente en cuenta sus opiniones. Se enfatiza que para que la participación sea efectiva y genuina es necesario que se entienda como un proceso, y no simplemente como un acontecimiento singular y aislado.

Los procesos mediante los cuales un niño o varios sean escuchados y participen deben cumplir las siguientes características: a) Transparentes e informativos, b) Voluntarios, c) Respetuosos, d) Pertinentes, e) Adaptados a los niños, f) Incluyentes, g) Apoyados en la formación, h) Seguros y atentos al riesgo, y finalmente i) Responsables.

En las conclusiones se puntualiza que para hacer efectivo el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, es necesario que los Estados Parte dismantelen las barreras jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que en cierto sentido inhiben la oportunidad de que realmente sean escuchados los niños, las niñas y los adolescentes en todos los asuntos que les afecten.

Otro instrumento jurídico de carácter internacional, que es indispensable mencionar, es la *Carta Democrática Interamericana* (CDI), ya que es un instrumento legal aprobado de manera unánime por 34 miembros activos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), quienes reconocen:

Que la Democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención, reafirmando con esto que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática (OEA, 2001).

La CDI, al considerar a la democracia como el eje rector de la organización política de los países miembros de la OEA reconoce a su vez a la educación como el medio a través del cual se puede:

Fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esta forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido (OEA, 2001). Bajo este argumento se retoma la participación como un elemento indispensable para fortalecer el sistema democrático, y es el artículo 6 que lo fundamenta:

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia (OEA, 2001).

Es importante señalar que, a pesar de que no se menciona directamente a la niñez, como el sector al que está dirigido el documento, constituye un referente legal importante para esta investigación, porque considera a la participación como el medio a través del cual se legitima a la Democracia.

Otro documento legal en el plano internacional que se desprende de la OEA y del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el denominado *Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*, publicado en octubre de 2010, este documento es resultado del Plan de Acción para el periodo 2007-2011 del IIN; y surge a partir de la necesidad de delimitar lo que es y lo que no es la participación:

Contar con instrumentos confiables y consensuados para el monitoreo y la evaluación de los avances en el efectivo ejercicio de este derecho; promover su mayor visualización y reconocimiento a nivel local, nacional, regional e internacional; facilitar la apropiación por parte de los niños, niñas y adolescentes, y

del mundo adulto visualizando el modo en que los Estados lo consideran y garantizan (OEA e IIN, 2010).

El Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes plantea que la participación activa de niños, niñas y adolescentes, el acceso a la información, el ejercicio de emitir opinión sobre las decisiones que les conciernen y la experiencia de ser escuchados por parte de los adultos, son derechos que coadyuvan en la construcción de una ciudadanía plena y responsable (OEA e IIN, 2010, p. 5), y reconoce además que la participación es un principio rector clave, que transversaliza todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes; al igual que lo son la no discriminación, el interés superior del niño y la autonomía progresiva. Es así que la participación es un facilitador, que en su cumplimiento contribuye a la realización de todos los demás derechos. Se plantea que la participación se puede desarrollar en dos aspectos: como derecho, ya que es un derecho civil y político, y como proceso, ya que la participación envuelve una labor educativa, interactiva, persistente, que se basa en la motivación y en la capacidad de fortalecer las competencias de niños, niñas y adolescentes, apuntado a su mayor bienestar (OEA e IIN, 2010, p.10).

#### **4.2 Ámbito nacional.**

En el ámbito Nacional, el referente principal lo constituye sin duda alguna la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, dentro del Capítulo I denominado de los Derechos Humanos y sus Garantías, el artículo 1º, párrafo 1 y 2 es claro al afirmar que:

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse, salvo en casos y bajo las condiciones que esta constitución establece (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2012).

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por su parte el artículo tercero en el párrafo segundo establece claramente que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia de la justicia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2012).

Al momento que la Constitución de nuestro país reconoce los tratados internacionales, ratifica su voluntad y su compromiso para garantizar que los derechos humanos se cumplan en todas las instancias donde se deban llevar a cabo y bajo las consideraciones establecidas, respeto que ha de observarse desde el ámbito escolar cuando afirma que es a través de la educación que se fomenta el respeto a los derechos humanos.

Es importante destacar que el artículo 4º de nuestra carta magna, es el único apartado legal que establece claramente el compromiso que el Estado asume respecto a la población infantil y los derechos a los que son objetos los infantes, de la misma forma establece la obligación de los adultos para hacer cumplir los derechos de los niños y niñas, y la obligación del Estado para implementar políticas públicas que garanticen su cumplimiento. Es indispensable señalar que no se menciona a la participación infantil como un derecho, a pesar de su importancia y reconocimiento en el ámbito internacional.

Finalmente es obligación del Estado velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiar, el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Por otra parte el 29 de mayo de 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación la *Ley y para la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes*, la cual se reforma por última vez el 19 de agosto de 2010, dicho ordenamiento legal se compone por un total de 54 artículos donde se establecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el título segundo, capítulo décimo tercero denominado Del derecho a participar se establece en 5 artículos lo siguiente:

Artículo 38. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión.

Artículo 39. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, tratándose de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los derechos de terceros.

Artículo 40. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la información.

Artículo 41. El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de:

A. Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen.

B. Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto a los asuntos de su familia o comunidad.

Artículo 42. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de reunirse y asociarse.

En dicha ley se establece claramente los periodos de edad para que un sujeto sea considerado niño o adolescente; es decir, el artículo 2 establece que para los efectos de esta ley, son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.

#### **4.2.1 Incorporación de la participación infantil en las políticas educativas nacionales.**

En este apartado se hace un análisis de dos documentos fundamentales para la participación infantil, a partir de las políticas educativas; el primer documento legal es la Ley General de Educación ya que establece los objetivos y lineamientos de la Educación Pública en nuestro país; el segundo documento analizado es el acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica 2011. En dicho análisis se muestra como la participación infantil está presente directa o indirectamente tanto en el perfil del egresado como en el plan de estudios centrando dicho análisis en la materia denominada Formación Cívica y Ética.

La incorporación de la participación infantil no se puede encontrar como tal en la Ley General de Educación, sin embargo el artículo 2º, párrafo segundo establece que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. Es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social (Ley General de Educación, 1993/2012), además el párrafo tercero establece que en el proceso educativo deberá asegurarse *la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social*, para alcanzar los fines a que se refiere el Artículo 7º.

En el Artículo 7º se establece que la educación pública además de cumplir los fines que se establecen en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe cumplir los siguientes (sólo se retoman aquellos fines que se encuentra directamente relacionados con la participación infantil):

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

V.- *Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;*

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

XV. *Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos.*

De todos los fines antes mencionados es el décimo quinto que motiva y fundamenta la inclusión de la participación infantil en la Educación básica obligatoria.

En el artículo 8º se establece que el criterio que orientará a la educación será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, de aquí se puede intuir que la vida que se lleva dentro de los centros escolares es democrática por lo tanto participativa.

#### **4.2.1.1 Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica 2011.**

De los apartados que componen el acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica 2011, se realizó un análisis detallado para identificar en un primer momento las bases que justifican la articulación de la educación básica y cómo éstas se relacionan con la participación infantil. En segundo lugar, se realiza un análisis del plan de estudios 2011 en sus tres niveles (preescolar, primaria y secundaria) para identificar aquellas competencias, ámbitos, estándares, contenidos y aprendizajes que se vinculan directamente con la participación infantil.

En las consideraciones que sustentan legalmente el acuerdo 592, se retoma parte del artículo 3º constitucional que establece que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, y basada en los resultados del progreso científico (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2012).

También se estipula que en los programas de estudio se deberán establecer los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así mismo los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Y que en dicho proceso educativo deberá asegurarse la *participación activa del educando, estimulando su*

*iniciativa y sentido de responsabilidad social* (SEP, 2011, p. 2). Respecto a este punto se podría inferir que se pretende formar un sujeto activo dentro del ámbito educativo y al mismo tiempo que se desempeñe plenamente en el ámbito social.

Bajo esta lógica, el papel de la escuela habrá de modificarse al recibir asesoría y acompañamiento pertinentes a las necesidades de la práctica docente cotidiana, buscando en todo momento generar acciones para atender y prevenir el rezago, y constituyendo redes académicas de aprendizaje donde todos los integrantes de la comunidad escolar participen del desarrollo de competencias que permiten la autonomía en el aprendizaje y *la participación en los procesos sociales* (SEP, 2011, p. 11). De nueva cuenta se otorga importancia al papel que juega el alumno en su proceso de aprendizaje así como su participación en los procesos sociales.

Otro fragmento que se relaciona directamente con las características de la participación infantil es aquel que establece que el Plan de estudios tiene una orientación hacia el *desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad*, así como una ética basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la educación humanista y científica que establece el Artículo Tercero Constitucional (SEP, 2011, p. 19). Aunque directamente no hace referencia a la participación infantil, en este fragmento se reconoce la participación como un valor que sustenta y da forma a la Democracia.

Respecto al análisis del Plan de estudios 2011, el apartado I.10

Establece que es una necesidad urgente renovar el pacto entre los diversos actores educativos, llámense estudiantes, docentes, familia y escuela con el fin de promover normas *que regulen la convivencia diaria, establezcan vínculos entre los derechos y las responsabilidades*, y delimiten el ejercicio del poder y de la autoridad en la escuela con la participación de la familia (SEP, 2011, p. 28). Tan es así que se reconoce que la toma de decisiones de todos los actores son

necesarias para mejorar las condiciones de vida presentes y futuras, abriendo un espacio de diálogo informado donde estas decisiones estarán centradas en los aprendizajes de los alumnos.

En este acuerdo se entiende por *competencias para la vida* aquellas que movilizan y dirigen todos los componentes (conocimientos, habilidades, aptitudes y valores) hacia la consecución de objetivos concretos. Es así que una competencia va más allá del saber, del saber hacer, o el saber ser, ya que se manifiestan en la acción de manera integrada. De las cinco competencias que establece el Acuerdo 592 y que deja en claro, que deberán estar presentes en los tres niveles de educación básica y a lo largo de la vida, solo se retomarán las denominadas:

*Competencias para la convivencia.* Su desarrollo requiere: empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; ser asertivo; trabajar de manera colaborativa; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística.

*Competencias para la vida en sociedad.* Para su desarrollo se requiere: decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder en favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; combatir la discriminación y el racismo, y conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo. (SEP, 2011, p. 31).

Cabe señalar que las demás competencias que se enuncian en el acuerdo 592, presentan una marcada correlación entre sí, para efectos de este análisis sólo se retoma las que consideramos tienen mayor relación con la participación infantil; sin embargo, la participación como tal se puede observar en cada competencia, pero no de forma tan evidente.

En el perfil de egreso de la educación básica se define el tipo de alumno que se espera formar durante el transcurso de su escolaridad, se expresa en

términos de rasgos individuales, definiendo así el tipo de ciudadano que se constituirá durante ese periodo de formación, a continuación se muestran solo los rasgos del perfil que se relacionan con la participación infantil:

e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.

g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos (SEP, 2011, p. 32).

A la vez se reconoce que la escuela en su conjunto y en particular los maestros, los padres de familia y/o en su caso tutores, deben de contribuir a la formación de los niños, niñas y adolescentes.

Antes de comenzar con el análisis se describirá qué se entiende por estándares curriculares y campos de formación para educación básica.

Los Estándares Curriculares son el referente para el diseño de instrumentos que evalúen a los alumnos, se organizan en cuatro periodos escolares de tres grados cada uno, estos cortes corresponden a ciertos rasgos o características clave del desarrollo cognitivo de los estudiantes. Los Estándares Curriculares establecen cierto tipo de ciudadanía global, producto del dominio de herramientas y lenguajes que permitirán al país su ingreso a la economía del conocimiento e integrarse a la comunidad de naciones que fincan su desarrollo y crecimiento en el progreso educativo.

Los aprendizajes esperados son el vínculo entre las dos dimensiones del proyecto educativo que la reforma propone: la ciudadanía global comparable y la necesidad vital del ser humanos y del ser nacional. Los aprendizajes esperados permiten comprender la relación multidimensional del Mapa curricular y articulan el sentido del logro educativo como expresiones del crecimiento y desarrollo de la persona, como ente productivo y determinante del sistema social y humano

Los campos de formación son los que organizan, regulan y articulan los espacios curriculares; tienen un carácter interactivo entre sí, y son congruentes con las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso. En cada campo de formación se expresan los procesos graduales del aprendizaje, de manera continua e integral, desde el primer año de Educación Básica hasta su conclusión, permitiendo la consecución de los elementos de la ciudadanía global y el carácter nacional y humano de cada estudiante: las herramientas sofisticadas que exige el pensamiento complejo; la comprensión del entorno geográfico e histórico; su visión ética y estética; el cuidado del cuerpo; el desarrollo sustentable, y la objetividad científica y crítica, así como los distintos lenguajes y códigos que permiten ser universales y relacionarse en una sociedad contemporánea dinámica y en permanente transformación.

Los campos de formación para la Educación Básica son:

- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y comprensión del mundo natural y social.
- Desarrollo personal y para la convivencia.

De los anteriores campos de formación, el que presenta mayor relación con la participación infantil es el de *Desarrollo personal y para la convivencia*. La finalidad de este campo de formación es que los estudiantes aprendan a actuar con juicio crítico en favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a las personas, a la legalidad y a los derechos humanos. También implica manejar armónicamente las relaciones personales y afectivas para desarrollar la identidad personal y, desde ésta, construir identidad y conciencia social.

Asume la necesidad de reconocer que cada generación tiene derecho a construir su propia plataforma de valores; y el sistema educativo, la obligación de proporcionar las habilidades sociales y el marco de reflexiones que contengan los

principios esenciales de una comunidad diversa, libre, democrática y justa, asumiendo que los valores cambian, pero los principios esenciales para la convivencia son insoslayables.

Las condiciones para establecer relaciones interpersonales armónicas y constructivas serán, en todo caso, la autoestima, la autorregulación y la autonomía; esta última implica el reconocimiento de la responsabilidad individual frente al entorno social y natural.

Analizando de manera general el mapa curricular de la educación básica 2011, podemos afirmar que la participación infantil está incluida en el estándar curricular denominado *Desarrollo personal y para la convivencia*. En el primer periodo escolar que abarca el nivel preescolar no se aborda nada respecto a la participación infantil; en el segundo periodo escolar que abarca de primer a tercer grado de primaria se muestran por grado y bloque aquellos aprendizajes esperados y contenidos que se relacionan con la participación, como se presentan a continuación.

**4.2.1.1.1 Aprendizajes esperados y contenidos relacionados con la participación infantil. Segundo periodo escolar, materia Formación Cívica y Ética.**

Grado	Bloque	Competencias que se favorecen	Aprendizajes esperados	Ámbitos/Contenidos
1º	V	Manejo y resolución de conflictos Participación social y política	- Valora la importancia de participar en la toma de decisiones colectivas y anticipa sus posibles repercusiones para sí y para otros. - Participa en la toma de acuerdos para la realización de actividades colectivas que contribuyan a mejorar su entorno.	Ambiente escolar y vida cotidiana / Participar para mejorar la convivencia en la escuela. (Qué decisiones puedo tomar con los demás para mejorar la convivencia en la escuela y cuál es la responsabilidad y el compromiso de las personas al tomar decisiones colectivas).
2º	V	Manejo y resolución de conflictos Participación social y política	- Participa con actitud solidaria y cooperativa en acciones que promueven el bienestar personal y colectivo. - Participa en la toma de decisiones colectivas mediante consultas o votaciones.	Aula / Participación Infantil (Por qué en el trabajo con otras personas es necesaria la solidaridad y la cooperación) Escolar, Vida cotidiana / Consultas (En qué situaciones de la vida cotidiana de la escuela, colonia o localidad se requiere de

				la participación organizada de los vecinos. De qué se trata una consulta. En qué ocasiones puede ser útil realizar una consulta o una votación. Qué personas organizan consultas para tomar decisiones colectivas. Cómo se organiza una consulta o votación).
3º	IV	Apego a la legalidad y sentido de justicia. Comprensión y aprecio por la democracia.	- Promueve el establecimiento de acuerdos que concilian intereses individuales y colectivos. - Conoce los derechos de la niñez y localiza información sobre personas e instituciones que contribuyen a su protección.	Aula / Aprendiendo a ser democráticos (De qué manera se toman decisiones y acuerdos en su casa, escuela y localidad. Quiénes participan. Por qué es importante considerar los puntos de vista e intereses de las diferentes personas. Qué mecanismos se pueden emplear para tomar decisiones que satisfagan a todos).
				Transversal / Aprendiendo a defender nuestros derechos (Qué derechos tienen los niños. De qué manera se cumplen nuestros derechos en la vida diaria. Qué personas e instituciones contribuyen a su protección. Qué hacen las personas y las instituciones para proteger los derechos de los niños. Qué hago para proteger y contribuir al ejercicio de mis derechos. Qué puedo hacer para difundir los derechos de los niños).
	V	Manejo y resolución de conflictos Participación social y política	Participa en consultas o votaciones para la toma de acuerdos orientados al beneficio personal y colectivo.	Ambiente escolar y vida Formas de participar en la toma de decisiones colectivas En qué situaciones de la vida diaria es preciso tomar decisiones colectivas. Qué mecanismos se pueden utilizar para tomar decisiones colectivas. Qué ejemplos de consultas o votaciones se pueden observar en la escuela o el lugar donde vivo. Cómo puedo participar en la toma de

				decisiones colectivas cotidiana /
--	--	--	--	-----------------------------------

Fuente: Elaboración propia basado en Secretaría de Educación Pública, (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación básica*. SEP: México.

En el tercer periodo escolar, que abarca de cuarto a sexto grado de primaria, se muestran por grado y bloque aquellos aprendizajes esperados y contenidos que se relacionan con la participación infantil:

**4.2.1.1.2 Aprendizajes esperados y contenidos relacionados con la participación infantil. Tercer periodo escolar, materia Formación Cívica y Ética.**

Grado	Bloque	Competencias que se favorecen	Aprendizajes esperados	Ámbitos/Contenidos
4º	V	Manejo y resolución de conflictos Participación social y política	- Describe algunas formas de participación social y política que los ciudadanos pueden utilizar para comunicar necesidades, demandas y problemas colectivos. - Reconoce que los ciudadanos tienen el derecho de solicitar información a las autoridades.	Aula / Comunicación con las autoridades: una manera de participación política (De qué manera se comunican los ciudadanos con las autoridades que los representan. Por qué las autoridades necesitan conocer las necesidades, demandas, problemas y preferencias de las personas a quienes representan. De qué manera respalda la Constitución la relación entre ciudadanos y autoridades). Transversal / Acceso a la información pública gubernamental .Indagar y reflexionar (Cuál es el papel de los servidores públicos para atender los problemas de la localidad. Cuáles son sus obligaciones. Por qué se les llama “servidores” . En qué consiste el derecho a la información pública gubernamental).
5º	IV	Vida y gobiernos democráticos	- Compara distintas formas de gobierno y reconoce en la democracia una opción que posibilita la participación ciudadana y una mejor	Aula / La responsabilidad de gobernar: una tarea para todos (Por qué la participación ciudadana es importante para la gobernabilidad Democrática).

			<p>convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emplea prácticas democráticas para favorecer la toma de acuerdos en los contextos donde se desenvuelve.</li> </ul>	<p>Ambiente escolar y vida cotidiana / Acuerdos que nos benefician a todos (Cuáles son los criterios para la aplicación de sanciones en la escuela.</p> <p>Qué nos permite considerar como justa o injusta una sanción. Cómo se aplica el diálogo, la asamblea, la votación, el consenso y el disenso en el salón de clases o en la escuela para construir acuerdos. Qué ventajas proporciona que existan acuerdos que definan lo que está o no permitido).</p>
5º	V	<p>Manejo y resolución de conflictos</p> <p>Participación social y política</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce la importancia de la participación social y política como base de la vida democrática.</li> <li>- Participa en actividades que exigen la puesta en marcha del trabajo colaborativo.</li> </ul>	<p>Aula / Participación ciudadana como sustento del poder público (Dónde radica el poder para transformar y mejorar la vida colectiva. En qué formas puede participar la ciudadanía para generar bienestar social).</p> <p>Ambiente escolar y vida cotidiana / Importancia de la participación infantil en asuntos colectivos (Qué tipo de situaciones demandan la participación de todos. En qué casos se requiere queelijamos a quien nos represente. En qué casos se requiere que lleguemos a acuerdos mediante una asamblea y una votación.</p> <p>Por qué estos procedimientos son democráticos).</p>
6º	IV	<p>Apego a la legalidad y sentido de justicia,</p> <p>Comprensión y aprecio por la democracia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valora las fortalezas de un gobierno democrático.</li> <li>- Explica los mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la vida democrática.</li> </ul>	<p>Aula / Fortalezas de un gobierno democrático (Cómo influye en el gobierno la participación ciudadana legalmente aceptada. Qué importancia tiene la participación ciudadana en la vida democrática de un país).</p> <p>Ambiente escolar y vida cotidiana / Mecanismos de la democracia (Cómo puede participar la ciudadanía con la autoridad para tomar las mejores decisiones. Qué mecanismos existen en las sociedades democráticas para</p>

				fortalecer la relación entre la autoridad y la ciudadanía).
	V	Manejo y resolución de conflictos Participación social y política	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en la solución de conflictos, tomando en consideración la opinión de los demás y empleando mecanismos de negociación y mediación.</li> <li>- Argumenta sobre la importancia de la participación individual y colectiva en conjunto con autoridades, para la atención de asuntos de beneficio común.</li> <li>- Compara la información proveniente de diversas fuentes sobre las acciones del gobierno ante las demandas ciudadanas planteadas.</li> <li>- Propone estrategias de organización y participación ante condiciones sociales desfavorables o situaciones que ponen en riesgo la integridad.</li> </ul>	<p>Aula / Los conflictos: un componente de la convivencia diaria (Qué papel tiene el diálogo, la negociación y la mediación en la solución de los conflictos locales e internacionales. Qué capacidades y actitudes deben ponerse en práctica para resolver conflictos).</p> <p>Aula / Corresponsabilidad en los asuntos públicos (Por qué es importante la participación conjunta entre autoridades y ciudadanos para la atención de asuntos públicos. En qué decisiones y acciones de gobierno pueden influir los ciudadanos.)</p>

Fuente: Elaboración propia basado en Secretaría de Educación Pública, (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación básica*. SEP: México.

Finalmente en el cuarto periodo escolar que abarca los tres años de educación secundaria se muestran por grado y bloque aquellos aprendizajes esperados y contenidos que se relacionan con la participación infantil:

#### **4.2.1.1.3 Aprendizajes esperados y contenidos relacionados con la participación infantil. Cuarto periodo escolar, materia Formación Cívica y Ética.**

Grado	Bloque	Competencias que se favorecen	Aprendizajes esperados	Ámbitos/Contenidos
2° Sec	IV	Apego a la legalidad y sentido de justicia •Comprensión y aprecio por la democracia •Participación social y política	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce que los derechos humanos son una construcción colectiva en transformación que requieren de leyes que los garanticen, instituciones y organizaciones que promuevan su respeto y toma una postura ante situaciones violatorias de estos derechos.</li> <li>- Reconoce su responsabilidad</li> </ul>	Ejes: Persona, Ciudadanía y Ética. -Los Derechos Humanos: Criterios compartidos a los que aspira la humanidad (Generaciones de los derechos humanos. Construcción colectiva y en transformación, orientada a la dignidad humana, a la autonomía, la libertad de los

			<p>para participar en asuntos de la colectividad y el derecho para acceder a información pública gubernamental, solicitar transparencia y rendición de cuentas del quehacer de los servidores públicos.</p>	<p>individuos, la justicia social y el respeto a las diferencias culturales. Análisis y rechazo de situaciones que comprometen la dignidad humana).  -Principios, Normas y Procedimientos de la democracia como forma de vida. (Participación en asuntos de interés colectivo: la construcción del bien común en diversos ámbitos de convivencia. Formulación de argumentos informados, articulados y convincentes para dirimir diferencias de interés y de opinión. Responsabilidades y compromisos en la acción colectiva. El papel de los representantes y los representados en el contexto próximo.</p>
	V	<p>Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad  •Respeto y valoración de la diversidad  •Participación social y política</p>	<p>- Formula estrategias que promueven la participación democrática en la escuela y emplea la resolución no violenta de conflictos en contextos diversos.</p>	<p>Ejes: Persona, Ciudadanía y Ética.  Proyecto. La escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos. (Relaciones de convivencia y confianza en el trabajo escolar. Solidaridad, respeto, cooperación y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo. Identificación de situaciones que propician conflictos en la escuela. Análisis y formulación de propuestas basadas en el diálogo colaborativo.</p>
3° Sec	I	<p>Conocimiento y cuidado de sí mismo  •Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad • Sentido de pertenencia a su comunidad, la nación y la humanidad</p>	<p>-Toma decisiones que favorecen su calidad de vida y autorrealización, expresando su capacidad para responder asertivamente.  -Propone acciones colectivas para enfrentar problemas de orden social y ambiental que afectan a la comunidad, al país y la humanidad.  -Vincula las condiciones que</p>	<p>Ejes: Persona, Ética y Ciudadanía.  Aprender a tomar decisiones de manera informada. (Elementos para la toma de decisiones personales: valoración de alternativas, ventajas, desventajas, posibilidades y riesgos. Toma de decisiones informada y basada tanto en el cuidado de sí como en el respeto</p>

			favorecen o limitan el derecho de todos los seres humanos a satisfacer sus necesidades básicas con el logro de niveles de bienestar y justicia social.	a los derechos de los demás.* Toma de decisiones colectivas ante problemáticas de orden social y ambiental que afectan a un grupo, una comunidad, una organización social o una nación: salud, pobreza, desempleo, inseguridad, violencia, corrupción, falta de equidad de género y deterioro ambiental, entre otros.
	II	<p>Conocimiento y cuidado de sí mismo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad</li> <li>•Apego a la legalidad y sentido de justicia</li> </ul>	-Emplea procedimientos democráticos que fortalecen la participación ciudadana en asuntos de interés público.	<p>Ejes: Persona, Ciudadanía y Ética.</p> <p>Ámbitos de reflexión y decisión sobre el futuro personal. (El papel de la información en las decisiones sobre el futuro personal. Toma de decisiones informada y apegada a principios éticos).</p> <p>Características de la ciudadanía democrática para un futuro colectivo. (Una ciudadanía responsable, participativa, informada, crítica, deliberativa, congruente en su actuar, consciente tanto de sus derechos como de sus deberes. Responsabilidad individual en la participación colectiva: una vía para el fortalecimiento de la democracia. Respeto y ejercicio de los derechos humanos propios y de los demás. Información y reflexión para la participación responsable y autónoma en acciones colectivas. Disposición al diálogo, a la tolerancia, al debate plural, a la transparencia y la rendición de cuentas en la construcción del bien común. Escuchar activamente y comprender la perspectiva de otras personas. Consensos y disensos. Retos para la convivencia en el marco de nuevas formas de comunicación: las redes sociales. Compromisos de los</p>

				adolescentes ante el futuro. (Pensar el futuro con los demás. El ciudadano que quiero ser: valoración de las condiciones y posibilidades actuales de los adolescentes. La participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo social de México: su lugar como grupo poblacional, su proyección futura en la vida económica, social, política y cultural del país frente al impacto de los procesos globales.
	III	Respeto y valoración de la diversidad •Manejo y resolución de conflictos •Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad	- Vincula tratados internacionales y regionales en materia de derechos humanos, con el compromiso del Estado mexicano en su cumplimiento. - Establece formas de comunicación, interacción y negociación que favorecen la solución de las diferencias y la inclusión en los espacios donde participa.	Eje: ética y Ciudadanía. La identidad personal, su proceso de construcción. (Interés de los adolescentes para comprender situaciones de conflicto entre diversos grupos sociales en su entorno cercano. Recursos para la solución de conflictos: el diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos. Participación democrática y el respeto a los derechos humanos como principios para solucionar un conflicto). Diversidad y derechos humanos. (Interrelaciones en un mundo globalizado. El respeto a los derechos humanos como referente para el desarrollo de las sociedades. Organizaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones públicas y privadas en México que garanticen el ejercicio de los derechos humanos. Acuerdos internacionales que garantizan los derechos de los adolescentes en distintos aspectos de su desarrollo: educación, sexualidad, privacidad, paz, alimentación, salud, vivienda digna, recreación y trabajo).
	IV	Participación social y política • Apego a la	-Vincula la importancia de la participación ciudadana para la construcción de un gobierno	Eje: Ciudadanía y Ética. La Democracia como proceso de construcción histórica en México.

		<p>legalidad y sentido de justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Comprensión y aprecio por la democracia</li> </ul>	<p>democrático con situaciones de la vida cotidiana en donde hombres y mujeres ejercen sus derechos políticos, sociales y culturales.</p> <p>-Identifica mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad y los aplica en situaciones que afectan el interés personal y social.</p>	<p>(Ciudadanía y derechos políticos como parte del reconocimiento de la dignidad de las personas). Fundamentos y organización del Estado Mexicano (Mecanismos de participación ciudadana en una democracia directa &lt;iniciativa popular, plebiscito, referéndum&gt; y en una democracia indirecta o representativa para la construcción de un gobierno democrático.</p> <p>Relación de la ciudadanía con la autoridad: la participación social y política en la vida democrática del país. (Principios que dan sustento a la participación ciudadana en la cultura política democrática).</p>
	V	<p>Respeto y valoración de la diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad</li> <li>•Participación social y política.</li> </ul>	<p>-Propone y participa en acciones que contribuyan a mejorar las oportunidades de desarrollo personal y social que existen para los adolescentes en su localidad, entidad, país y el mundo.</p>	<p>Ejes: Persona, Ética y Ciudadanía.</p> <p>Proyecto. Los medios de comunicación: recursos de los adolescentes para aprender, informarse y relacionarse con los demás. (El trabajo con los medios dentro y fuera de la escuela: acceso a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información, calidad informativa de cadenas y redes sociales. Derecho a la información y responsabilidad ante su manejo. Leyes que regulan el papel de los medios. Derechos humanos, pluralidad, privacidad y libertad en los medios).</p> <p>Proyecto. Los adolescentes: sus desafíos y oportunidades en su localidad, país y el mundo. (Participación en la formulación de alternativas de solución a los problemas que afectan a los adolescentes y la sociedad. Participación de los adolescentes ante situaciones políticas, sociales y culturales en el marco</p>

				del respeto a la ley y los derechos humanos).
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia basado en Secretaría de Educación Pública, (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación básica*. SEP: México.

Como se puede observar en las tablas mostradas tanto las competencias, aprendizajes esperados y contenidos no muestran de manera clara los medios a través de los cuales se debe de formar y promover la participación infantil. En este sentido, lo analizado se enfoca en gran medida a que los alumnos identifiquen sus capacidades a diferencia de que las pongan en práctica en asuntos que tienen que ver con ellos mismos y con su contexto inmediato. Otro aspecto importante a destacar es que casi todo se queda en la toma de decisiones dejando de lado la consecución de proyectos resultado de la misma toma de decisiones. Además, los contenidos promueven un tipo de participación dirigida por adultos en lugar de establecer mecanismos para lograr desarrollar en los niños una participación iniciada y dirigida por ellos. Es hasta el tercer periodo donde se puede observar que comienza a gestarse que los niños realicen propuestas. Sin embargo, el elemento limitativo lo constituye que estas propuestas no se materializan; es decir, se espera que las propuestas pasen por una instancia externa al niño y a la escuela que será la encargada de ponerla en marcha. Finalmente en el cuarto periodo se da una gran prioridad a que los alumnos conozcan los derechos humanos y se dé una vinculación de éstos con la participación en general.

La participación infantil como un derecho es un derecho civil y político, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, como ciudadanos en formación, con las capacidades para impactar en su entorno, a través de sus decisiones y acciones. Por lo que los Estados que han ratificado la Convención, se comprometen a desarrollar una serie de políticas para su difusión y promoción.

En el caso de México, en las políticas educativas la participación infantil no está de forma clara. Se debe de reconocer que a lo que se le ha dado importancia

es a que los niños conozcan sus derechos, pero de ahí a que posibilite su práctica todavía falta camino por recorrer, hoy no existen los mecanismos claros para ello.

En este apartado se realizó un análisis de los referentes normativos que orientan el desarrollo de los programas y acciones en la formación para la participación y la ciudadanía, y se debe de reconocer que los planes y programas delinean los aspectos metodológicos a desarrollar, y por ende, no necesariamente dicen la forma exacta de hacer, por lo que para tener un análisis más profundo se vuelve necesario efectuar el análisis de las guías para el docente y los distintos libros de texto.

## 5. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL COMO PROCESO EDUCATIVO

### 5.1 Tipologías de la participación infantil

La participación es un concepto polisémico; es decir, tiene distintas significaciones, varía su significado y uso desde la disciplina y contexto desde el cual se parta. Para entender la participación infantil como proceso educativo es necesario recuperar las tipologías más destacadas que se han encargado de ello, ya que en ellas se exponen las distintas características y condiciones para considerar a la participación infantil como un proceso educativo. Es por ello que en este capítulo se revisan algunos constructos teóricos que abordan a la participación infantil con esta mirada procesual.

El autor punta de lanza en la conceptualización de la participación infantil es Roger Hart (1993), ya que hace una tipificación de éste concepto, partiendo de la tipología de Sherry Aronstein (1969, como se citó en Hart, 1993) sobre la participación de los adultos. Hart (1993) menciona que la participación se refiere de manera general:

A los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive, es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben de juzgar las democracias (p. 5).

Hart (1993) retoma la metáfora de la escalera hecha por Aronstein (1969), para hacer un esquema diagrama de la *escalera de la participación infantil*, pero con el objetivo de reflexionar la participación de los niños en los proyectos/programas comunitarios o sociales. El autor propone una escalera de ocho peldaños, y hace la aclaración de que los tres peldaños iniciales no son estrictamente participación, sino sólo una apariencia de la misma, de hecho les llama de *No participación*. A partir del cuarto peldaño iniciaría la participación

propriadamente dicha, y les llama peldaños de *participación genuina*. A continuación se hace una síntesis de cada peldaño.

1- La manipulación: se da cuando los niños no comprenden de qué se trata la situación en la que están tomando parte, y por lo tanto no comprenden sus propias acciones, entonces se trata de manipulación; es decir, los adultos los utilizan para aparentar que los niños son conscientes de la “causa” y de sus acciones. Un ejemplo es el de los niños de preescolar que llevan pancartas políticas alusivas al impacto de las políticas sociales sobre los niños.

2- La decoración: se refiere a aquellas ocasiones en las que se les da a los niños camisetas relacionadas con alguna causa y ellos las usan para cantar o bailar en algún evento, pero no tienen idea de qué se trata y por lo tanto ninguna posibilidad de participar en la organización del evento. Los niños son utilizados como propaganda o elemento decorativo. La diferencia con el primer peldaño es que los adultos no pretenden hacer creer que los niños fueron los que impulsaron la causa.

3- La participación simbólica: se presenta en aquellos casos en que aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia, sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formar sus propias opiniones. Ejemplo de esto es cuando algunos niños son seleccionados para conformar el proyecto denominado “Niños en el Congreso”, donde sus opiniones no tienen injerencia alguna en la conformación de dicho plan.

A partir de aquí Hart (1993) habla de modelos de participación genuina, y reconoce que son muchos los factores que afectan la medida en la que los niños participan, el nivel de desarrollo cognitivo y físico, el contexto, la cultura, etc.

Además establece cuatro condiciones para que se hable de participación genuina, dichas condiciones se mencionan a continuación:

- a. Que los niños comprendan las intenciones del proyecto,
- b. Que sean conscientes de quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué,
- c. Que los niños asuman un papel significativo y
- d. Que se sumen voluntariamente después de que se les explique el proyecto claramente.

4- Asignados pero informados: a los niños se les asigna un papel dentro de un proyecto determinado, el cual realizan voluntariamente y son conscientes del sentido de la acción que se les propone hacer. Sin embargo, sus opiniones no son tomadas en cuenta. En algunas ocasiones este peldaño se encuentra muy relacionado con la participación simbólica.

5- Consultados e informados: en este caso el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones son tomadas en cuenta. Los niños adquieren un rol de consultores o asesores; trabajan de manera conjunta con el adulto.

6- Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños: lo importante de este peldaño es que los proyectos son iniciados por los adultos, y la toma de decisiones se comparte con los niños.

7- Iniciados y dirigidos por los niños: aquí sólo cabe puntualizar que los adultos sólo intervienen facilitando el proceso del proyecto.

8- Proyectos iniciados por los niños, decisiones compartidas con los adultos: los propios niños son quienes deciden incorporar a los adultos al desarrollo de sus proyectos. Hart (1993) puntualiza que generalmente sólo los adolescentes mayores tienden a incorporar a los adultos.

El aspecto clave de la participación infantil, de acuerdo con Hart (1993) es el acto de decidir, ya que él ve a la participación como un proceso de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida en comunidad, mencionando que estas decisiones están encaminadas a realizar acciones en pro del bienestar propio y de la comunidad en la que el niño se desarrolla.

Otros autores que también han conceptualizado la participación infantil son Jaume Trilla y Ana Novella (2001), ellos reconocen que participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o aplicar; el ser miembro de un grupo u organización, por el simple hecho de apuntar o implicarse en algo en cuerpo y alma (p.140). Desde aquí parten para afirmar que hay muchas formas, tipos, grados, niveles y ámbitos de participación infantil, por lo que es necesario hacer distinciones, diferenciando tipos, niveles y grados de la participación infantil.

Ambos autores hacen una tipología de la participación infantil, tomando algunas sugerencias del modelo propuesto por Hart (1993), formulan cuatro clases más amplias de participación; se trata de diferentes maneras de participar cualitativa y fenomenológicamente distintas. Cada tipo de participación puede admitir subtipos o grados, según una serie de variables (implicación, capacidad de decisión, responsabilidad). Aunque no es propiamente una escalera, desde el primero hasta el último tipo, se da un progresivo incremento en cuanto a la complejidad de la participación. Los diferentes tipos no son excluyentes entre sí, esto quiere decir que en un mismo proyecto pueden darse alternativa o sucesivamente algún tipo de participación, por lo tanto no se pueden valorar como negativas o impropias.

*Participación simple:* es la primera y más elemental forma de participación, consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el niño o la niña haya intervenido en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Es así que los individuos sólo se limitan a seguir indicaciones o a responder a estímulos.

*Participación consultiva:* aquí se da un paso más, supone escuchar la palabra de los sujetos. Los niños y niñas no son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su opinión/parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Es así que se les invita a opinar, a proponer o valorar, por lo que se generan o facilitan los canales para ello. Ejemplos de este tipo de participación son los sondeos, las encuestas y cuestionarios de valoración. Otro tipo sería la participación consultiva vinculante, cuando la opinión resulta decisiva sobre el asunto que se trate (elección de los representantes alumnos, etc.). Puede ocurrir en las diversas fases del proyecto o de la actividad, para mejora del mismo.

*Participación proyectiva:* en este tipo de participación el proyecto también es del sujeto, por lo que no se limita a ser un simple usuario, sino que se convierte en agente, se trata de una participación más compleja, que puede ocurrir en las diversas fases del proyecto o de la actividad; en su definición, diseño, ejecución o en su valoración.

*La Metaparticipación:* es el tipo de participación donde los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Se da cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el adecuado, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. En este tipo de participación el objeto de la participación es la propia participación.

Trilla y Novella (2001) establecen tres condiciones para considerar la participación como real y efectiva, éstas se deben dar de manera conjunta:

1. Reconocimiento del derecho a participar,
2. Disponer de las capacidades necesarias para ejercerlo, y
3. La existencia de medios o los espacios adecuados para hacerlo posible.

El Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, proporciona una definición operativa de participación infantil al considerarla como proceso participativo en la medida que se hace efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, etc. siguiendo siempre los Principios de No Discriminación, de Autonomía Progresiva, de Interés Superior y el de Derecho a la Vida y a las Garantías para su Supervivencia y Desarrollo. (OEA e INN, 2010, p. 21). En este documento se pone mucho interés en que se hagan efectivos los derechos que están relacionados con la participación, en los distintos ámbitos donde los niños se desarrollan. Pero para que se hagan efectivos estos derechos es necesario seguir los principios antes mencionados. Brevemente se expondrá en que consiste cada uno de estos principios.

- Principio de Autonomía Progresiva: los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a medidas especiales de protección y a que puedan ejercer sus derechos, de acuerdo con la evolución progresiva de sus necesidades y facultades. Tienen el derecho a participar, por lo que se debe de asegurar las condiciones para que se involucren en la toma de decisiones en la medida que adquieren experiencia, conocimiento, madurez y responsabilidad.
- Principio de No Discriminación: todos los niños, niñas y adolescentes, sin excepción deben de gozar de todos los derechos que la ley les reconoce.

- Principio de Interés Superior: se entiende que al tomar o adoptar una medida respecto a los niños, niñas y adolescentes, se debe optar por aquella que promueva y proteja sus derechos, tomando en consideración la situación actual, pero para proyectarla hacia el futuro. Todas las acciones que conciernen al niño o a la niña deben desarrollarse en aras de su interés superior (futuro) y no de ningún otro sujeto social.
- Principio de Derecho a la Vida y a las Garantías para su Supervivencia y Desarrollo: Refiere a que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a la vida, y también al desarrollo, incluyendo aspectos físicos, cognitivos, emocionales, sociales y culturales (OEA e INN, 2010, p. 22).

Desde el Menú de Indicadores se dice que la participación constituye un derecho que se efectiviza básicamente como un proceso comunicativo, organizativo y de aprendizaje en el cual se reconocen tres momentos y un conjunto de condiciones (OEA e INN, 2010, p. 10).

El primer momento hace referencia a la *información*, se menciona que la información es un derecho en sí mismo y una condición para que se dé la participación. Por lo tanto la fuente de información debe ser accesible, comprensible y de buena calidad de modo que permita su apropiación por parte de los niños, niñas y adolescentes. El segundo momento es el de *construcción y reconocimiento de la opinión propia*, se pone énfasis en que todas las opiniones tanto individuales como colectivas se construyen a través de la reflexión, la discusión, el intercambio, la síntesis y la re-problematización. Se dice que sin el reconocimiento de la voz propia (individual) no puede haber comunicación y por lo tanto no se pueden hablar de participación. El tercer y último momento es el de *expresión y escucha*, señalando que la libertad de expresión requiere de instrumentos y manejo del lenguaje. Además se reconoce que para que la expresión se concrete es necesario que exista una escucha, la cual debe ser respetuosa y receptiva (OEA e INN, 2010, pp. 10-11).

Dentro del Menú de Indicadores también se encuentra una propuesta sobre cómo clasificar los tipos de participación infantil, pero se habla de grados de incidencia de la participación, los cuales son:

1. Consultiva: cuando sólo se recogen opiniones, pero estas no se vinculan con la posterior toma de decisiones.
2. Colaborativa: se trata cuando las decisiones se toman en conjunto entre los adultos y los niños, niñas y adolescentes.
3. Iniciativa y compromiso autogenerado: se da en las situaciones en que los niños, niñas y adolescentes se autoconvocan y regulan su propia participación. (OEA e INN, 2010, p. 11). Se aclara que este grado de incidencia se da en menor medida.

También se especifican las condiciones para que se pueda hablar de procesos participativos:

1. Clima participativo: se describe como un clima agradable, de libertad y respeto que garantice que las opiniones sean tomadas en cuenta, es así que se eliminará toda posibilidad de ser intimidado o sancionado por ello. Se requieren habilidades por parte de los niños, niñas y adolescentes, y sensibilización por parte de los adultos.
2. Vínculo: se refiere a la relación entre dos o más personas en la que cada uno de los partícipes introduce imágenes producto de experiencias previas que interfieren en la comunicación, pero que ayudan a descubrir al otro.
3. Encuentro: es necesario el encuentro con el otro (pares, adultos, instituciones, consigo mismo) para descubrir o redescubrir sus recursos, potencialidades y saberes.
4. Oportunidad: las experiencias participativas constituyen una oportunidad de cambio en los mecanismos de discriminación y

exclusión, también promueven reposicionamientos y nuevas formas de relacionarse con sus pares, intergeneracionales y con la comunidad.

5. Aprendizajes significativos: los procesos participativos deben brindar un aprendizaje significativo a los niños, niñas y adolescentes, cuando habilitan la reconstrucción de la forma en que las personas ven la realidad y se posicionan en ella (OEA e INN, 2010, p. 11).

Desde este Menú de Indicadores se plantea que sin la existencia de estas cinco condiciones no se puede hablar de procesos participativos, por tanto, de participación infantil. Pero falta señalar cuáles son los ámbitos o espacios donde se pueden dar dichos procesos.

- a) Familiar: que es el núcleo básico intergeneracional de convivencia cotidiana.
- b) Judicial: sistema de administración de justicia a cargo de los procesos judiciales.
- c) Educativo: referido al sistema de enseñanza formal o escolarizada.
- d) Salud: sistemas de atención de salud.
- e) Institucional: entrarían las organizaciones locales públicas o privadas que brindan servicios donde los niños, niñas y adolescentes son usuarios.
- f) Políticas públicas: se refiere al conjunto de leyes, proyectos, planes y programas que dan lugar a una línea de conducta del Estado dirigida a objetivos de interés o carácter público.
- g) Comunidad: se incluyen el conjunto de relaciones e interacciones que se desarrollan en espacio de prácticas construidas

dinámicamente, en un determinado territorio donde habitan los niños, niñas y adolescentes (OEA e INN, 2010, p. 23).

Este Menú de Indicadores es un documento que ofrece una mirada institucionalizada sobre la participación infantil, en el sentido que plantea en un primer momento una visión operacional sobre la participación infantil, reconociendo sus momentos, condiciones y escenarios. Para plantear los indicadores que dan cuenta en qué forma y grado los Estados Parte, que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), han cumplido con su compromiso.

## **5.2 Dimensiones de la participación infantil.**

Por otra parte, y dado que nuestro interés es abordar la participación infantil en el ámbito escolar, nos parece necesario referir lo que Novella (2011) menciona como concepto dimensional. Ella reconoce que, a través de la participación, el niño tiene la oportunidad de ser cada vez más competente en participación, y que a la vez tiene la oportunidad de construir su representación como persona autónoma, siendo activa y con responsabilidades y con competencias para poder definir los proyectos personales y de la misma forma implicarse en los proyectos colectivos. Novella (2011) señala que para tener esta máxima se necesita tener como referencia un concepto de participación infantil complejo y multidimensional, siendo producto de las sinergias de las siguientes dimensiones que se retroalimentan unas a las otras y que pueden llegar a confundirse. Las dimensiones son: representación de la infancia, experiencia educativa, principio que impulsa el desarrollo, construcción de valores democráticos, contenido formativo para la educación para la ciudadanía, ejercicio y formación política, como pasión y emoción. Todas estas dimensiones buscan la formación de la autonomía de la persona para la construcción de su identidad (Novella, 2011, pp. 7-8). Para tener claridad a lo que se refiere cada una de las dimensiones, a continuación se describe cada una de ellas.

Dimensión “*representación de la infancia*”; entre las concepciones que a lo largo de la historia se han establecido sobre los infantes, están aquellas que los representaban como “el menor”, “el todavía no”, “el ciudadano del mañana”... sin embargo, a finales de los noventa, surgió un movimiento que reconoce el protagonismo de los niños en relación a la “participación seria”. A este movimiento se le conoce como participación “protagónica” o paradigma del “protagonismo”. El concepto de protagonismo infantil designa el proceso social por el cual los niños deben tener un rol principal en su propio desarrollo y en su comunidad, garantizando la realización plena de sus derechos (Novella, 2011, pp. 8-10).

Dimensión “*experiencia educativa*”; la representación de la infancia incide en el diseño de las experiencias educativas y por lo tanto en las relaciones que se establecen en ellas. La participación de los niños ha sido, y es, uno de los referentes en el marco de las pedagogías activas (Rousseau, Neil, Carl Rogers, Freinet, Kohlberg); éstas han contribuido a la defensa de la participación como principio educativo, como valor que hace falta defender y como metodología para favorecer el crecimiento personal y la construcción de una comunidad democrática. La participación infantil ha de ser una experiencia educativa donde los niños se implican siendo interpretes críticos de su cotidianidad, y donde el diálogo y la acción comprometida son cimientos fundamentales (Novella, 2011, pp. 10-12).

Dimensión “*principio que impulsa el desarrollo*”; desde esta dimensión se entiende que existe una relación muy estrecha entre el desarrollo de las personas y las experiencias educativas que tengan. Esta posición defiende que los conocimientos y las habilidades aprendidas en situaciones educativas revierten en niveles más altos de desarrollo. El desarrollo es el resultado, entre otras cosas, de los saberes que se va apropiando el individuo en las prácticas sociales y educativas en las que participa. Se parte de una noción de desarrollo mediado, señalando que la actividad de las personas está inscrita en un marco culturalmente organizado. Por eso el comportamiento y el desarrollo es siempre mediado cultural y socialmente (Vigotsky, Walló, Wertsch, Bruner y Rogoff). La

participación de los niños es una oportunidad para el desarrollo personal, social y comunitario (Novella, 2011, pp. 12-14).

Dimensión “*construcción de valores democráticos*”; la participación como actividad sociocultural, conlleva la convivencia dentro de los grupos sociales. Dicha convivencia necesita el desarrollo de referentes compartidos y solidarios que favorezcan la construcción de ideales democráticos asentados en el diálogo y la acción conjunta. La formación en valores no es una imposición de ideas, sino una construcción que se hace en relación con otro. La educación en valores, favorece la construcción de la identidad personal en el marco de “nosotros-yo” y del “yo-nosotros”. Las relaciones educativas, como relaciones humanas, son relaciones densas de real valor, por lo que la participación infantil es una práctica educativa que favorece la construcción de valores democráticos (Novella, 2011, pp. 14-17).

Dimensión “*educación para la ciudadanía*”; la educación para la ciudadanía representa un elemento central en la construcción de valores centrados en promover la participación activa en todos los ámbitos de la vida social. En esta dimensión, los agentes educativos tienen la intención en formar ciudadanos más competentes cívicamente y más comprometidos, mediante la participación en las responsabilidades colectivas. También se le da gran importancia a la ciudad como agente educativo, ya que en ella hay muchos escenarios para que los ciudadanos se impliquen en la ciudad ejerciendo su ciudadanía (Novella, 2011, pp. 17-18).

Dimensión “*ejercicio y formación política*”; la participación además de hacer y organizar la vida colectiva, también la hace deseable y óptima, implicando tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos, llevando implícitos valores de justicia, de solidaridad y de autonomía. El concepto de participación lleva implícito una dimensión política, los sujetos deben tomar parte en la vida pública de aquello que es colectivo. Ser ciudadano implica ser sujeto de derechos políticos que intervienen autónomamente, ejerciéndolos, en el gobierno del país. El niño o la niña que está inmerso en prácticas participativas se siente reconocido como ciudadano/a, y va construyendo formas de relacionarse con la ciudad. La

participación política de los niños está implícita en su condición de ciudadanos. (Novella, 2011, pp. 18-20).

Dimensión “*emocional y pasional*”; en las experiencias participativas se pueden impulsar el compromiso y la responsabilidad colectiva, pilares del activismo y transformación de las ciudades desde su ciudadanía. Ante una misma experiencia cada persona puede interesarle participar por diferentes motivos y con diferentes intensidades, se puede sentir más o menos implicada, en función de las experiencias emocionales, reales o potenciales, que dependen de las necesidades y/o deseos. La participación tiene un sentido y un significado para cada participante. Las emociones y pasiones se construyen desde la percepción del individuo y del colectivo, a partir de la percepción de funcionalidad y utilidad de la participación. La participación se puede intensificar o disminuir en función del plano de las emociones que moviliza (Novella, 2011, pp. 20-21). *La implicación personal en experiencias participativas genera un gran impacto en quien participa, provocando sentimientos de afecto, solidaridad y empatía hacia la ciudad y el derecho de los niños a participar* (Novell, 2011, p. 21).

Menciona Ana Novella que estas dimensiones, junto con la forma de entender la educación, la participación y el contexto educativo implican un conjunto de sinergias que orientan el diseño y el desarrollo de la participación orientada a potenciar la construcción de la identidad en pro de la autonomía ciudadana (Novella, 2011, p.21).

Queda claro que hay distintas formas de conceptualizar la participación infantil, y que hay distintas condiciones para que un proceso sea considerado participativo. El ver la participación como un proceso, nos permite pensarla como una labor socio-educativa, es decir, un proceso sistemático orientado a formar en participación a los niños, niñas y adolescentes.

### **5.3 Conceptualizaciones sobre infancia.**

En este apartado se van a abordar las distintas conceptualizaciones sobre infancia, ya que es necesario reconocer que los adultos tienen (tenemos) distintas conceptualizaciones sobre la infancia, lo que implica que se les trate de manera diferente, permitiendo o no que los niños, niñas y adolescentes, participen, opinen, decidan, compartan, etc.

La experiencia de ser un niño o una niña ha ido cambiando de forma radical y drástica a lo largo de la historia, cuando se oye decir que la niñez es una etapa natural y necesaria del desarrollo humano, hoy se piensa que es evidente y que no hace falta explicaciones, pero lo que hoy resulta obvio en nuestro contexto cultural sería totalmente incomprensible en otras épocas de la historia (Viladot, 2013, p.16).

Al hablar de infancia, adolescencia y juventud se alude a ciertos aspectos biológicos, psicológicos y de desarrollo físico; pero también al modo en que cada sociedad imagina, interpreta y elabora nociones diferentes sobre hechos biológicos y psicológicos. Es por ello que se debe considerar que existe una diversidad y heterogeneidad en los grupos de niños, adolescentes y jóvenes, que sólo son comprensibles desde el contexto histórico y social en el cual emergen (Corona y Morfín, 2001, p. 23). Cunningham (2003, p.110, como se citó en Viladot, 2013, p. 12) apunta que los ingredientes de la experiencia contemporánea de la infancia sólo han estado en vigor durante medio siglo. En relación a esto, Viladot señala que la infancia continúa siendo un concepto discutible, que está abierto a debate y que siempre va a estar en relación con los procesos históricos, sociales y culturales que están en la raíz de la construcción social de la infancia (Viladot, 2013, p.12).

El estudio sobre las concepciones que tienen los adultos sobre la infancia y la educación ha constituido, desde la década de los 70`s uno de los temas más novedosos dentro del campo de las interacciones familiares. Existe un interés en estudiar dichas concepciones, el cual responde a un fin pragmático, al considerarlas como uno de los principales referentes que utilizan los adultos para

conocer e interpretar la realidad educativa. Los adultos son sensibles a la realidad de la infancia, por lo que se comportan de modo distinto con los niños que con otros adultos (Wegner y Vallacher, 1997, como se citó en Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 203). Todo esto hace suponer que tienen creencias sobre la naturaleza de los niños, su desarrollo, sobre los factores que promueven su cambio y sus posibilidades de entrenamiento, etc. (Goodnow, 1981, como se citó en Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 203). Queda claro que la forma de entender y conceptualizar la infancia marca cómo los adultos entienden a los niños, y por lo tanto cómo es que se relacionan con ellos.

A lo largo de la historia se han desarrollado teorías implícitas<sup>1</sup> que explican el desarrollo de la infancia. Pero sólo han sido siete las que han marcado más a la sociedad occidental. En la sociedad medieval, el concepto de niñez era desconocido. Lo que quiere decir que no existía un periodo especial de edad que exigiese sus propias instituciones o prácticas; o que fuese considerado como poseedor de valores propios.

La primera teoría que trata de conceptualizar la infancia es la teoría *Homunculista* del desarrollo, menciona que el niño era considerado como un adulto en miniatura. Por lo que al niño se le veía capacitado para realizar las mismas conductas de los adultos desde los 7 años, edad en la que ya era capaz de dominar el lenguaje hablado. El estilo educativo que se derivaba de esta teoría supone consecuencias bastante negativas para el niño, ya que al tratarle como adulto, se le encomendaban acciones frustrantes donde las demandas exigidas iban más allá de sus propias posibilidades (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 208).

En el siglo XVI, aparece la teoría *Nurturista* haciendo referencia a la importancia de la alimentación y la salud en el desarrollo físico y psíquico del niño.

---

<sup>1</sup> Las personas construyen representaciones de la realidad y utilizan sus procesos cognitivos para interpretar situaciones, predecir y comprender el comportamiento de otras personas y planificar el propio. Esto supone no sólo aceptar que la mente es un sistema de procesamiento de información que adquiere significado dentro de una interacción social, o si se prefiere, en presencia de otras mentes (Rodrigo, Rodríguez, y Marrero, 1993).

Esta teoría se desarrolla principalmente en la obra “*Examen de ingenios para las ciencias*” de Huarte de San Juan (1575). Dicho autor sostiene que los niños mostrarán buenas cualidades sólo si la madre embarazada, y después el mismo niño, seguían una dieta especial. Es así que a través de la alimentación se esperaba influir en el ingenio y atractivo físico de los niños (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 208).

Ya en el siglo XVII y a comienzos del XVIII aparece el concepto moderno de infancia, que se deriva de la teoría *Roussoniana*. Rousseau destacó la especial naturaleza de los niños (inocente y pura), frente a la corrupta y viciada de los adultos. Esto llevó a considerar a los niños como dependientes, aislados del mundo adulto, necesitados de protección y sin responsabilidades hasta que llegaran a la mayoría de edad. Dicha concepción dio lugar a una nueva forma de instrucción más relajada, dirigida a las actividades físicas, juegos, fantasía y experiencias directas, que en cierto sentido reforzaran las predisposiciones naturales de los niños y sus respectivos intereses hasta que alcanzaran la adolescencia. Por lo que para cubrir estos fines surgieron las primeras instituciones escolares (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 208).

A finales del siglo XVIII con la obra de John Locke (1763) aparece una nueva concepción sobre el niño. Partiendo de la metáfora de la mente como “*tábula rasa*”, dicho autor consideraba que en el nacimiento no existe ningún tipo de conocimiento, y que son las experiencias sensoriales y la reflexión acerca de estas experiencias las que generan las ideas. A esta teoría se le denomina como *Ambientalista* ya que enfatiza la importancia de las experiencias, así como de los intercambios con el medio para la adquisición de conocimientos y habilidades. Se planteaba que los niños se comportarían de forma similar si todos ellos fuesen expuestos a las mismas circunstancias ambientales (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, pp. 208-209).

En contraposición a las ideas ambientalistas la teoría *Innatista* que, deriva de la religión cristiana, consideraba al niño como “el heredero del pecado original”, por lo que postulaba que era necesario vigilar su conducta. Con el pasar del

tiempo esta teoría perdió su relación con la religión, y en el siglo XIX adopta una formulación más laica: señalando que la herencia determina al individuo. Esta concepción fue retomada por algunos psicólogos, dando lugar a la polémica sobre la importancia de la herencia y/o del ambiente en el desarrollo del ser humano (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 209).

Otra concepción corresponde a la teoría *Voluntarista*, derivada del cristianismo. Esta filosofía, expresada a través de autores como Escoto, Erasmo de Rotterdam y Lutero, asume que el destino del hombre se reduce a la voluntad de Dios. Más tarde Comenio y Calvino impregnan de humanismo al voluntarismo, postulando que el hombre también tiene voluntad y que con ella puede controlar su éxito o su fracaso. Cabe señalar que estas ideas toman más relevancia con el ascenso de la burguesía y el avance del capitalismo. Ya que se considera que el hombre puede obtener lo que se proponga con su esfuerzo (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 209). Esta teoría postula cierta autonomía en los niños para lograr metas que éstos se propongan.

Dentro del campo de la psicología estas ideas han sido reformuladas en la teoría *Constructivista* desarrolla por Jean Piaget (1950). En esta teoría se hace hincapié en el papel protagonista del niño como constructor de su propio desarrollo. De esta forma el niño ya no es considerado como un ser incompleto y frágil, totalmente dependiente de las personas de su entorno. Al niño se le atribuyen una serie de capacidades que le conectan con determinados aspectos de la realidad. Es así que tiene intercambios con la realidad que lo van a favorecer en el desarrollo de sus capacidades con el fin de alcanzar sus niveles más altos (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 209).

Por su parte, un autor que ha trabajado el concepto de niñez es Philippe Ariés, que en su trabajo sobre la vida familiar en el antiguo régimen, menciona que en la Edad Media “la presencia del niño en la familia y en la sociedad era tan breve e insignificante, que no había tiempo para que su recuerdo se grabara en la memoria y en la sensibilidad de la gente” (1987, p. 10, como se citó en Corona y Morfín, 2001, p. 25). El principal argumento es que la gran indiferencia que existía

para con los niños se debía a que ellos se mezclaban con los adultos cuando eran capaces de valerse por sí mismos, lo que implicaba que podían relacionarse de una forma más libre con las personas de distintas clases y edades.

Corona y Morfín (2001, p. 25) señalan que para Ariés hay una gran transformación sumamente importante para finales del siglo XVII e inicios del XVIII, ya que en ese intervalo de tiempo inicia la escolarización de los niños, se separa a los niños de los adultos mediante lo que él llama “cuarentena”: se “comienza entonces un largo periodo de reclusión de la niñez que no dejará de progresar hasta nuestros días, y que se llama escolarización” (1987, p. 12, como se citó en Corona y Morfín, 2001, p. 25). Según Ariés el cambio fue promovido por la tendencia moralizadora peculiar de esos dos siglos, debidos a los reformadores católicos y protestantes, además de la relación que existía entre la Iglesia y el Estado. En dicha época pensadores, educadores y ministros eclesiásticos empiezan a denunciar las distintas atrocidades que se ejercían contra la niñez (infanticidio, abandono, abuso sexual, violencia) e inician un trabajo de concientizar acerca de la realidad en que se encontraba dicha población.

A partir de que se evidencia la terrible realidad que vivían los niños se empieza a gestar una actitud caritativa y filantrópica con la pretensión de controlar, legislar y aplicar medidas mucho más amplias para atender a la niñez. El naciente movimiento tuvo un importante efecto en la conciencia moral de la sociedad occidental, tanto a un nivel simbólico como jurídico, dando origen al concepto moderno de infancia (Corona y Morfín, 2001, p. 25).

Se sabe que los cambios de conciencia social son lentos y más aún su materialización en la vida cotidiana, sobre todo cuando una gran parte de la sociedad sigue teniendo una relación con la infancia como la que prevalecía en el siglo XVIII (caritativa y filantrópica). Lo que implica que se siga pensando en la infancia como una “etapa de preparación” para llegar a ser adultos, por lo que se sigue utilizando el parámetro de la adultez para evaluarla, por lo que sus características aparecen necesariamente como expresiones de inmadurez. Esto genera relaciones verticales, autoritarias o paternalistas que marcan relaciones de

dependencia, negando la subjetividad propia de la niñez. (Corona y Morfín, 2001, p. 26).

La mirada histórica junto con las teorías implícitas permiten reconocer que hay distintas miradas sobre lo qué significa la infancia, dichas miradas obedecen a factores sociales, políticos, económicos y culturales. Se pone en evidencia que las características que les otorgamos como naturales a la infancia, a la niñez no lo son, sino que obedecen a una construcción social, en dónde y desde dónde, se producen prácticas e interacciones entre los adultos y los niños y niñas (Lay y Montañés, 2013, p.306). Es necesario tener una comprensión más profunda de lo qué es la infancia, sus necesidades, sus potencialidades, sus realidades y sus contextos; a su vez reconocer que está en los adultos la posibilidad de construir con los niños y niñas relaciones horizontales, dónde se reconozcan sus derechos, y se den espacios para su promoción. Se debe romper con la idea de que los niños, niñas y adolescentes deben esperar a ser adultos para poder participar en la sociedad, esto implica cambiar las formas de relación que tienen los adultos para con ellos, dejar de tratarlos como incapaces e inmaduros, reconocerlos como sujetos en formación y en desarrollo.

## **6. METODOLOGÍA**

La investigación tiene como objetivo principal aproximarse a las ideas que tienen los docentes de primaria de escuelas públicas de la ciudad de Querétaro sobre la participación infantil. La presente investigación es de carácter exploratorio-descriptivo de diseño no experimental con enfoque cualitativo. Se realizó en dos fases, en la primera se efectuó una observación en una escuela primaria pública de la ciudad de Querétaro, y en la segunda se aplicó una entrevista semiestructurada a docentes de educación primaria de la ciudad de Querétaro.

También se planteó identificar las características de la participación infantil que se promueve en la escuela pública de educación primaria de la ciudad de Querétaro, para retomar elementos para diseñar la entrevista semiestructurada.

### **6.1 Objetivos**

#### **Objetivo General**

Analizar las ideas de los docentes de primaria, de escuelas públicas de la ciudad de Querétaro, sobre participación infantil; así como develar si dicen promoverla en su práctica, para conocer si las ideas que tienen sobre participación infantil se relacionan con la percepción que tienen de la infancia.

#### **Objetivos Particulares**

- Describir las ideas de los docentes en relación con la participación infantil.
- Analizar en qué consisten las ideas identificadas.
- Indagar la correspondencia entre concepciones de infancia del docente con el tipo de participación que dice promover con sus alumnos.

## **6.2 Participantes**

La observación se realizó en una escuela primaria pública de la ciudad de Querétaro, turno matutino, ubicada en el Centro Histórico, donde la mayoría de docentes cuenta con plaza (base). Los alumnos que acuden a esta escuela viven en las colonias vecinas al Centro Histórico y son de clase media. La escuela cuenta con 13 grupos, primer grado cuenta con tres grupos y de segundo a sexto grado hay dos grupos por grado. El número de alumnos por grupo oscila de 30 a 35 aproximadamente. La observación se efectuó en los grupos donde los maestros permitieron el acceso. Fueron 8 grupos observados: 1ºA, 1ºC, 2ºA, 2ºB, 3ºA, 4ºB, 6ºA y 6ºB.

Para la entrevista semiestructurada se trabajó con una población de docentes de nivel primaria de escuelas públicas de la ciudad de Querétaro. La muestra estuvo conformada por 15 sujetos, de los cuales 13 fueron mujeres y 2 hombres. No se buscó que fuera la misma cantidad de hombres y mujeres, ya que acceder a esta población es muy complicado por el proceso administrativo que se debe llevar a cabo ante las autoridades educativas correspondientes. Además de que es mayor el número de mujeres docentes que el de hombres en educación primaria. Se invitó de forma abierta a docentes de educación primaria que estuvieran en ejercicio, tanto a docentes que tuvieran base así como a los que estaban cubriendo un interinato. Las edades de los docentes entrevistados oscilaron entre 22 años y 48 años de edad.

## **6.3 Técnicas e instrumentos**

En la presente investigación la recopilación de la información implicó un trabajo de campo, por lo que se decidió escoger la observación y la técnica de la entrevista por las grandes ventajas que éstas conllevan como técnicas de recolección de datos, además de que el objeto de estudio es un fenómeno muy particular que implica una mayor profundización, y la entrevista facilita indagar sobre las respuestas de los entrevistados en plena aplicación.

Para realizar la observación se siguió una guía de observación, la cual tuvo por objetivo identificar si el contexto escolar que se vive dentro del aula facilita u obstaculiza la participación infantil. Dicha guía estuvo conformada por seis apartados: el primero hacía referencia al ambiente alfabetizador dentro del salón de clases; el segundo trataba sobre la organización y distribución de espacios; el tercero buscaba detectar el tipo de estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas por el docente; el cuarto identificaba la distribución de los tiempos por materia; el quinto apartado pretendía develar el tipo interacción que se da dentro del aula; y finalmente, el sexto apartado estuvo enfocado a dar cuenta de la interacción que se da entre los distintos miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios y tiempos del ámbito escolar.

La justificación de la elección de la entrevista semiestructurada para la recolección de datos parte de que la entrevista ofrece una gran flexibilidad al preguntar al sujeto entrevistado, ya que permite obtener información que de otra forma sería inaccesible, obteniendo de primera mano los sentimientos y las percepciones que tienen las personas. Según Salkind lo positivo de emplear la entrevista es que permite al investigador establecer el tono general y la orientación de la misma, por lo que se puede guiar en cualquier dirección que esté dentro del proyecto de investigación (Salkind, 1999, p.214).

Según Kerlinger (1981, p.338) la entrevista puede emplearse para alcanzar tres fines principales:

1. Puede ser un instrumento de exploración ayudando a identificar variables y relaciones, a sugerir hipótesis y guiar otras fases de la investigación.
2. Puede ser el principal instrumento de investigación, ya que mide las variables incluidas en la investigación.
3. Puede completar otros métodos al examinar resultados imprevistos y al profundizar en las motivaciones de los entrevistados.

Para la recolección de datos se utilizó una entrevista semiestructurada que tuvo como objetivo indagar las ideas que tienen los docentes de primaria de escuelas públicas de la ciudad de Querétaro sobre la participación infantil. Dicha entrevista estuvo conformada por 34 ítems divididos en cinco apartados (Anexo 1). En el primero se recabaron los datos personales del entrevistado. En el segundo tuvo la intención de saber qué era para los entrevistados la educación y cuáles eran para ellos los fines de la educación primaria. En el tercer apartado se buscó acercarse a las concepciones que tenía el docente sobre la infancia, y sobre las características que le otorgaba de la misma; asimismo saber cómo el docente regula la convivencia dentro de su salón de clase y cómo es que resuelve los problemas de convivencia. En el cuarto apartado se persiguió indagar los conocimientos que tenían los docentes sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sobre los documentos que los respaldan, además saber si ellos consideraban la participación infantil como un derecho. También se pretendió saber cómo definen la participación de los niños y niñas, cómo es que la promueven y si es que tienen conocimiento de que en los planes y programas de la educación primaria está formalizada la participación infantil como contenido educativo. Y en el último apartado se enfocó en conocer cómo es que dicen que se debe de abordar dentro del espacio escolar, así como los beneficios que traería a los niños y niñas.

#### **6.4 Procedimiento**

La observación se realizó en una escuela primaria pública de turno matutino, ubicada en la ciudad de Querétaro, México. La observación duró tres semanas, del 4 al 22 de marzo de 2013. La observación se llevó a cabo dentro del aula y en los diversos espacios escolares como el patio de recreo, la cafetería, el aula de medios, la zona de entrada y de salida de la escuela. La observación dentro del aula se efectuó en 8 grupos en donde los profesores dieron su autorización. Cabe señalar que los grupos fueron observados dos veces por lo que por cada grupo observado se hicieron 2 registros, las observaciones duraron toda la jornada escolar (8:00 a 12:30 hrs.). Se realizaron 4 observaciones generales.

Las entrevistas semiestructuradas se aplicaron de forma individual, con una duración aproximada de 25 a 50 minutos. El lugar de aplicación lo establecieron los docentes entrevistados ya que se invitó personalmente a los docentes y ellos decían si querían participar o no, por lo que el lugar de aplicación fue establecido por ellos. Las entrevistas se realizaron de octubre a diciembre de 2013.

## 6.5 Análisis

Como ya se mencionó se observaron 8 grupos de primaria, por cada grupo se hicieron dos registros (Anexo 2). Además se realizaron 4 observaciones generales (entrada, recreo y salida), cada una contó con su registro. La información obtenida se analizó con la tipología propuesta por Trilla y Novella (2001), fue así que se extrajeron los fragmentos de los registros de la observación que se relacionaron con las categorías que plantean los autores.

En relación a las entrevistas, se aplicaron 15 entrevistas semiestructuradas a docentes de nivel primaria. Cabe aclarar que los docentes entrevistados no fueron los mismos que los observados.

Por cada entrevista se realizó una transcripción (Anexo 3), y sólo se analizaron los reactivos vinculados directamente con los objetivos de investigación. Dichos reactivos fueron:

11. Para usted ¿Qué es la infancia?
12. ¿Qué es un/a niño/a?
17. ¿Cuáles son los derechos que tienen los niños?
19. ¿Conoce algún documento legal que respalde estos derechos?
20. Para usted ¿Qué es la participación infantil?
21. ¿Considera que la PI es un derecho que tienen los niños?
22. ¿Usted considera que la escuela promueve la PI de sus alumnos?, ¿Cómo?
27. En su salón ¿Cómo promueve la PI?, ¿Qué tipo de estrategias utiliza?

Se hizo un concentrado de las respuestas de estas preguntas, posteriormente se efectuó un análisis de tipo de respuesta, se construyeron categorías de análisis para englobar las respuestas de los docentes.

## **7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En este apartado se presentan los resultados y su correspondiente discusión.

A partir de la información que se obtuvo de las entrevistas que se aplicaron, se analizaron las concepciones de los docentes de educación primaria sobre participación infantil, infancia y niñez, así como otras ideas que se relacionan con las principales categorías de análisis.

El presente análisis se muestra por categorías, las cuales parten del marco teórico y ayudan a organizar las respuestas de los docentes. Se inicia con el análisis de la categoría de infancia, después le sigue la de niñez, posteriormente con la categoría participación infantil. Para complementar el análisis se presentan fragmentos en los que se muestra cómo los docentes consideran el derecho a la participación infantil. En seguida se muestran las distintas estrategias que los docentes mencionan utilizar para promover la participación de sus alumnos, y por último se exponen los argumentos que los docentes esgrimen acerca de cómo la escuela es un espacio donde se promueve la participación de los niños y niñas.

Cabe señalar que dentro de las distintas categorías se identificaron tipos de respuesta, por lo que se le otorgó un nombre que englobara la idea central del tipo de respuesta. Es necesario precisar que al analizar las respuestas que dieron los docentes, algunas encajaban en varios tipos de respuesta, por lo que fueron ubicadas según el tipo de respuesta correspondiente.

### **Categoría Infancia:**

Al hablar de infancia se alude a ciertos aspectos biológicos y psicológicos, así como aspectos sociales, es decir, al modo en que cada sociedad imagina, interpreta y elabora ideas diferentes sobre los hechos biológicos y psicológicos que rodean a la infancia (Corona y Morfín, 2001, p.23), así como a los modos y

prácticas de socialización que tienen los adultos para con los niños y niñas, ya que el tener una cierta idea o concepción de infancia marca pautas de conducta y de relación de un adulto para con un niño, es así que los adultos son sensibles a la realidad de la infancia, por lo que se comportan de modo distinto con los niños que con otros adultos (Wegner y Vallacher, 1997, como se citó en Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 203). Para promover la participación infantil se requiere reconocer a la infancia cierta autonomía del mundo adulto, requiere también reconocer en los niños y niñas ciertas capacidades para que puedan participar.

En la tabla 7.1 se presentan las respuestas que los docentes dieron en relación a la pregunta ¿Qué es la infancia? Dicha pregunta permitirá reflexionar en torno a las características que le otorgan.

### 7. 1 Tipos de respuesta de la pregunta ¿Qué es la infancia?

Tipo de respuesta	Descripción	Ejemplos de respuesta
Etapa de descubrimiento	Se incluyen las respuestas en las que se hace referencia a la infancia como una etapa de descubrimiento, es decir se menciona que los niños y niñas comienzan a conocer e interactuar con lo que les rodea.	<p><i>“es una etapa de descubrimiento, la infancia es una etapa en la que ellos se conocen principalmente, comienzan a conocer lo que les rodea y a interactuar con todo lo que ellos viven en todos los contextos en general, familia, escolar, áulico... entonces la infancia es ese, yo considero la etapa en la que ellos comienzan a descubrir a conocer, a indagar, a ir detrás de algo que les interese” E_1H<sup>2</sup>.</i></p> <p><i>“Es la etapa más bonita que hay, yo creo que es, está llena de descubrimientos, todos los días” E_3M.</i></p> <p><i>“les gusta las cosas llamativas, les gusta estar pintando, les gusta estar aprendiendo de una manera de que tú llames la atención” E_14M</i></p>
Etapa de desarrollo	Se incluyen las respuestas en las que se hace referencia a la infancia como una etapa de desarrollo, se indica que los niños y niñas se desarrollan física, intelectual,	<p><i>“Una etapa donde los niños se desarrollan en todos los ámbitos, intelectual, cognitivo, emocional...” E_2M.</i></p> <p><i>“es donde una... bueno donde un ser humano va desarrollándose, ya sea intelectual mmm social, es como que una etapa de nuestra niñez” E_4M.</i></p> <p><i>“la etapa yo creo que la más importante</i></p>

<sup>2</sup> Código propio, elaborado para identificar la transcripción de la entrevista, de ahí que la E signifique entrevista, se coloque un guion bajo seguido de un número que señala el número de entrevista, y se sigue una M o una H, la M significa mujer y la H significa hombre.

	emocionalmente.	<p>que debe de vivir un ser humano que si te falla en algún tipo de tu infancia, te perjudica ya en la adolescencia y en la adultez, entonces la infancia es desarrollarse en un medio ambiente” E_6M.</p> <p>“es una etapa de el desarrollo humano que todos pasamos por ella y yo creo que es una de las etapas dónde se van adquiriendo habilidades, donde se detectan diversos problemas motrices, psicomotores que los niños tienen” E_13M.</p> <p>“es un periodo, no, de en el que, pues son edades, más o menos, no sé entre 5 y 8 años, no, 9, no, entonces, es un periodo nada más de la niñez” E_14M.</p>
Etapa de inocencia y juego	Se incluyen las respuestas en las que se hace referencia a la infancia como una etapa en que los niños y niñas son inocentes y les importa mucho el jugar.	<p>“es así como que su propia naturaleza es la que habla por sí sola, entonces la infancia es así como su inocencia, a mí se me hace la infancia como inocencia y como un ser sociable” E_4M.</p> <p>“pues yo creo que la infancia es la etapa de nuestra vida la más bonita, porque es donde aprendes, conoces, juegas, a lo mejor, aprendes vas aprendiendo lo que es bueno lo que es malo, lo que se debe de hacer lo que no es, pero más que nada es como que la inocencia ¿no? todavía, no sabemos lo que es a lo mejor lo malo apenas lo vamos distinguiendo, pero más que nada es el jugar y al momento de jugar es conocer” E_5M.</p> <p>“una etapa de la vida donde pudiera pensar donde al niño, la niña no le preocuparían eh cosas materiales verdad, a lo mejor problemas sociales simplemente es una vida muy hermosa muy bella que...pues que todos los niños debemos tener esa gracia” E_9H.</p> <p>“la infancia es la etapa que ellos deben de jugar, yo creo que si tener amm obligaciones pero también tenemos derechos, pero la infancia es de poder jugar poder distraerte, no tener e....como le digo lo tengo aquí pero se me....eeeeh obligaciones de un adulto” E_11M.</p> <p>“infancia sería una época, se cree que es una época muy bonita, muy divertida donde el chico puede aprender varias cosas” E_12M.</p> <p>“de cierta manera les llama más la atención el juego” E_14M.</p>
Etapa de dependencia de los adultos	Se incluyen las respuestas en las se dice que es una etapa en la que los niños y las niñas necesitan del	<p>“Eh mucho también es de autoestima que se sientan seguros también ellos y lo vuelvo a repetir desde casa cuando el niño se siente eh inteligente el niño es</p>

	<p>apoyo de los adultos, es específico de los padres, para que ellos y ellas puedan pasar bien esta etapa.</p>	<p><i>inteligente pero cuando desde casa les están diciendo “ay eres un tonto” “ay eres un menso” “es que no es posible, no sabes hacer nada” el niño llega así a la escuela de que es tonto que no sabe hacer nada y entonces él se la cree” E_3M</i></p> <p><i>“en un medio ambiente en un ámbito familiar sano donde no haya este, permitir al niño para poder desarrollarse bien” E_6M.</i></p> <p><i>“que vivan bien su etapa de la niñez, el apoyo en el hogar, su formación principalmente porque es cuando más requieren de la mamá y el papá, pues ya después ellos se pueden valer ellos por sí mismo” E_7M.</i></p> <p><i>“esa dicha de tenerla de vivirla sin embargo pues el adulto a veces nos empeñamos en crearles una infancia no tan grata, podemos ya hablarle de los problemas...”mira tu madre como es” “de chiquito era causa tuya”, “si no hubieras nacido”...y vienen problemas que van traumando al chiquito y no lo dejan crecer todos los niños, todas la persona, los humanos tenemos de derecho también de vivir nuestras etapas de nuestra vida no, también hay veces que a lo mejor nos pasamos y los niños empiezan a aprender cosas de las que no debían de aprender de acuerdo a su etapa...” E_9H.</i></p>
Etapa de recepción	<p>Se incluyen las respuestas en las que se hace referencia a la infancia como una etapa en que los niños y niñas son receptivos a su medio.</p>	<p><i>“en esta etapa de la infancia como que los niños están muy abiertos a recibir todo o sea todo lo que todo lo que les llega información, emociones, todo o sea todo lo que involucra la parte emocional como que están muy abiertos a recibir todo eso, entonces yo siento que esta etapa, me los imagino así o sea como una florecita así que están abiertas y todo y todo recibe, pero también la parte, la parte no tan buena también siento yo que la perciben y la hacen muy suya entonces para mi es esa etapa, en la que ellos reciben, la etapa de recepción” E_8M.</i></p>

Todos los docentes consideraron a la infancia como una etapa dentro del desarrollo humano. Se identificaron 5 tipos de respuesta, los tipos de respuesta surgen del análisis de las respuestas que dieron los docentes. El tipo de respuesta que tuvo mayor frecuencia fue la que considera a la infancia como una *etapa de inocencia y juego*, este tipo de respuesta se relaciona con la teoría Roussonianiana

que destaca la naturaleza de la infancia como inocente y pura, lo que lleva a considerar a los niños y niñas como dependientes, asilados del mundo adulto, necesitados de protección y sin responsabilidades hasta que lleguen a la mayoría de edad (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, p. 208). Después, el tipo de respuesta que se presentó fue la que concibe a la infancia como una *etapa de desarrollo*, este tipo de respuesta hace hincapié en que la infancia es una etapa en la que el niño, la niña se desarrollan en aspectos biológicos, cognitivos, sociales. El tipo de respuesta *etapa de dependencia* fue la que siguió en menciones, estas respuestas hacen referencia a la importancia de los adultos para que los niños y niñas puedan desarrollarse bien, considerando de esta manera a los niños y niñas como seres incapaces y necesitados. El siguiente tipo de respuesta presentada fue la de *etapa de descubrimiento*, dicha concepción se relaciona con la teoría constructivista en la que se hace hincapié en el papel protagonista del niño como constructor de su propio desarrollo. Por último se presentó el tipo de respuesta *etapa de recepción*, que se relaciona con la teoría ambientalista donde el medio va marcando el desarrollo de los niños y niñas (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993, pp. 208-209).

Como se puede apreciar hay una mayor presencia de concepciones en las que se percibe a la infancia como una etapa en la que los niños y niñas son en cierto sentido incapaces de responsabilizarse de sí mismos, donde son fáciles de manipular, donde les importa más jugar, donde dependen de un adulto; todo esto dificulta que a los niños y niñas se les otorguen ciertas libertades y responsabilidades donde ellos y ellas puedan participar de una forma real y efectiva.

Como menciona Lay y Montañés (2013, p.306) las características que se le otorgan como naturales a la infancia, a la niñez no lo son, sino que obedecen a una construcción social. Los cambios de conciencia social son lentos, pero necesarios. A partir de las respuestas que dieron los docentes se puede decir que la mayoría de docentes tienen percepciones de infancia que dificultarían la promoción de una participación real y efectiva, sin embargo se presentaron,

aunque en menor medida, percepciones que reconocen en los niños y niñas un protagonismo para realizar actividades, lo que podría repercutir de forma positiva en la promoción de la participación infantil.

### Categoría Niño/a:

Según Viladot (2013) la experiencia de ser un niño o una niña ha ido cambiado de forma radical y drástica a lo largo de la historia, hoy hay características que se piensan como evidentes, en las que no hace falta dar ninguna explicación. Cuando el docente responde lo que para él es la infancia, de cierta forma, también está diciendo lo que es un niño, pero no de una forma explícita. Por lo que se vuelve necesario preguntarle ¿Qué es un niño/a? para tener mayor elementos para analizar y relacionarlos con la categoría infancia.

En la tabla 7.2 se presentan las distintas definiciones que los docentes dieron al significativo niño/niña, se encontraron siete tipos de respuesta.

#### 7. 2 Tipos de respuesta a la pregunta ¿Qué es un niño/a?

Tipo de respuesta	Descripción	Ejemplos de respuesta
Ser Activo	Se engloban las respuestas que hacen referencia a que los niños y las niñas son seres activos en su medio.	<i>“es un ser muy activo, interactivo, lleno de aprendizajes y de conocimientos, que aprende mucho, que es este ingenioso”E_2M.</i>
Ser Dependiente	Se recuperan las respuestas donde se dice que los niños y las niñas son seres dependientes de los adultos.	<i>“lo definiría como, un niño pues juega, todavía depende de uno de adulto, en cuanto a todo ¿no? en cuanto a lo mejor en comer que les tenemos que dar” E_5M. “son personitas... este muy necesitadas quizá de protección de amor... eh hace ratito comente muy necesitadas precisamente como de recibir o sea ellos quisieran estar recibiendo constantemente pero también son muy demandantes, porque cuando no reciben lo que quieren pueden también este crear ciertas situaciones no tan favorables para nosotros los adultos” E_8M. “tienes que moldear o que tratar pues de acuerdo no con agresiones si no con una forma amorosa pero yo creo que la forma en la que trates a un niño desde el principio es la forma en la que puedes pues ayudar</i>

		<i>para que crezca en un ambiente pues también agradable” E_10M</i>
Ser Independiente	Se engloban las respuestas que hacen referencia a los niños y niñas como seres independientes que se pueden valer por sí mismos.	<i>“Pues es una persona que puede valerse por sí solo... yo les digo a mis alumnos ustedes son unas personas muy inteligentes, si ustedes no están haciendo lo que deben de hacer es porque están jugando, entonces seas niño o seas niña tu eres una persona muy inteligente, eres una persona que vales mucho, eres una persona que eres capaz de todo” E_4M</i>
Ser Inocente/Sincero	Se incluyen las respuestas que señalan que los niños y las niñas son seres inocentes, sinceros, sin maldad.	<i>“que es este ingenioso y cómo le podré decir, y sincero” E_2M. “es necesario a lo mejor no romper con esa inocencia que tienen los niños y las niñas... Pero yo creo que las características fundamentales de que cambian a ser adolescente es que ellos ya pueden ver la vida como es, como lo real ya ven la realidad” E_4M. “a un niño no le importa si le da pena o sea simplemente se expresa tal y como es, yo creo que un niño es más sincero que un adulto, un niño se puede este puede aprender más que uno” E_6M. “pues en un niño hay mucha inocencia, un niño a la vez si nosotros no los apoyamos ni los padres de familia ellos van a creer que todo está bien” E_7M. “Pues es una...como se podría decir...una, una, hay una alegría, para mi es una alegría y es un una personita inocente que tienes que moldear” E_10M. “yo creo que de las personas más honestas que podemos encontrar eh dependiendo también de su entorno social en el que se desarrolla. Para mí un niño yo creo que es mm la ternura es... o creo que los niños son las personas más manipulables que puede haber” E_13M.</i>
Ser en Desarrollo	Se encierran las respuestas donde se dice que los niños y las niñas son seres en desarrollo.	<i>“un niño pues es un ser humano que se va desarrollando con las diferencias de su etapa y edad...” E_11M. “es una persona que tiene sus características ehh de las cuales debe él ir aprendiendo a compartir... a irse adaptando... vaya poniéndole ganas, vaya desenvolviéndose, se enseñe a compartir, se enseñe a dialogar...” E_12M.</i>
Ser Dispuesto a Aprender	Se recuperan las respuestas en las que se hace referencia a que los niños y las niñas son seres dispuestos a aprender.	<i>“lleno de aprendizajes y de conocimientos, que aprende mucho, que es este ingenioso” E_2M “Es (pausa) el ser humano que tiene la capacidad de aprender y asombrarse con cualquier cosa” E_3M “son personitas... este muy deseosas,</i>

		<i>hambrientas de conocer” E_8M</i> <i>“Es como una esponjita que va absorbiendo todos los aprendizajes que se le pueden dar” E_13M</i> <i>“los niños son, bueno los infantes son niños, de cierta manera les llama más la atención el juego o les gusta las cosas llamativas, les gusta estar pintando, les gusta estar aprendiendo” E_14M.</i>
Pequeños Adultos	Se incluyen las respuestas que ven a los niños y las niñas como adultos pequeños.	<i>“son pequeños adultos que ya se dan cuenta de nuestras nuestras debilidades o defectos” E_7M.</i>

Dentro de esta categoría se identificaron 7 tipos de respuesta. En primer lugar se considera a los niños y niñas como *seres inocentes y sinceros*. En segundo lugar se piensa a los niños y niñas como *seres dispuestos a aprender*. En tercer lugar se encuentra el tipo de respuesta *ser dependiente*. En cuarto lugar está el tipo de respuesta *ser en desarrollo*. Y por último se presentaron las siguientes tipos de respuesta: *ser activo, ser independiente y pequeños adultos*.

A partir de lo anterior se observa una relación con las respuestas que los docentes dieron en la categoría infancia, hay una predominancia en concebir a los niños y niñas como sujetos inocentes, dependientes, en desarrollo; como sujetos carentes y privados de la capacidad de discernir. Los docentes que piensan de esta forma tendrían una posición *adulcéntrica* según Lay y Montañés (2013), lo que dificultará que ellos integren a los niños y niñas en los diseños de las actividades escolares, por lo que sólo los consideraran como ejecutantes y la participación que pidan será de tipo simple y consultiva.

Sin embargo, también se presentaron concepciones que, aunque en menor medida, reconocen en la infancia ciertas características que facilitarían una promoción de la participación infantil, se habla de que los niños y niñas son seres dispuestos a aprender, que están en desarrollo, que son activos y que son independientes; concepciones que estarían en relación con la posición *exodultocéntrica* (Lay y Montañés, 2013) en la que se considera a los niños y niñas como sujetos conscientes, involucrados y capaces de identificar intereses y de poder gestionarlos. Aunque son pocos los docentes que toman esta posición, el

que conciben de esta forma a sus alumnos puede permitir que integren a los niños y niñas en el diseño de programas, actividades e iniciativas participativas, que respondan a sus necesidades y demandas, generando en ellos y ellas interés y motivación por participar. Esto implicaría tener una idea de infancia positiva (reconociendo habilidades y capacidades) y una percepción distinta de los procesos de enseñanza-aprendizaje, donde se reconozcan y desarrollen habilidades y aptitudes en los niños y niñas, generando autonomía para que sean protagonistas de su aprendizaje.

### **Definición de Participación Infantil.**

El Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, proporciona una definición operativa de participación infantil al considerarla como proceso participativo en la medida que se hace efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar judicial, educativo, de la salud, etc. siguiendo siempre los principios de no discriminación, de autonomía progresiva, de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y del derecho a la vida y a las garantías para su supervivencia y desarrollo (OEA e INN, 2010, p. 21). A continuación, en la tabla 7.3 se muestran las distintas definiciones que dieron los docentes sobre participación infantil.

#### **7. 3 Tipos de respuesta a la pregunta ¿Qué es la participación infantil?**

Tipo de respuesta	Descripción	Ejemplos de respuesta
Emitir opinión	Se engloban las respuestas donde los docentes definen a la participación infantil como una forma de expresión tanto de ideas, como de sentimientos.	<p><i>“La participación infantil pues que los niños aprendan a hablar, a participar... y de poder decir sus ideas y decir estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo y por qué”</i> E_2M.</p> <p><i>“Es donde el niño hace saber a otros niños o a los adultos lo que realmente piensa”</i> E_4M.</p> <p><i>“es donde el niño puede expresar sus</i></p>

		<p>emociones, sus sentimientos y sus ideas para mí eso es la participación infantil...” E_10M.</p> <p>“Bueno la participación infantil podíamos decir, participación que todos los niños pueden participar decir, dialogar, hablar, dar soluciones y evitar problemas a su vez... los niños también tienen derecho a opinar en algunas ocasiones...” E_11M.</p> <p>“donde los chicos dan su punto de vista” E_12M.</p> <p>“den su punto de vista puede ser” E_14M.</p>
Involucrarse en actividades	Se incluyen las respuestas de los docentes en las que mencionan que la participación es cuando los niños y niñas se involucran en actividades, ya sea en el ámbito escolar, familiar o comunitario.	<p>“la participación infantil es cuando los alumnos se involucran en las actividades escolares, donde al alumno no nada más es el que escucha sino que también se involucra también con el profesor, con sus compañeros, con las actividades tanto áulicas como escolares, como actos cívicos, en general” E_1H.</p> <p>“Que los niños se involucren en actividades ya sea realizadas en su escuela o incluso en su comunidad” E_3M.</p> <p>“Pues que el niño obviamente participe en cuanto a lo mejor la clase, que este activo aquí, este a lo mejor ayudando a sus compañeros, apoyando a mí, para mí eso es participar. ... participar en actividades a lo mejor si se hacen eventos culturales que el niño también participe, en cuanto a lo mejor conocimientos o actividades deportivas”. E_5M</p> <p>“Pues que ellos participen en diferentes actividades ya sea dentro del aula (pausa), exponer sus trabajos que realizan, otra de ellas podría ser participar en un evento social” E_7M.</p> <p>“Precisamente eso involucrarse en todas las actividades tanto de, tanto en su hogar, en la escuela en todos lados” E_8M.</p>
Decidir/Elegir	Se engloban las respuestas de los docentes en las que se dice que la participación infantil es cuando los niños y las niñas deciden en algo que les compete.	<p>“puedan tener decisiones siempre y cuando que estén respaldada por un adulto pero yo creo que cada niño puede ser importante y puede participar”E_6M.</p> <p>“Mmm pues entra dentro de su derecho, este su derecho a poder elegir” E_8M.</p> <p>“dentro de nuestra familia participar también en algunas decisiones pero que se pueda tomar siempre y cuando la familia platique y dialogue entre todos” E_11M.</p>
Hacerlos Parte/Tomar-los en Cuenta	Se incluyen las respuestas en las que los docentes hacen referencia a la participación infantil como hacerles parte, tomarles en cuenta, escucharles en	<p>“Pues tomar en cuenta a los niños también aunque tengan, como tú dices que puedan tener decisiones siempre y cuando que estén respaldada por un adulto pero yo creo que cada niño puede ser importante y puede participar en cualquier. También ser</p>

	<p>cuestiones escolares o del ámbito familiar.</p>	<p><i>tomados en cuenta porque a veces a lo mejor uno como padre de familia tomas decisiones y a lo mejor escuchar tu hijo es muy importante también a lo mejor tiene una idea pues también hay que tomarlos en cuenta” E_6M.</i></p> <p><i>“el hecho de que se les haga parte de, de cada lugar, de cada espacio eso sería para mí la participación, darles la oportunidad” E_8M.</i></p> <p><i>“Pues yo creo que sin temor a equivocarme es tomarlos en cuenta en las decisiones que pudiéramos tomar los adultos, tomarlos en cuenta no “hijo mira que vamos a vender la casa nos vamos a cambiar que les parece” bueno ya le toman una decisión, entonces ahí es darles la palabra a los niños y darles su lugar” E_9H.</i></p> <p><i>“pues que se le reconozca a ese niño que a pesar de que siendo niño a veces ven de forma diferente lo que los adultos no vemos... me gustaba ese evento porque el niño que va pasando a la siguiente etapa y si va llegando hasta llegar a gobierno pues se siente importante. Am se siente por lo menos que lo que él se preparó, lo que él está viendo se lo tomen en cuenta por lo menos ese día y que ellos se sienta en ese momento” E_12M.</i></p> <p><i>“la participación infantil eh considero que es este pues por ejemplo cuando se toman en cuenta algunas opiniones que los niños hacen o piden ya sea a la escuela a la sociedad a... yo creo que como al gobierno” E_13M.</i></p> <p><i>“Pues es que los niños, se tomen en cuenta a los niños, o sea que ellos también como que, den su punto de vista puede ser, o sea que, no nada más su punto de vista” E_14M.</i></p>
--	--	---

Para analizar la definición que proporcionaron los docentes, se identificaron 4 tipos de respuesta, mismos que surgieron al analizar las respuestas que dieron los docentes, aunado a lo anterior se tomó en cuenta la definición operativa sobre participación infantil del Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

La primera definición hace referencia a que la participación infantil es *emitir opinión* sobre algo que les interesa o sobre algo que se les pide. Otro tipo de

definición que dieron los docentes hace referencia a que la participación infantil es *hacerlos parte/tomarlos en cuenta* en situaciones que a ellos competen, se menciona mucho en las decisiones, pero se dice que por la edad los niños y niñas no tienen capacidad de discernimiento. Se encontró la definición que hace referencia a *involucrarse en actividades*, cabe señalar que este involucrarse se relaciona más con el que tomen un papel activo en las actividades que se les piden en los distintos ámbitos. Y por último se presentó la definición que hace referencia a *decidir/elegir*, donde se dice que la participación infantil es cuando los niños y niñas deciden en situaciones que a ellos y ellas competen, aunque en dos casos se menciona que las decisiones que ellos y ellas tomen deben de estar respaldadas por un adulto ya que no tienen cierta capacidad de juicio.

Al hacer una comparación de las distintas respuestas que dieron los docentes con la definición operativa que ofrece el Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, se puede identificar varias similitudes como el emitir opinión, hacerlos parte y decidir. Sin embargo, adolecen de elementos como el ser informados y el ser escuchados. Es importante destacar que después de realizada la entrevista se advierte que es necesario indagar sobre cuáles son los aspectos o áreas en los que los docentes piensan en que los niños y niñas puedan informarse, puedan opinar, puedan decidir; ya que en la definición operativa del Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes se establece que la participación infantil debe ser en temas que son de particular interés e incumbencia para los niños, niñas y adolescentes, ya sea en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, etc. se plantea una participación totalmente abierta.

Los dos elementos más mencionados dentro de las definiciones proporcionadas por los docentes fueron *emitir opinión* y *hacerlos parte*. Según Cuevas (2012) el mundo adulto interpreta la participación de la infancia como una mera expresión oral, sin que éstas sean realmente tomadas en cuenta. En estos resultados el omitir opinión va de la mano con el hacer parte a los niños y niñas en ciertas situaciones como en el decidir. Cabe señalar que los docentes que en sus

respuestas relacionaron la participación infantil con el *hacerles parte* en las decisiones, sólo dos lo relacionaron únicamente con el ambiente familiar y los otros hicieron referencia a los demás ambientes. Por otro lado, cuando se menciona que la participación infantil es que los niños y niñas emitan su opinión, se habla de distintos ambientes como el escolar, el familiar y el comunitario.

Dentro de las definiciones que dieron los docentes sobre participación infantil 6 veces se mencionó que la participación infantil es hacer parte a los niños y niñas en cosas que a ellos competen, y 3 veces se mencionó que la participación infantil es que los niños y niñas decidan/elijan. Estos tipos de respuesta se relacionan con una participación de tipo proyectiva (Trilla y Novella, 2001) en la que los niños y niñas no sólo hacen lo que se les pide o emiten su opinión, sino que se convierten en agentes, al decidir qué hacer o cómo hacer actividades/proyectos dentro del ámbito escolar. También con 6 menciones se relacionó la participación infantil con el *emitir opinión* lo que se relacionaría con un tipo de participación consultiva (Trilla y Novella, 2001), donde el docente sólo preguntaría a los niños y niñas, sin darles la oportunidad de que ellos propongan.

Se coincide con Susinos (2013) cuando propone que los docentes deben de construir conjuntamente los significados posibles de la participación infantil para darle un nuevo sentido, lo cual permitirá que no sólo vean a la participación como una expresión, sino que tengan una definición más compleja y completa que podrá contribuir a que ellos en su práctica escolar abran espacios participativos.

Cabe señalar que el Plan de estudios 2011 tiene una orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia como: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad (SEP, 2011, p. 19). Valores que se relacionan con una ciudadanía participativa, por tanto el docente debería formar en estos valores, y en la participación se pueden vivir los demás valores democráticos. Los docentes necesitan tener de referencia un concepto de participación infantil complejo y multidimensional, como plantea Ana Novella (2011, pp. 7-8), el cual es

producto de las sinergias de las siguientes dimensiones que se retroalimentan unas a las otras: representación de la infancia, experiencia educativa, principio que impulsa el desarrollo, construcción de valores democráticos, contenido para la educación para ciudadanía, ejercicio y formación política, como pasión y emoción.

Los docentes al entender la participación infantil de una manera compleja tendrán mayores elementos para abordarla y ponerla en práctica en su día a día. Ya que todas estas dimensiones junto con la forma de entender la infancia, la educación, la participación y el contexto educativo implican un conjunto de sinergias que orientaran el diseño y el desarrollo de la participación encaminada a potenciar la construcción de una identidad en pro de la autonomía ciudadana (Novella, 2011, p.21). El entender a la participación como un proceso, nos permite pensarla como una labor educativa, es decir, un proceso sistemático orientado a formar en participación a los niños, niñas y adolescentes.

### **La participación infantil, un derecho**

Todos los docentes contestaron afirmativamente al preguntarles si ellos consideraban la participación infantil como un derecho de los niños y las niñas. Cabe señalar que en sus respuestas relacionaban la participación con el derecho de expresión, dejándose de lado aspectos como que los niños y niñas sean informados, exijan información, se formen un juicio, que incidan en las decisiones que a ellos afectan., etc. A continuación se muestran fragmentos de las respuestas en los que se ejemplifica lo antes señalado.

*“Sí, porque pueden expresar muchas cosas, también en ocasiones se les da libertad de que expresen sus ideas” E\_7M.*

*“Sí, a la libertad de expresión” E\_9H.*

*“Sí, porque no vas a prohibirle a un niño que te exprese su forma de pensar ni su forma de sentir, entonces para mí es un derecho que un niño tiene” E\_10M.*

*“Sí, porque tienen que por medio de expresarse es lo que estamos viendo con la democracia” E\_11M.*

*“Sí, porque digo todos de cierta manera pues tienen, ahora sí que tienen ese derecho a expresarse, una a tomar como mmm... trabajar, hacer algo en una actividad, no, entonces sí lo considero como un derecho” E\_14M.*

Según Trilla y Novella (2001) una de las condiciones para considerar la participación infantil como real y efectiva, es el reconocimiento de la participación infantil como un derecho que tienen los niños y niñas. En este caso se cumple, pero es importante señalar que relacionan la participación con el expresarse, esto representa un obstáculo cuando no se toma en cuenta esa expresión y por lo tanto se dice que se promueve la participación infantil cuando se deja hablar a los niños y niñas, perdiéndose de vista que la participación va más allá de la expresión, ya que la expresión sin una acción se vuelve una simple retórica que caería en una participación consultiva.

A los docentes también se les preguntó de manera abierta que mencionaran los derechos de los niños y niñas y ninguno de los 15 docentes mencionó derechos que se relacionaran con la participación. Mencionaron derechos que se relacionan con la satisfacción de las necesidades básicas, el desarrollo y la protección de la infancia. Así mismo se les preguntó si conocían algún documento legal nacional o internacional que respalde los derechos de la infancia, y ningún docente mencionó la Convención sobre los Derechos del Niño, tampoco mencionaron la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ni la Ley General de Educación. Casi todos contestaron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los docentes tienen un desconocimiento de los documentos legales específicos de carácter nacional e internacional que defienden y promueven los derechos de la infancia. El documento que tendría que ser su mayor referencia es la Convención sobre los Derechos del Niño, sin embargo no se mencionó. El docente al no tener conocimiento real y efectivo de lo que es participación infantil, así como de los documentos legales que la respaldan en su práctica, no promoverá una participación planeada y sistemática.

El que los docentes reconozcan que los niños y niñas tienen el derecho a participar puede influir en que realmente hagan efectivo este derecho a sus alumnos, siempre y cuando vaya más allá de relacionarlo con la expresión y tomen en cuenta que la participación también es un proceso.

### **Estrategias que los docentes utilizan para promover la participación infantil.**

Todos los docentes entrevistados mencionaron que promueven la participación de sus alumnos dentro de sus aulas, por lo que se les pregunto qué tipo de estrategias utilizaban para promoverla. A continuación se muestran las estrategias que se mencionaron.

#### **7. 4 Tipos de estrategias que los docentes utilizan para promover la participación infantil.**

Subcategoría	Descripción	Ejemplos de respuesta
Preguntas Acotadas	Se integran las respuestas de los docentes en las que se dice que se promueve la participación a través de preguntas sobre los contenidos vistos en el desarrollo de las clases.	<p><i>“Pues justamente cuando hay temas en todo el día de clases, al hacer preguntas... Pues ellos saben que al levantar la mano a quien se le dé la palabra pueden hablar entonces es por turnos y respetando y a veces es por medio de papilitos para que nadie se quede sin participar” E_2M.</i></p> <p><i>“Que todos deben tener derecho a participar porque hay niños que participan muchísimo y con ellos no tengo ningún problema, pero yo también les hago hincapié y les pregunto a los niños que a lo mejor son más, más, más callados, más serios, hago, promuevo que ellos empiecen a hablar que no le tengan miedo a hablar” E_4M.</i></p> <p><i>“Ejemplo estábamos viendo hace ratito de bueno haciendo repaso de lo que habíamos aprendido y de haber niños quien se acuerda de lo que es una moraleja y ahí es cuando el niño alza su mano y participa” E_5M.</i></p> <p><i>“Pues a través de, desde las respuestas que me dan diario y ahora sí que tratando de tener en cuenta a todos, no que sean siempre los mismos que participan, y pues también ahora sí que pues tratando de seguir un orden, porque es mucho de vamos a respetar turnos, vamos a ver, quiero escuchar a alguien que no haya hablado, sí, si la trato de promover” E_14M.</i></p>
Lluvia de Ideas	Se incluyen las respuesta donde los docentes dicen	<i>“No pues más que nada es con lluvias de ideas o sea una pregunta quien decida contestarla</i>

	promover la participación por medio de la "lluvia de ideas" en relación a un tema, concepto o problema que se debe de trabajar.	<i>pues ya y cuando ven algo a lo mejor que quizás no entendieron pero checaron la respuesta de algún compañero entonces dicen a va por este lado entonces ahora sí, se abre y todos participan regularmente este grupo participa mucho eh mucho" E_8M. "también a ideas previas de conocimientos previos a ver y ya es participación" E_5M</i>
Exposiciones	Se engloban aquellas respuestas donde los docentes dicen promover la participación permitiendo que los niños y niñas se expresen exponiendo ciertos temas frente a grupo.	<i>"la participación infantil la abordo de diferentes maneras bueno en las diferentes asignaturas por ejemplo las exposiciones" E_1H. "algún tema se les da su momento para que expongan... para que den a conocer su investigación o lo que hayan hecho" E_9M.</i>
Proyectos	Se contienen las respuestas de los docentes donde se dice que utilizan los proyectos que vienen en el libro de texto para promover la participación.	<i>"como te mencionaba actualmente trabajamos por proyectos, entonces los proyectos por lo general es arrojar un producto al finalizar cada dos semanas, este producto yo en lo particular lo muestro con los alumnos bueno lo muestran ellos más bien de una manera expositiva, de una manera oral, de una manera artística, haciendo alguna representación, entonces ahí ya involucro un poco a los alumnos para que haya esa pi en el grado que se nos ha permitido estar hasta ahorita..." E_1M "Eh de eh ahorita los libros de texto manejan mucho ahorita lo que son los proyectos, los (incomprensible) de proyecto es donde involucran a papás y junto con ellos trabajo donde ellos expongan sus logros, incluso también hacen propuestas en diferentes grados dependiendo de la edad del niño, en caso de los chiquitos de primero, lo hacen de la mano de los papás, en caso de grados superiores ellos lo hacen solos" E_3M. "Sólo me baso en el plan y así vamos trabajando en equipo y las actividades que hacemos a nivel escuela pero fuera de eso, no" E_15M.</i>
Investigaciones	Se integran las respuestas de los docentes donde se menciona que poner a investigar a los estudiantes sobre ciertos temas, conceptos o problemas es una estrategia para promover la participación.	<i>"Les dejo que ellos investiguen, que en equipo dialoguen sus investigaciones, compartan" E_12M.</i>
Libertad de Cómo Realizar Algunos Trabajos	Se incluyen las respuestas de los docentes donde se dice promover la participación infantil al dejar decidir a los estudiantes cómo realizar un trabajo escolar, pero se dice que	<i>"estamos viendo los guiones teatrales y bueno, vamos a llegar a una representación, vamos haciendo borradores, no es tanto irles diciendo que es lo que hagan es ir guiando más bien para llegar a esa meta" E_1H. "dentro de las actividades que tenemos planeadas yo sí les he dicho saben que me</i>

	no en todo se les debe dejar decidir, ya que hay trabajos que se deben de hacer de una cierta forma.	<i>van a hacer, por ejemplo en este caso en ciencias naturales a traer el plato del buen comer y la jarra del buen beber, entonces en esta ocasión yo les di libertad de que ellos hicieran el dibujo o maqueta como ellos quisieran, darle libertad para que ellos también este sepan expresarlo... yo digo que se les está dando libertad de decidir que materiales utilizar tan sólo el que él elija que materiales utilizar se le está dando libertad” E_7M. “Por ejemplo aquí en mi salón la promuevo en cada una de las materias con algunos de los trabajos, ¿cómo consideran ellos que se podría ver mejor? Entregar mejor alguna actividad, se les hace la, se les propone y ellos pueden realizarla de esa manera o tratar de mejorarla” E_13M.</i>
Al Hacer el Reglamento del Grupo	Se engloban las respuestas de los docentes en las que se menciona que al dejar que los niños y niñas establezcan el reglamento del grupo es una forma de promover la participación.	<i>“La participación en clase, pues por medio de roles, hacemos el reglamento entre todos, no está impuesto ellos participan y ya deciden que reglas o que normas son importantes en las actividades, cómo podemos iniciar o cómo podemos nosotros hacer las normas para que no se les vea que se les imponen” E_6M. “¿cómo promuevo la participación?...bueno los niños hicieron un reglamento dentro del salón y ellos tenían que, para poder participar ellos alzaban la mano” E_11M.</i>
Trabajo en Equipo	Se integran las respuestas donde se utiliza el trabajo de equipo como una estrategia de promover la participación de los niños y niñas, ya que los docentes dicen que a los alumnos les implica tomar ponerse de acuerdo, tomar decisiones.	<i>“que en equipo dialoguen sus investigaciones, compartan, después les toca hacer su participación por equipo... eh ellos preguntan al grupo qué entendieron, que no entendieron que parte eh quedaron dudas” E_12M.</i>
Juegos/Dinámicas	Se recuperan aquellas respuestas de los docentes en las que se dice que promueven la participación de sus alumnos a través de juegos y dinámicas.	<i>“Si, de acuerdo a los juegos que implemento al inicio de clases, los lunes que es cuando los niños vienen un poquito pues ahora sí que más este... con más ganas de trabajar... o con más ganas de verse entre ellos, entonces pues así empezamos con alguna actividad, siempre una dinámica pues así tanto rompe hielo o una dinámica donde digan pues como les fue en el fin de semana, que es lo que hicieron, que es lo que sintieron ósea todo así los expresamos...” E_10M.</i>

Son 9 las estrategias que dicen utilizar los docentes entrevistados para promover la participación de sus alumnos. Cabe señalar que los tipos de estrategias se identificaron al analizar las respuestas que dieron los docentes. En

primer lugar, está el hacer *preguntas acotadas* a los alumnos. En segundo lugar, están los *proyectos y la libertad que otorgan para que los alumnos decidan cómo realizar ciertos trabajos*. En tercer lugar están *la lluvia de ideas, exposiciones y hacer el reglamento al inicio del curso*. En cuarto lugar se encuentran el *trabajo en equipo, las investigaciones y los juegos*. Como se pudo observar en la definición de participación infantil, los docentes relacionaban la participación infantil con la expresión oral, por lo mismo, consideramos que las estrategias que dicen utilizar los docentes tienden a promover esta actividad. Según Requejo y Toboada (2001) es necesario generar espacios de participación en los que sea posible escuchar, confrontar, analizar narraciones y opiniones de los pares y adultos para promover la capacidad argumentativa y de diálogo, con esto se evidencia el papel que tiene el docente al decidir qué alcances tendrá lo que niños y niñas expresen. Es evidente que de las estrategias mencionadas hay algunas que promueven o promoverían más la participación de los niños y niñas, pero lo que permitirá decir que tan significativas sean, será el cómo se lleven a cabo, cómo las asuman los actores de las mismas, ya que a participar se aprende participando, pero queriendo participar (motivación).

Para Roger Hart (1993) la participación es una capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social, por lo que supone colaborar, aportar y cooperar para un progreso común, por lo que el docente al utilizar este tipo de estrategias tendría que generar en sus alumnos confianza en sí mismos y un principio de iniciativa (Apud, s/f). Los docentes, al promover la participación infantil deben generar un ambiente en el que sus alumnos se sientan con la libertad y la confianza de expresarse, permitiendo así que ellos confronten sus ideas, las intercambien y dialoguen para tomar postura sobre ciertos temas que a ellos les interesan e impactan y que no necesariamente están en el curriculum formal. Esto favorecerá el desarrollo tanto a nivel individual como grupal, de habilidades sociales y valores democráticos. De acuerdo con Adriana Apud (s/f), se necesitan crear nuevos espacios y mejorar los existentes, se deben de utilizar estrategias como repartición de tareas, las asambleas, las cooperativas,

etc., donde los adultos tomen una posición de escucha y de apoyo a los niños y niñas.

Es un hecho que se promueve la participación infantil en el ámbito escolar. A partir de los resultados se puede decir que predomina la de tipo simple y consultiva (Trilla y Novella, 2001), la participación infantil es un derecho y es un proceso, y como proceso debe ser una práctica planeada, estructurada, intencionada, que busque que los niños y niñas participen, pero no cualquier tipo de participación, sino una real y genuina (Hart, 1993; Trilla y Novella, 2001; Novella, 2011; Apud, s/f). Para esto es necesario que se cumplan condiciones para que se pueda hablar de procesos participativos. Desde el Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes se plantea que debe de existir un clima participativo (clima agradable, de libertad y respeto), debe de existir vínculo entre las personas presentes (niños, niñas, maestros, padres de familia), también se necesita que exista encuentro con el otro, para descubrir o redescubrir sus recursos, potencialidades y saberes. De la misma forma debe haber oportunidad de cambio en los mecanismos de discriminación y exclusión, que permitan nuevas formas de relacionarse (pares, intergeneracionales y con la comunidad), y por último se postula que deben de existir aprendizajes significativos, es decir los procesos participativos deben brindar un aprendizaje significativo en los niños y niñas, cuando se habilita la reconstrucción de la forma en que las personas ven la realidad y se posicionan en ella (OEA e INN, 2010, p. 11). Es así que todas estas condiciones deben de convivir dentro del ámbito escolar para que se pueda hablar plenamente de una participación genuina dentro de este ámbito.

### **La escuela un ámbito en el que se promueve la participación infantil**

Respecto a la pregunta ¿la escuela es un ámbito que promueve la participación de los niños y niñas?, la mayoría de los docentes entrevistados contestaron que sí, que es algo que se hace todos los días a través de los trabajos que se realizan dentro del salón de clase así como en toda la escuela. Cabe

destacar que el tipo de participación que se dice promover es la que se relaciona con la “expresión” que hacen los niños y niñas sobre los temas y actividades que se desarrollan en la clase. Es importante señalar que se destaca por algunos docentes que actualmente con la reforma que se hizo a la educación (Acuerdo 592, Acuerdo 696) se está limitando la participación de los alumnos, además se reconoce que por cumplir las planeaciones y el programa, la participación de los niños y las niñas pasa a un segundo término para cumplir en tiempo y forma con los objetivos planteados. Esto refleja, desde la perspectiva de los docentes, como la estructura de la escuela limita la participación de los niños y niñas. A continuación se presentan algunos fragmentos para ejemplificar lo mencionado anteriormente.

*“Sí, de hecho eso se hace todos los días con los trabajos, incluso, todos los días se hace” E\_3M.*

*“Mucho, mmm (pausa) como le dijera, pues tan solo en los trabajos que se llevan a cabo aquí en el grupo y en toda la escuela, todos les damos la oportunidad a los niños que expongan sus trabajos, que (pausa) es que hay muchísimos en los que se les da oportunidad de participar, ahorita no tengo bien presente ahora si (risas), pero sí, sí se les da mucha oportunidad de participar” E\_7M.*

*“Si, si, si bastante en toda las actividades como que los que tienen que ir involucrados en primer lugar son los niños. De hecho proyectos, trabajos, todo, todo se realiza a partir de las necesidades que nosotros detectamos, necesidades o este, o alguna temática que les llame la atención todo va a girar en torno a lo que el niño requiere” E\_8M.*

*“en esta escuela tenemos varios eventos, los hacemos participar, los hacemos que ellos den su explicación, su punto de vista” E\_12M.*

*“Si, aquí en la escuela se promueve la participación ahí dentro de los salones estamos trabajando mucho algo que se llama la oralidad, que es como un método para que ellos participen dentro del salón de clases en las actividades cotidianas, no tenemos que hacer actividades extra para que los niños participen porque dentro de las mismas actividades, el hecho de que decidan cómo van a presentar la lámina que van a exponer al día siguiente porque no se les está imponiendo nada, en otros por ejemplo dirigen los honores a la bandera no los tiene que dirigir el maestro, eso es lo que hacemos, son como cosas muy cotidianas pero si se promueve la participación de ellos” E\_15M.*

*“actualmente se está limitando la participación por cuestiones un tanto del sistema educativo también porque nos están recortando lo que son los actos cívicos, lo que son exposiciones áulicas, actualmente se está trabajando por lo que son proyectos y los proyectos deben de ser internos o áulicos nada más. Anteriormente se venían trabajando proyectos en los cuales se diera a conocer y se involucrara toda la comunidad escolar en todos los grados no? entonces esta parte de expresión se está un poco recortando y limitando y pues obviamente creo que es una de las competencias que deberían o deben de desarrollarse sin embargo se está un tanto limitando porque en los festivales, en los actos cívicos tan simple como decir una efeméride en unos honores es algo que les sirve a ellos no? desde primero hasta sexto y pues bueno están limitando esas partes...” E\_1H.*

*“En muy raras ocasiones ¿Por qué? pues porque como maestros tratamos de cumplir con los contenidos, con los planes y programas y entonces por cumplir con esas actividades muchas veces no tomamos mucho en cuenta la participación de los alumnos” E\_13M.*

Según Pérez (s/f), hay una falta de mecanismos en todos los ámbitos (familiar, educativo, comunitario, etc.) que deberían de facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en este caso todos los docentes reconocen a la escuela como un ámbito en el que se promueve la participación en todo momento. Sin embargo, se debe tomar en cuenta qué tipo de participación promueve, si es una participación que sólo se queda en la mera expresión pocos serán los alcances, ya que no se estarán ofreciendo las oportunidades para que se viva una participación real y efectiva en el ámbito escolar. Es necesario repensar que se entiende por participación, cómo ésta se vincula con la concepción de infancia, y cómo es que se relaciona todo en su promoción.

Una vez mostrados los argumentos proporcionados por los docentes presentamos las observaciones realizadas, para contrastar lo dicho por los docentes con lo que se hace en las aulas observadas. La presentación y análisis se realiza a partir de la tipología propuesta por Trilla y Novella (2001), ya que consideramos que esta tipología es la más flexible y brinda mayores elementos al introducirla al ámbito escolar.

- a. Participación Simple: El alumno toma parte como espectador y sigue puntualmente sus instrucciones.

“El docente hizo un examen de escritura y matemáticas. Repartió más hojas en blanco y les solicitó que las dividieran por la mitad, que en la primera mitad escribieran los números del 1 al 10 y puso un ejemplo en el pizarrón y después les dictó palabras que debían escribir” (Observación-1C-2).<sup>3</sup>

“El docente les indico les pidió a sus alumnos que cuando terminarán de anotar tu tarea en su cuaderno podían pasar a la siguiente actividad” (Observación-2B-1).

“La docente les dijo *pongan atención* y en seguida puso el audio de un cuento, la maestra observa quién está atento y quién no. Terminado el cuento va preguntando a los que, de acuerdo a su criterio, no estaban poniendo atención, los evidencia de que no estaban atentos y los regaña. Después le dice al grupo “*niño que no esté poniendo atención no va salir al recreo*” (Observación-3A-2).

- b. Participación Consultiva: Supone escuchar la palabra de las niñas y los niños, las actividades que promueve el docente para tal efecto son: preguntas acotadas, lluvia de ideas y condicionamiento de respuestas.

“Los niños hacen la actividad que les pidió el docente (en este caso una máscara), después les pide que saquen su cuaderno que pongan la fecha, atrae la atención de los niños, el docente les hace preguntas sobre la actividad, deja espacio para que los niños piensen sus respuestas y las digan, el docente apunta en el pizarrón las palabras de los niños, después los niños apuntan en su cuadernos lo que está en el pizarrón y se da tiempo para copiar” (Observación-1A-2).

---

<sup>3</sup> La información que aparece entre paréntesis, es un código propio elaborado para identificar puntualmente la transcripción de la observación, de ahí que comience con la palabra Observación, se coloque un guion seguido del número que señala el grado observado y la letra muestra el grupo específico, posteriormente se coloca un guion que establece si la transcripción corresponde a 1 primer observación o 2 segunda observación.

“El docente ante un conflicto (un niño que agredió físicamente a otro), lo resuelve en primer lugar, tratando de aclarar la situación conflictiva, de ahí que interroga al niño agresor acerca de porque había golpeado a su compañero, la reacción del niño agresor fue simplemente negar que él hubiese realizado esa acción, el docente le preguntó entonces si su compañero había inventado que lo había golpeado y el agresor contestó que sí, el docente no creyó en sus palabras y expulsó al niño del salón, le dijo que hasta que no terminara el trabajo (buscar palabras en el diccionario) no podría volver” (Observación-6B-2).

“El docente les pide a los alumnos que levantan la mano para poder contestar a sus preguntas, solo las respuestas que siguen este procedimientos son tomadas en cuenta” (Observación-1A-2).

- c. Participación Proyectiva: Supone que los niños y niñas sean agentes de cambio. No se presentó en la observación.
  
- d. Metaparticipación: Supone que los propios niños y niñas pidan, exijan o generen nuevos espacios y mecanismos de participación. No se presentó en la observación.

Como se puede apreciar, los únicos tipos de participación que se pudieron observar fueron la participación simple y la participación consultiva, cabe señalar que únicamente se presentan tres extractos de las transcripciones a manera de ejemplo, aunque el tipo de participación que predominó en las observaciones fue la participación simple. La participación proyectiva y la metaparticipación no se presentaron. Consideramos que el hecho de que participación simple y consultiva sean más frecuentes en la observación se debe a que en la escuela sigue imperando una estructura vertical donde a los alumnos sólo les toca seguir las indicaciones, realizar los trabajos que se les piden, sin un margen de libertad en el que ellos puedan proponer qué hacer. Ya en el nivel consultivo ellos pueden decir cómo hacer o cuándo hacer lo que se les está pidiendo, pero todo ya está previamente diseñado por el docente.

Se concuerda con Cuevas (2012) cuando menciona que muchas veces el mundo adulto interpreta la participación como una mera expresión oral de opiniones, sin que éstas sean realmente tomadas en cuenta. Lo observado refleja que hay mayor presencia de la participación simple, la cual consiste en que los alumnos sigan las indicaciones de un adulto (en este caso el docente) para realizar ciertas actividades, sin que ellos hayan intervenido en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Con esto se puede retomar lo que dice Pérez (s/f) sobre la necesidad de que la escuela como espacio institucional y de convivencia pública necesita cambiar su estructura para que los niños, niñas y jóvenes, tengan espacios en los que participen, en espacios participativos. El aula es el mayor espacio participativo que puede ofrecer la escuela, pero es necesario repensar la práctica educativa, los procesos de enseñanza-aprendizaje, para dar cabida a otros tipos de participación.

Para que la participación proyectiva y la metaparticipación tuvieran presencia en aula es necesario que el docente, para ambos casos, implemente actividades encaminadas a que los alumnos desarrollen habilidades para poder ejercer la participación dentro y fuera del contexto escolar; necesita cambiar la forma en que estructura sus clases para permitir una mayor autonomía de sus alumnos, generando espacios en los que los niños y niñas propongan, decidan y actúen en conjunto con sus compañeros. Como menciona Trilla y Novella (2001), es necesario que se cumplan tres condiciones para considerar la participación como real y efectiva.

El docente, en primer lugar, debería de reconocer el derecho de sus alumnos a participar, en segundo que los alumnos dispongan de las capacidades necesarias para ejercerlo, y por último que existan los medios o los espacios adecuados para hacerlo posible. Lo observado muestra que no se cumplen de manera eficaz estas tres condiciones en el ámbito escolar, por lo que es necesario cuestionar por qué no sucede así cuando en la Ley General de Educación se establece en su Artículo 7º que la educación debe difundir los derechos y deberes

de los niños, niñas y adolescentes; así como contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas. Y en su Artículo 8º se establece que el criterio que orientará a la educación será democrático, y se considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida, por lo que la vida que se desarrolló en los centros escolares tendría que ser democrática, por lo tanto participativa. Aunado a esto, en el Acuerdo 592 se establece que en el proceso educativo debe asegurarse la *participación activa del educando, estimulando su iniciativa y sentido de responsabilidad social* (SEP, 2011, p.2). Además se dice que todos los integrantes de la comunidad escolar deben participar en el desarrollo de competencias que permitan la autonomía en el aprendizaje y la participación en los procesos sociales (SEP, 2011, p.11).

Si la institución escolar fomentara la participación infantil, los niños y niñas tendrían la oportunidad de ser cada vez más competentes en su participación, ya que es una habilidad que se desarrolla y se aprende practicando. Es así que ellos y ellas tendrían oportunidad de formarse como personas autónomas, tomando un papel activo, con responsabilidades y competencias para poder definir los proyectos personales y colectivos (Novella, 2011, p.7).

Ser ciudadano es “poder ser actor social, poder participar” (Toro, 2011, p.24). Se debe tomar en cuenta que la educación formal tiene propósitos y forma un cierto tipo de ciudadano. La ciudadanía no es una condición que se adquiere, es una condición que se construye, por lo tanto la formación de la ciudadanía y la transformación de la sociedad sólo puede llevarse a cabo en la medida en que se aprenda a participar, y a participar se aprende participando. La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia, y a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.

En el siguiente apartado se expondrán las conclusiones de este trabajo de investigación.

## **8. CONCLUSIONES**

A partir de los resultados encontrados y su correspondiente discusión es posible contar con algunas conclusiones, mismas que a continuación se presentan.

La mayoría de los docentes entrevistados definen a la participación infantil como el que los niños y niñas opinen. Es decir, que expresen. En ese sentido, lo relacionan con el derecho que tenemos de expresión. Por lo anterior, se considera que la idea que tienen de participación infantil se relaciona con un derecho, no con un proceso educativo. El que la mayoría de los docentes relacione más la participación infantil con un derecho que con un proceso tiene implicaciones cuando se trata de promoverla dentro del ámbito escolar.

Cabe recordar que una de las condiciones para considerar la participación infantil como real y efectiva, es su reconocimiento como un derecho. Que los docentes reconozcan que esta población tiene el derecho a participar puede influir en que realmente hagan efectivo este derecho a sus alumnos. Ahora bien, si los docentes reconocen a la participación como un derecho, la mayoría de los docentes entrevistados no tiene pleno conocimiento sobre los documentos legales, nacionales e internacionales, que sustentan este derecho.

En la Ley General de Educación, en su artículo 7, en su párrafo XV se plantea que la educación que provea el Estado debe difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos. Consideramos difícil el cumplimiento de este objetivo cuando los docentes no tienen pleno conocimiento de los documentos que sustentan estos derechos. Aunque cabe señalar que el que conozcan los documentos no garantiza que difundan y promuevan los derechos de esta población, ya que también puede influir la concepción o idea que tengan de ciudadanía. Pero sí se vuelve un factor que puede jugar a favor cuando se busca promover los derechos.

En la escuela promover la participación de los niños y niñas depende, generalmente, del docente y de cómo éste la comprenda, ya que en función de ello puede o no generar situaciones donde los niños y las niñas participen de una forma real y efectiva. Entender a la participación como un proceso, permite pensarla como una labor educativa, más allá de una simple expresión o de su “enseñanza”. Este proceso implicaría diseñar actividades y abrir espacios en la escuela para que los niños, niñas y adolescentes pongan en práctica la participación. Los docentes deben permitir que en sus aulas se desarrollen procesos participativos, es decir, procesos que impliquen que los niños y niñas reflexionen, discutan, intercambien ideas, sintetizen, re-problematizen y tomen decisiones

Según los resultados del presente estudio el tipo de participación que se privilegia en el ámbito escolar es la de tipo simple, en la que los niños y niñas toman parte en un proceso o actividad como espectadores o ejecutantes, sin que ellos hayan intervenido en su preparación, ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. También se identificó que se promueve una participación consultiva, en donde, el docente demanda la opinión/parecer a sus alumnos sobre temas y actividades.

El hecho de que la participación simple como la consultiva sean las que más se promueven en el ámbito escolar, se puede deber a la estructura que tiene la escuela, así como a la concepción que tiene el docente sobre infancia y participación infantil. En relación a cómo está estructurada la escuela, se debe tomar en cuenta que en la mayoría de los casos los contenidos, las actividades, los espacios, los tiempos, los materiales, las evaluaciones, etc. ya están previamente establecidos y diseñados por los adultos y por el sistema educativo, esto *per se* dificulta el que se abran los espacios para que se ponga en práctica la participación. Aunado a lo anterior, si la escuela sigue con la estructura jerárquica y rígida difícilmente se podrán abrir espacios participativos formales, es decir, planeados. Se necesita replantear el papel de la escuela, para que la participación real y efectiva no sólo sea deseable sino posible.

Si en la escuela se planteara de forma explícita promover la participación infantil, los niños y niñas tendrían la oportunidad de ser cada vez más competentes en su participación, ya que es una habilidad que se desarrolla y se aprende practicando.

Promover la participación en los niños y niñas en el ámbito escolar, implica reconocerles su derecho a participar y su capacidad. Así mismo implica generar los escenarios y los mecanismos para que la pongan en práctica. Una sociedad que promueva la participación de los niños y niñas, contribuirá a mejorar las condiciones de vida, ya que serán ciudadanos más competentes y comprometidos con los intereses de la sociedad.

A partir de los resultados se puede decir que el tipo de estrategias que dicen utilizar los docentes para promover la participación infantil se relacionan con el concepto que tienen de ésta. La mayoría de los docentes la relacionaban con la expresión oral, por lo mismo, las estrategias que dicen utilizar tienden a promover este tipo de actividad. Si el docente tiene un concepto limitado de participación, igualmente limitada será la participación que promueva. Se necesita que los docentes reconozcan la complejidad del concepto, así como el hecho de que la participación infantil es el derecho a través del cual se hacen efectivo todos los demás. El que los docentes tengan un concepto más completo permitirá que implementen estrategias que brinden a los niños y niñas experiencias más significativas. Para promover la participación infantil como un proceso educativo sistemático e intencionado (OEA e INN, 2010; Novella, 2011; Apud, s/f) es necesario que el docente genere: un clima participativo, vínculo entre todos los integrantes (incluyéndose), nuevas formas de convivencia, así como aprendizajes significativos. La escuela necesita crear nuevos espacios y mejorar los existentes (Apud, s/f), los niños y niñas se deben de sentir con la libertad y la confianza de expresarse, deben tener oportunidad de confrontar sus ideas, de intercambiarlas, de tomar postura, de llevar a la práctica/acción aquellas decisiones que lo requieran.

Por otra parte, la mayoría de docentes entrevistados ven a la infancia como una etapa de inocencia y juego, que termina cuando los niños empiezan a diferenciar entre lo bueno y lo malo. Mencionan que en este periodo los niños y niñas dependen de los adultos, por lo que no se pueden valer por sí mismos. Si los docentes consideran a los niños y niñas como incapaces, inmaduros, inocentes y dependientes, tendrán una idea de participación infantil simple o consultiva, donde consideren que la participación es que los niños y niñas opinen, no dando oportunidad de que se integren en el diseño de las actividades escolares. Es cierto que los niños y niñas son seres humanos en desarrollo, sin embargo, es necesario considerarlos como sujetos conscientes, involucrados y capaces de identificar sus intereses y de poder gestionarlos para permitirles mayores oportunidades de participación.

Si bien es cierto que en un inicio la participación debe ser guiada por un adulto, llegará un momento en que los niños, niñas y adolescentes sean los que planteen por iniciativa propia propuestas/actividades que traten de dar respuesta a sus problemáticas o a su deseo de conocer. Según Viladot (2013) está emergiendo un nuevo concepto de infancia que presenta a los niños y niñas como actores sociales de pleno derecho, en vez de sujetos pasivos en la sociedad. Desde esta perspectiva, los niños y niñas son considerados individuos competentes, miembros fuertes y poderosos de la sociedad, y personas capaces de decidir aspectos de sus propias vidas y poseedoras de conocimientos e intereses (Viladot, 2013, pp. 163-164).

Para que la participación infantil sea algo que se trabaje de manera intencionada en el ámbito escolar, es necesario que el sistema educativo en su conjunto realice ciertos cambios y le apueste a concebir a los procesos de enseñanza-aprendizaje de otra forma. Poner en marcha la participación en el ámbito educativo puede ayudar a lograr los objetivos de aprendizaje. La participación de los niños es uno de los referentes en el marco de las pedagogías activas (Rousseau, Neil, Carl Rogers, Freinet, Kohlberg), así como las pedagogías críticas (Freire, Giroux). Estas pedagogías han contribuido en la defensa de la

participación como un principio educativo, como un valor que hace falta defender y como una metodología para favorecer el crecimiento personal y la construcción de una comunidad democrática (Novella, 2011, pp. 10-12).

El sistema educativo mexicano debe hacer caso a las recomendaciones que se hacen en la Observación General N°12 (2009) en su sección C se recomienda a los Estados Parte que adopten medidas para fomentar las oportunidades en las que los niños y niñas expresen sus opiniones y que sean tomadas en cuenta en los entornos docentes y en los programas educativos, tratando de promover el papel activo de los niños y niñas en un ambiente de aprendizaje significativo. Se hace mención de que las autoridades docentes deben incluir las opiniones de los niños y niñas, así como de sus padres en la planificación de los planes de estudio. Se recomienda que en las aulas se debe propiciar un clima social que estimule la cooperación y el apoyo mutuo necesarios para el aprendizaje interactivo centrado en el niño.

México necesita ciudadanos participativos que sean conscientes de que la participación va más allá de emitir un voto, necesita formar a nuestros niños, niñas y adolescentes para una ciudadanía activa, donde las personas reconozcan que pueden auto-construir su sociedad. Una sociedad no se debe de decir democrática si no promueve la participación de sus ciudadanos, si no forma a los niños, niñas y adolescentes en participación.

## REFERENCIAS

- Apud, A. (s/f). *Cuaderno de formación sobre participación infantil*. Enrédate. UNICEF. Recuperado de [http://www.cibercorresponsales.org/system/custom\\_upload/filename/31/Modulo\\_8.pdf](http://www.cibercorresponsales.org/system/custom_upload/filename/31/Modulo_8.pdf)
- Bacares, C. (2013). Una lectura histórica de la práctica del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes. *Revista Rayuela*, 4(7), 77-87. Recuperado de <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Camilo%20B%C3%A1cares%20Jara.pdf>
- Buarque, M.B. (2012). La participación de los consejos escolares para la gestión democrática de la escuela pública. *Educación*, 48(2), 285-298.
- Caballero, R. (s/f). *El derecho político a la participación y su relación con los derechos de la infancia*. Tesis de Maestría. FLACSO-MÉXICO.
- Carmona, D. (2008). *Concepciones de ciudadanía en niños y niñas del municipio de Marquetalia Caldas*. Tesis de maestría, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE, Manizales, Colombia.
- Cerda, A., Loreto, M., Magendzo, A., Santa Cruz, E. y Varas, R. (2004). *El complejo camino de la formación ciudadana, una mirada a las prácticas docentes*. Chile: LOM Ediciones/PIIE.
- CONAPRED, (2011). *Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, Enadis 2010, Resultados Generales*. México: Conapred.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917). Última reforma publicada DOF 15-10-2012. Recuperada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Córdoba, C.I. (2013). *Procesos de resistencia a la participación infantil. Un estudio de casos múltiple en el marco del modelo de la promoción de la salud*. Tesis doctoral, Universidad de Manizales-CINDE. Colombia.
- Corona, Y. y Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. México: UAM.

- Cuevas, M. (2012). *Ellos también tienen voz*. Tesis de master, Universidad de Cantabria, Cantabria, España.
- Delval, J. (1990). *Los fines de la educación*. México: Siglo XXI.
- Durkheim, E. (1925). *L'éducation morale*. París: Alcan. Traducción castellana de M. L. Navarro, *La educación moral*. Buenos Aires: Losada, 1947. Otra edición, México: Colofón, 1991. Nueva trad. Madrid: Morata, 2002.
- Fierro, C. y Fortul, M. (2011). Escuelas que construyen contextos para el aprendizaje y la convivencia democrática. *Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Investigación educativa*. México: COMIE/UNAM.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. Madrid: Siglo XXI.
- Guichot, V. (2013). Participación, ciudadanía activa y educación. *Teoría educativa*, 25, 2-2013, 25-47.
- Gutiérrez, D. (2012). La transmisión intergeneracional: marco de referencia de los procesos participativos de los niños. Universidad de Manizales y el CINDE, Manizales, Colombia.
- Gutiérrez, I. & Acosta, A. (2014). El devenir de la Representación Política de los Niños y las Niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), 91-102.
- Hart, R. (1993). *La Participación de los Niños, de la participación simbólica a la participación auténtica*. Colombia: UNICEF. Recuperado de <http://www.unicef-irc.org/publications/538>
- Heater, D. (2003). A brief history of citizenship. Edimburgo: Edinburg University Press. Traducción castellana: Ciudadanía: una breve historia. Madrid: Alianza Editorial, 2007.
- IFE. (2007). *Experiencias nacionales de participación infantil y juvenil 1997-2006*. México: IFE.
- INEGI, (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Recuperado de [http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Quinta\\_ENCUP\\_2012](http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Quinta_ENCUP_2012)
- Kerlinger, F. (1981). *Investigación del comportamiento*. México: Interamericano.

- Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía. *Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, 3, 5-40.
- Lay, S.L. y Montañés, M. (2013). Las representaciones sociales del mundo adulto sobre la infancia y la participación. *Salud & Sociedad*, 4 (3), 304-316.
- Ley General de Educación, (1993). Última reforma publicada DOF 09-004-2012. Recuperada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
- LXI Legislatura, Cámara de Diputados, (2012). *Abstencionismo y cultura política en México*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los derechos humanos*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Marshall, T.H., y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Martínez, M. (2001). Compromiso moral del profesorado. Condiciones para un proyecto de educar en la ciudadanía. En Cortina, A. y Conill, J. (Ed.), *Educación en la ciudadanía* (pp. 143-169). Valencia: Institució Alfons El Magnànim.
- Moreno, L. (2003). *Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar*. México: Unidad de Políticas Comparadas (CSIC).
- Novella, A. (2011). La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. *Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Novella, A. (2013). La participación de los niños y niñas, cuestión de avances profundos. *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha de por sus Derechos, Rayuela*, 4 (7), 96-104.
- Ochman, M. y Cantú, J. (2013). Incidencia del ambiente escolar y de las prácticas educativas en las competencias ciudadanas de los estudiantes. En *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XLIII (2), 77-131.
- OEA e INN. (2010). *Menú de indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*. Uruguay: OEA-IIN. Recuperado de

[http://www.iin.oea.org/IIN2011/documentos/Menu\\_Indicadores\\_y\\_sistema\\_monitoreo.pdf](http://www.iin.oea.org/IIN2011/documentos/Menu_Indicadores_y_sistema_monitoreo.pdf)

OEA. (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Perú: OEA. Recuperado de [http://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)

ONU, (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Francia: ONU.

ONU, (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Francia: ONU.

ONU, (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Francia: ONU.

ONU, (2009). *El derecho del niño a ser escuchado. Observación General no.12 (CRC/C/GC/12)*. Comité de los Derechos del Niño. Ginebra: ONU. Recuperado de: [www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/.../CRC-C-GC-12\\_sp.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/.../CRC-C-GC-12_sp.doc)

Ovejero, F. (2009). Dos democracias, distintos valores. En José Rubio, José M. Rosales y Manuel Toscano (dirs). *Democracia, Ciudadanía y educación*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía y Akal.

Pérez, M. (s/f). *El derecho a la participación de los niños y jóvenes. La escuela como un lugar para construir capacidades participativas*. Recuperado de [http://www.cee-nl.org.mx/educacion/certamen\\_ensayo/XIV-CEP-mencion1.pdf](http://www.cee-nl.org.mx/educacion/certamen_ensayo/XIV-CEP-mencion1.pdf), el 05 de junio de 2014.

Puig Rovira, J. M., Gijón Casares, M., García, X. M. & Rubio Serrano, L. (2011). Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía. *Revista de Educación*, número extraordinario. 45-67.

Puig, M. (Coord.) (2010). *Entre todos. Compartir la educación para la ciudadanía*. Barcelona: ICE-HORSORI.

Rodrigo, M. J., Rodríguez, A. y Marrero, J. (1993). *Las teorías implícitas. Una aproximación al conocimiento cotidiano*. España: Aprendizaje Visor.

Rubio, J. (2007). *Teoría Crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Trotta.

Salkind, N. (1999). *Métodos de investigación*. México: Prentice Hall.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América.

- Secretaría de Educación Pública, (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación básica*. SEP: México.
- Susinos, T. (2013). Desde el mismo lugar no vemos lo mismo. Investigar la participación de los estudiantes como un proceso multivocal. *Revista de Investigación en Educación*. 11 (3), pp.120-132.
- Taba, H. (1980). *Elaboración del currículo: Teoría y Práctica* (Trad. Rosa Albert). Buenos Aires: Troquel.
- Toro, B. y Tallone, A. (2011). *Educación, valores y ciudadanía*. España: SM/ OEI.
- Trilla, J. (2010). Propuestas conceptuales en torno al debate sobre la educación para la ciudadanía. En Puig, M. (Coord.) (pp.77-91). *Entre todos. Compartir la educación para la ciudadanía*. Barcelona: ICE-HORSORI.
- Trilla, J. y Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie26a07.htm>
- Usebeq, (2013). *Pilares Filosóficos*. Usebeq: México. Recuperado de <http://www.usebeq.edu.mx/web/usebeq.html>
- Valderrama, R. (2013). Los procesos de participación como un espacio educativo de desarrollo de la pedagogía. *Cuestiones Pedagógicas*, 22, 2012/2013, 351-376.
- Viladot, M. A. (2013). *¿Qué hace la sociedad con los niños y las niñas? Cómo han ido variando las respuestas a esta pregunta desde el Renacimiento hasta nuestros días*. España: Aresta.
- Zanabria, M., Fragoso, B.I. y Martínez, A.P. (2007). Experiencias de participación infantil en Tlaxcala y Ciudad de México. *Tramas*, UAM-X México, 28, 121-140.

## ANEXOS

### Anexo 1. Guía de la entrevista semiestructurada.

Pregunta
1. Nombre.
2. Edad.
3. Estado Civil
4. Formación.
5. Años de experiencia. (Número de escuelas en las que ha trabajado). Grados en los que ha impartido clases con mayor frecuencia.
6. Preferencia a impartir clases en un grado específico y ¿por qué?
7. Grados en los que considera se le dificulta trabajar, ¿A qué le atribuye esta dificultad?
8. Para usted, ¿Qué es la educación?
9. ¿Cuál es la finalidad de la educación?
10. Para usted, ¿Cómo sería el estudiante ideal?, el alumno con el que usted podría trabajar mejor dentro del aula, ¿Qué características tendría?, ¿Por qué?
11. Para Usted, ¿Qué es la infancia?
12. ¿Qué es un/a niño/a?
13. Dentro de la escuela, ¿En qué aspectos considera que el niño deba tomar decisiones?
14. ¿Cómo regula la relación entre sus estudiantes?
15. ¿Cuáles son los problemas que con mayor frecuencia ocurren dentro de su salón de clases?
16. ¿Cómo se solucionan? *Se pueden elaborar tantas preguntas como problemas haya mencionado el profesor.
17. ¿Cuáles son los derechos que tienen los niños?
18. De los que mencionó, ¿cuáles son los más importantes? ¿Por qué?
19. ¿Conoce algún documento legal que respalde estos derechos?
20. Para usted, ¿Qué es la Participación Infantil?
21. ¿Considera que la PI es un derecho que tienen los niños?
22. ¿Usted considera que la escuela promueve la PI de sus alumnos? ¿cómo?
23. ¿El plan de estudios de primaria contiene temas de PI?
24. ¿De qué forma? (contenidos, competencias, aprendizajes esperados, ambientes, etc.)
25. ¿Usted cómo aborda estos temas?
26. ¿Con sus alumnos cómo promueve la participación?
27. En su salón ¿cómo promueve la PI?, si la promueve, ¿Qué estrategias implementa?
28. ¿Encuentra algún obstáculo para promover la PI? ¿En dónde? en su salón de clases y en su escuela ¿A qué se lo atribuye?
29. La PI podría generar situaciones no deseables dentro del salón de clases ¿cuáles?
30. ¿Qué reservas debe tener el docente respecto a la PI, para que esta no caiga en casos extremos?
31. ¿Usted considera que el gobierno promueve la PI? ¿Cómo?
32. ¿Cómo se debe formar a un niño para que tome sus propias decisiones?
33. ¿Cómo se debería formar a un niño para que pueda participar?
34. ¿Qué habilidades puede desarrollar un niño cuando tiene posibilidad de participar?
35. ¿La formación en PI puede ser un tema trasversal o es necesario que exista una materia específica para que se forme/desarrolle?

## Anexo 2. Ejemplo de registro de observación.

Registro. Observación-3A-2

Fecha: martes, 19 de marzo de 2013.

Lugar: salón de clase del 3ºA

Maestra: -----.

Número de alumnos: 31. Niñas: 15 Niños: 16

Hora	Actividad
8:03	La maestra todavía no subía, la mayoría de los alumnos ya estaban dentro, pero había cuatro niños y dos niñas afuera esperando que llegara la maestra. Cuando la ven entran corriendo.
	Cuando entra la maestra al salón, todos se ponen de pie y le dicen buenos días y se sientan. La maestra va a su escritorio y desde ahí empieza a preguntar quién había traído su tarea, la cual eran unas flores de fomi, empieza a pasar por los lugares para ver las flores, unos niños le dicen que no la habían traído, y ella les dice que para mañana sin falta.
	Los alumnos están ordenados en equipos, son dos de 5, cuatro de 4, uno de 3 y uno de 2.
	Entró una madre de familia y los niños se pusieron de pie y le saludaron, era la mamá de una niña que no fue a la escuela.
	Hay un niño que llega como 10 minutos tarde se incorpora a un equipo.
	Cuando se va la mamá, la maestra les dice “no los puedo dejar ni tantito que luego, luego hacen ruido”
	La mayoría de los alumnos estaban sentados, sólo dos niños y una niña estaban de pie, pero la mayoría estaba hablando.
	La maestra alza el tono de voz para imponerse/ para que le hagan caso. Cuando regaña a los alumnos todos permanecen callados.
	La maestra les dice que ya no va haber préstamos de libros a casa, porque “se lo robaron y no lo han regresado”, hace énfasis en que ya no se van a prestar libros. Los niños no protestan ni nada, solo guardan silencio.
	Mientras tanto había dos niños que estaban haciendo desorden, los cambio de lugar y les dijo que ya se calmaran, la maestra no dice nada hasta que terminan de cambiarse.
	El niño que llegó tarde al pasar a su lugar le ensucio su flor a un compañero, el cual se quejó con la maestra, el niño acusado dijo que no era cierto, la maestra lo empieza a cuestionar y lo regaña por traer un bote de yogurt destapado en su mochila y lo manda a tirar el bote a la basura. Los demás alumnos solo observan como este va a tirar el bote.
	Después les dice “ya no quiero que sigan hablando” guarda silencio, y ya que todos están callados dice “bien” y inicia a leer las indicaciones de libro de texto de español.
	Un niño se le acerca a preguntarle algo y ella le responde “no hijo”.
	Otro niño le pregunta “sacamos la libreta” y ella responde “sí”, los alumnos empiezan a sacar su libreta y se escucha mucho ruido, la maestra dice “guarden silencio por favor” mientras ella está escribiendo en el pizarrón. Es así que los alumnos siguen hablando pero ahora en tono bajo.
	La maestra inicia diciendo “fíjense bien” para explicar lo que tenían que hacer.
	Unos niños entran por un compañero, el cual sale con su lapicera, al parecer es de USAER.
	La maestra inicia diciendo que en esta actividad le tienen que apurar, menciona que hay niños que escriben muy lento o que se la pasan platicando, da un tiempo en el que se tiene que terminar la actividad, solo los que terminen a tiempo les va calificar. La actividad es sobre el análisis del cuento de Bambi.
	Los alumnos deben de copiar lo que la maestra anotó en el pizarrón.

	Cuando inician a copiar todos estaban en silencio, unos minutos después dos niños empiezan a hablar y después se les van sumando más.
	Mientras tanto la maestra acomoda unas bocinas para ponerles el audio del cuento.
	Como la maestra escucha que están hablando se dirige a algunos diciéndoles “como que ya terminaste”, algunos le responde que sí, otros se callan y se ponen a copiar.
	Algunos ya van terminando y conforme van terminando van diciendo “ya termine”.
	La maestra les dice “pongan atención” y en seguida pone el audio del cuento, la maestra observa quién está atento y quién no.
	Terminado el cuento va preguntando a los que no estaban poniendo atención, los evidencia que no estaban atentos y los regaña. Después le dice al grupo “niño que no esté poniendo atención no va salir al recreo”.
	La maestra pone de nueva cuenta el audio, después empieza a preguntar a algunos alumnos. Para participar algunos sólo hablan y otros levantan la mano. Ella les dice “no se puede hablar ni gritar al mismo tiempo”. Les pide que sólo levanten la mano para participar. Hizo algunas preguntas pero para que las completaran todos.
	Se puso por tercera vez el audio del cuento y les dijo: “bien hasta ahí, ya comiencen a hacer su trabajo”. Algunos alumnos se ponen a contestar en silencio y otros se ponen a hablar con los integrantes de su equipo.
	La actividad es individual.
	Para ir al baño se le pide permiso a la maestra, hay un área donde está el papel del baño y el jabón, el alumno que requiera los utiliza, para entrar al salón no se pide permiso.
	La maestra se la pasa en su escritorio, trabajando en su laptop.
	Un niño le dice a la maestra “maestra Alberto me está molestando”, la maestra responde “a ver guarden silencio no van a salir a clase de educación física”, los alumnos guardan silencio y algunos se ponen a trabajar.
	Un niño de otro grupo toca y le avisa a la maestra para que su grupo salga a Educación Física.
	La maestra les dice que tomen su libro de EF, y que ya pueden salir. En ese momento entran dos madres de familia. Los alumnos toman su libro y salen corriendo, unos salen tranquilos.
	Ya en clase de EF, algunos niños están corriendo en la cancha, los demás están sentados en las jardineras, las niñas están ya sentadas en las jardineras.
	Después de unos minutos la maestra de EF les grita “ya”, los alumnos se acercan y se sientan, la maestra les dice que habrán su libro en el página 20, y empieza a dar unas indicaciones y empieza a leer lo que van hacer.
	En esa ocasión la maestra se sentó del lado de las niñas al centro, cuando ella está dando las indicaciones, los alumnos que están más lejos ni le hacen caso, platican con sus compañeros que están al lado, o ven lo que otros están haciendo.
	Después de que se explicaron las actividades los alumnos pasaron a la cancha, la maestra se pone al centro de la cancha y desde ahí supervisa que los alumnos hagan las actividades, a algunos les llama la atención porque están jugando. Algunos alumnos le ayudaron a la maestra a sacar los materiales y ponerlos en la cancha.
	Después de unos cuantos minutos la maestra titular llega a la cancha y se sienta en una jardinera, saca su celular y se la pasa toda la clase con él.
	En la primer actividad van a trabajar por parejas, uno de ellos debe vendarse los ojos y el otro debe guiarlos para que encuentren una botella. Algunos niños sólo toman la actividad a manera de juego, la maestra ni les dice nada.
	Después de que terminaron esta actividad la maestra los llevó a las jardineras para que contestaran unas preguntas en el libro, varios alumnos no llevaron su libro, la maestra ni les dijo nada, se pusieron un rato a contestar, hubo algunos que sólo estaban jugando, hasta que la maestra les llamó la atención. Como no terminaban todos, dejo de tarea las preguntas.
	Después pasaron a otra actividad, que también era en parejas, las parejas fueron de

	niños con niños y niñas con niñas, solo había una pareja mixta. La maestra no estableció que fueran así.
	Cuando terminó la actividad la maestra de EF, los puso a recoger sus libros y sus botellas de agua, les dijo "vámonos en orden", pero ella no se fue con ellos, comisionó a algunos alumnos para que recogieran los materiales. Los alumnos se regresaron solos al salón, y desordenados.
	Ya en el salón de clase, algunos se sentaron y continuaron con la actividad de español, otros estaban de pie hablando o jugando con sus compañeros. La maestra todavía no llegaba al salón, se había quedado en estacionamiento.
	Un niño que iba a sacarle punta a su lápiz se cayó y otro le dio una patada, el niño no dijo nada sólo le dio risa, una niña que se dio cuenta de lo sucedido le dijo al niño que se había caído "ya ves por no fijarte".
	Cuando llega la maestra ve que hay mucho desorden y les dice "nada más están haciendo su trabajo por favor", a un niño lo manda comprar un agua.
	Algunos niños nada más se la pasan jugando. Cuando la maestra le molesta el ruido, les llama la atención pero a todo el grupo.
	La maestra se puso a evaluar la velocidad lectora, les dice: "a ver cállense que sus compañeros están leyendo", va llamado uno por uno. Les dice "bájense volumen a su voz" y continúa con su evaluación.
	Hubo un momento donde se escuchó mucho ruido, la maestra les llamó la atención en un tono muy alto, les dijo que no tenían por qué estar hablando que era un trabajo individual. Todos se callaron y guardaron silencio.
	Después de un rato dos niños y una niña se ponen a jugar a las venciditas. Dos niños salen al baño al mismo tiempo, la maestra les dio permiso.
	Tiempo después la maestra les pregunta si es que falta alguien de evaluación, y después les dice "niño que no me entregué el trabajo no sale".
	Algunos alumnos empiezan a ir con ella para que les revise, no se amontonan sino que conforme van llegando se van formando.
10:30	Se escuchó la música que indica el recreo, muchos se pusieron de pie y se fueron a formar. Los que ya habían terminado tomaron su lunch y salieron al recreo. Los que todavía no terminaban se apuraron, de los que faltaban eran tanto de los que estaban hablando o jugando, como de los que no hacían ruido.
	Fueron saliendo los que iban terminando, faltaban 12 por terminar, pasaban y pasaban los minutos y no terminaban. Unas niñas echaron de cabeza (acusaron) a una compañera que salió sin terminar, la maestra la mando llamar y le dijo que terminara. Pasando como 18 minutos la maestra les dijo, "los que todavía no terminan vayan rápido por su comida" y los que todavía quedaban dijeron "ya casi terminamos", y nadie salió. Los que iban terminando llevaban a revisar su trabajo, la maestra ya estaba comiendo y no les revisaba bien, sólo les firmaba. Solo quedaba un niño y se quedó hasta terminar.
11:00	La maestra estaba sentada afuera del salón con su laptop, los alumnos iban llegando corriendo y otros caminando. La maestra esperó como dos minutos y entró. Ya la mayoría de los alumnos estaban dentro, unos estaban sentados y otros de pie, todos hablando.
	La maestra les pide que saquen su libreta de escritura, que es la de caligrafía, les pone unos ejercicios en el pizarrón y les dice que tienen que hacer repeticiones, después les dice que va al baño.
	La maestra realmente se tardó mucho fuera, enseguida que salió algunos niños se pusieron de pie a platicar con compañeros de otros equipos.
	Un niño me dice que apunte en mi libreta a los niños que están parados, uno de ellos le dice a ese niño "como si tú no te pararas", los niños me ven y se sientan. Después nada más hablaban pero desde su lugar.
	La maestra entró, se puso crema en las manos y salió con un niño, al salir les dijo "silencio por favor", los alumnos guardaron silencio por unos momentos. Después se pusieron hablar y otros se pusieron de pie.

	Un rato me puse de pie y una niña le dijo a un compañero “Diego nos está viendo”; Diego estaba de pie, me miro y luego se sentó.
	Algunos alumnos nada más se la están pasando hablando, hay otros que son los pocos que realmente están trabajando, unos les hacen “shss” para que se callen, a los otros les da igual.
	Un niño me dice que una niña está comiendo, la niña enseguida guarda su comida. Unos niños están jugando a las luchitas.
	Después de un buen rato, la maestra regresó, cuando los niños la ven enseguida se sientan y guardan silencio. Unos alumnos se acercan a la maestra para que les revise, les dice que se sienten y cuenta “uno, dos, tres”.
	La maestra sale a hablar por teléfono, enseguida los alumnos empiezan a hablar de nueva cuenta. Dos niños salieron al baño sin permiso.
	Cuando regresó la maestra se da una vuelta por los equipos y revisa los ejercicios, ve que algunos los están haciendo mal y los regaña, que “así no se hace”. Es entonces que empieza a dar una explicación para todos, de que esos ejercicios les sirven para aflojar las manos. Les dice que nadie los lleva a la carrera, como se da cuenta de que hay mucha basura en suelo les dice que la recojan. Después de esto los alumnos guardan silencio y se ponen a trabajar.
	La maestra vuelve a salir a hablar por teléfono. En seguida algunos niños se ponen de pie, también una niña. La niña que hace rato estaba comiendo ahora les reparte dulces a sus compañeros para que no diga nada.
	Los equipos más desordenados son los que están cerca de la maestra y son los más grandes en integrantes.
	Cuando vuelve a entrar la maestra les dice “silencio”, los que estaban de pie se sentaron y los que estaban hablando se callaron. Esto dura un par de minutos, ya que después empiezan a hablar y a levantarse.
	La maestra va llamando a los alumnos para revisar si llevaron su tarea. Van pasando de cinco en cinco, mientras calificaba había dos niños que estaban jugando a las luchitas, les llamó la atención pero se centró más en uno, y le decía “luego dice tu mamá que no haces nada, ahora si le voy a decir”. Lo manda sentar y sigue calificando.
	Ya que terminó de revisar les pregunta que cómo van, les dice que guarden silencio.
	Unos minutos después les pregunta si alguien en su casa tiene una mata de ruda, los que levantan la mano se acercan con ella, y le pide a una niña un bracito en una maceta, a los que están con ella les explica que le contaron que la ruda espanta a los gatos y que en su casa hay un gato que le orina el patio. Los demás alumnos están hablando y otros de pie.
	El niño que se había llevado les empieza a contar que la maestra no va ir al día siguiente, la maestra se percata de ello, ya que algunos niños empiezan a decir que no va haber clase, enseguida la maestra les dice que no es cierto, y le dice al niño “ay chismes, ya no te voy a llevar para que me ayudes”. Después les dice silencio, los alumnos bajan un poco el tono de voz, pero conforme pasa el tiempo vuelve hablar como si nada.
	La maestra en ocasiones habla por el nextel, pero no se sale del salón desde su escritorio.
	Una niña se le acerca para que le revise la actividad, la maestra la revisa y se la califica y pregunta al grupo “quién ya terminó”, nadie le responde y se ponen a trabajar.
	Como ya se acerca el fin de la jornada, la maestra les dice “mañana lo primero que voy hacer es revisar la actividad”, la mayoría se pone de pie, la maestra da la indicación de que recojan la basura que hay en sus lugares, que limpien su mesa y guarden bien sus materiales.
	Algunos niños se ponen a jugar a las luchitas, la maestra los ve y no les dice nada.
12:30	La maestra les dice “solo el equipo que esté limpio se va”, es entonces que todos se apuran a recoger su basura. Los que ya dejaron bien su lugar se empiezan a formar con sus cosas en la puerta, una fila de niñas y una de niños.

	Después de dos minutos los niños empiezan a salir, algunos corren y otros van tranquilos, todavía en el salón se quedan dos niños que todavía no terminan, luego entran algunos ya que se les habían olvidado cosas.
	Materiales, ambiente: Tabla-tax Tablas de multiplicar Láminas del buen comer Reglamento Información sobre leer Periódico mural con adornos de la primavera Rincón de lectura Un locker Unas cajas.

### **Anexo 3. Ejemplo de transcripción de entrevista.**

#### **ENTREVISTA: E\_1H**

**Nombre:** -----, **Edad:** 25, **Estado Civil:** soltero, **Formación:** licenciado en educación primaria, **por parte de...** La Normal del Estado de Querétaro, **años de experiencia:** es mi primer ciclo escolar, **¿en qué grado estas impartiendo clase?** En el turno matutino estoy con el grupo de segundo año y en el vespertino con primero.. **ok, bueno... tienes o te gustaría, bueno si te dieran la opción de elegir algún grado, elegirías alguno?** hasta ahorita no tengo preferencia, he trabajado con los seis grados y los seis grados me han agradado trabajar, osea, cada uno tiene sus partes favorables.. **Ok... bueno me decías que ninguno se te ha dificultado trabajar... no ¿por?.. ¿Por qué?...** no, considero bueno que no, bueno me baso en esto a las prácticas que he lleve a cabo durante toda mi carrera y durante toda mi carrera tuve la oportunidad de trabajar de primero a sexto grado y entonces en lo que me baso es en eso, en las practicas que tuve, y me agradó el trabajo con los seis grados, si creo que tienen un grado de complejidad algunos, por ejemplo primero... eh bueno, se está más enfocado a la lectoescritura y toda esta parte... quinto tiene mucho contenido, pero... vamos, sólo son esas las variables que en mi corta experiencia pues he notado. **Y en cuanto a comportamientos de los alumnos:** si varía definitivamente en todos, eh por ejemplo sexto grado una de las virtudes que tiene es que son totalmente abiertos contigo como maestro, eh... son más expresivos, se inclinan más a esta parte del diálogo contigo, los de... los pequeños de primer ciclo que es primero y segundo grado todavía entran algunos con cierto temor, con cierto miedo porque vienen todavía con esa, con esa actitud de preescolar, entonces todavía ganarse esa parte de la confianza con ellos si lleva un proceso ¿no? todavía más largo que con los grados superiores que están un poco más socializados entre ellos y con los maestros... **ok... para ti ¿qué es la educación?** la educación es... bueno considero que la educación es un arma fundamental para todo ser humano ¿no? en este caso me atrevo a decir que está fundamentada en dos pilares importantes que es la familia y bueno ahora nosotros como docentes y que.. eh... pues vamos y que es un equipo el cual debe trabajar en conjunto para que hablando en el caso educativo, este, el caso escolar, vamos el alumno logre tener bien, bien cimentado todo lo que es la educación, el maestro como intermediario es un guía para que la educación se, se forme y si el caso, hay casos en los que los padres de familia no apoyan es cuando la educación tiene muy, muy bajo, bajo nivel, entonces es fundamental el trabajo en equipo entre estos tres personajes que somos los maestros, los padres de familia y bueno, el alumno... **y para ti ¿qué sería la finalidad de la educación primaria?.. ¿la finalidad de la educación primaria?...** una de las principales finalidades yo creo que es formar, formar este, a estos individuos que son parte de una sociedad, formar con bases, con valores y pues darles las armas principales en también conocimientos ¿no? obviamente en nivel primaria pero si fundamentalmente formar ciudadanos de bienestar, ciudadanos con valores, ciudadanos con una mente abierta al momento en el que se están enfrentando porque actualmente la sociedad está totalmente viciada de muchas cosas y bueno es más bien darles armas para que enfrenten la realidad que están viviendo... **ok.. mmm bueno para ti ¿cuál sería el estudiante ideal? así con el que mmm digamos para si te dan las características para digamos armar al alumno ideal**

**para ti ¿cuál sería?**... el alumno ideal es el que tiene apoyo en casa, el que va con ganas al aula a estudiar, el que está interesado, obviamente dicho interés se despierta desde el profesor, no, el alumno ideal es también un alumno que pone interés, pone empeño en sus actividades escolares y que lejos de que el maestro le de todo vaya en busca de conocimientos, yo creo que es ese alumno el que tiene curiosidad por descubrir cosas nuevas es ese el, para mí, el alumno ideal... **alguna habilidad ¿qué le pondrías?**... ¿alguna habilidad? ¡Híjole! yo creo que... una habilidad puedo decir que al alumno, pues... no, no considero que sea habilidad el interés pero... bueno, la habilidad, una principal habilidad yo creo para ellos es la habilidad lectora, una habilidad lectora que creo les abre muchas puertas, o sea, en general, o sea yo creo que es una de las fundamentales porque gracias a la lectura, gracias a esta parte de que comprendan lo que leen pueden pues tener un avance significativo en todas sus materias, no nada más en lo que es español, se tiene como esa idea de que leer es español, sin embargo va más allá, una habilidad lectora va a comprender todas sus asignaturas y también... el a digerir todo el conocimiento que se le está dando gracias a esta habilidad.. **ok... para ti que es la infancia, que es lo que es un niño?**, la infancia es una etapa de descubrimiento, la infancia es una etapa en la que ellos se conocen principalmente, empiezan a conocer lo que les rodea y a interactuar con todo lo que ellos viven en todos los contextos en general, familia, escolar, áulico también que es otro contexto diferente el que se vive afuera del aula al que se vive dentro del salón de clases, entonces la infancia es ese yo considero la etapa en la que ellos comienzan a descubrir a conocer, a indagar, a ir detrás de algo que les interese.. **Ah ok... Eh dentro de la escuela, ¿qué aspectos consideras en los cuales el niño puede tomar decisiones, en el que los niños pueden decidir?**.. dentro de la escuela los alumnos pueden tomar muchas decisiones una de las principales que ellos pueden tomar es cómo guiar su manera de trabajar porque aunque uno como maestro tenga un esquema de trabajo, una planeación de trabajo ellos al fin y al cabo por llegar al tal conocimiento que uno les está impartiendo, toman la decisión de llegar por medio de diferentes medios, algunos en este caso, por ejemplo ahorita que estoy en primer grado los niños agarran diferentes caminos y uno como maestro no puede limitarlos a solamente de esta manera sino más bien la finalidad es una y el medio que ellos escojan dentro del aula y para llegar a esa finalidad es respetable y creo que es una de las decisiones y una muy valiosa que ellas tomen.. **Y otro tipo de situaciones en la que tengan que ponerse de acuerdo para decidir...** eh bueno el trabajo en equipo, el trabajo en equipo conlleva muchas decisiones y es importante que lo lleven a cabo desde los primeros años, es una de las situaciones áulicas en las cuales ellos deben tomar las decisiones del trabajo en equipo o el trabajo en parejas, quien hace una actividad, quien representa el dibujo, quien escribe el título, entonces el trabajo en equipo conlleva muchas decisiones... **alguna otra área en la que consideres que los niños toman daciones..** eh sobre las asignaturas por ejemplo de educación física, la educación física es una de las asignaturas que se presta para tomar decisiones con su compañeros en todas la actividades, muchas actividades son individuales y otras en conjunto, las individuales también involucra decisiones, se les da muchas veces se les da algún material en concreto y ellos deciden como llevar a cabo el ejercicio, tal cual y en equipo igual ellos deciden con quien conformarse y con quien llevar a cabo las actividades... **ok, entonces habrían como materias o asignaturas que estuvieran como muy cerradas....** mmm no es, bueno, a comparación de unas podría decirse que si se prestan, algunas se prestan perdón a que haya más oportunidad de

decisión por así llamarle como lo que te comentaba sin embargo cada docente yo creo que lleva a cabo su trabajo de distinta manera, pero cuando trabajas en diferentes asignaturas y trabajas un trabajo en equipo pues el trabajo en equipo se puede llevar a cabo en todas las asignaturas y los alumnos llevan a cabo decisiones, toman a cabo decisiones.. **ok, ¿cómo es que regulas la relación de tus alumnos?..** (carraspeo) pues invitándoles a que socialicen, hablando con ellos sobre la convivencia, sobre los diferentes valores que los conllevan a la socialización, a la práctica de una buena convivencia entre ellos, eh muchas ocasiones eh por ejemplo en primer ciclo que es primer y segundo grado por lo regular, en particular trabajo con lo que son películas, videos, hacemos algunas actividades de cine donde ellos se involucran, donde ellos socializan, y bueno yo creo que son una manera de que ellos se vinculen un poco más... **ok ¿cuál son los problemas que con mayor frecuencia te encuentras al impartir la clase?...** desee, bueno, yo creo que eh un punto importante aquí es mencionar el contexto donde se lleva a cabo la labor docente yo actualmente trabajo en escuelas de comunidad, escuelas rurales y bueno es definitivamente muy diferente los problemas a los que me enfrento a comparación a cuando he trabajado en zonas urbanas, en las zonas rurales, por lo regular los principales problemas con los que me he enfrentado y me enfrento actualmente son que la falta de apoyo por parte de los padres de familia porque tienen que salir a trabajar este, de material que lleven al salón de clases, material para llevar a cabo las diferentes actividades, muchas ocasiones eh libros de texto que se les da por parte de la escuela pero bueno no los llevan y es una de las principales y eso va frenando muchas veces actividades que se tienen planeadas para realizarlas y bueno en el contexto urbano son otro tipo de problemáticas, ahí ya son problemáticas, no por ser rural o urbana nos limitamos a los problemas de apoyo en casa ¿verdad? siguen habiendo mucho desinterés por parte de los padres actualmente sea cual sea el contexto, pero se marca más en las zonas rurales ese tipo de problemáticas... **y entonces ¿en las zonas urbanas cuál serían los problemas a los cuales te has enfrentado?...** eh... actualmente muchas de las familias ponen en tela de juicio la labor docente y atacan mucho al docente a comparación de la rural, la rural hay "apoyo" *(el tono en que menciona que hay apoyo parece sugerir que lo dice entre comillas)* en la parte de lo que el profesor diga, ve a la escuela y tienes que estar en la escuela, te llamo la atención el maestro porque así lo tenía que hacer, sin embargo en las urbanas actualmente hay mucho ataque a la docencia y más bien creo que limita mucho esta parte de tener que llamarle la atención al alumno porque cometió alguna falta en el salón de clases o en general y eso frena también esta parte de no poder interactuar también tanto con los niños actualmente porque decirle una cosa al niño puede llevarte a algún problema con los padres de familia y pues a lo mejor aquí en las zonas urbanas puede haber ese apoyo de materiales pero es de regreso esta la parte de los padres de familia atacando a los docentes, es una de las principales problemáticas que en mi corta experiencia me estoy percatando.. **y de las problemáticas que he enfrentas eh ... al ya estar con los niños, que ellos presenten en su convivencia,** hay mucha violencia, hay mucha violencia entre ellos, entre ellos, ehh en ambos contextos tanto rurales como urbanos, hay niños que no llevan físicamente un arma pero están jugando a que están matando o están acuchillando a su compañero y pues bueno son cosas que desafortunadamente viven o conocen o escuchan en sus contextos familiares ¿no? sociales tal vez, tons yo creo que uno de los principales problemas ahorita es esa parte de que los alumnos convivan de una manera sana y que no pongan la agresividad ante todo no? pero si, yo creo que es uno de los

principales dentro del salón que los niños son muy violentos actualmente y pues bueno esto trae como consecuencia también que hay problemas dentro del salón con ellos.. **y cuando se presentan estas situaciones ¿cómo se soluciona?**.. bueno yo lo soluciono hablando primeramente y directamente con ellos, yo lo soluciono conociendo porque tienen cierta actitud, porque golpean, porque agreden a sus compañeros, y eso me abre a mí también el panorama a mí para conocer más de su contexto en el que se mueven, lo soluciono posteriormente, lo soluciono hablando con los padres aunque muchas veces hacen caso omiso a los llamados ¿no? desafortunadamente en este tipo de situaciones hacen caso omiso los padres de familia y pues uno tiene que trabajar con lo que se va dando día con día pero procuro dialogar con el alumno, con los padres de familia y bueno cuando es un caso extremo en verdad son problemas graves pues bueno llegar a los directivos y bueno pues en conjunto con el directivo tomar una decisión al respecto pero principalmente es el diálogo con los personajes principales que son los niños y los padres de familia para conocer porqué esta actitud en ellos.. **ok... eh ¿cuáles serían o cuales son los derechos de los niños? ¿Qué derechos tiene?**... bueno pues tienen muchos derechos, el derecho a la educación, a la atención médica, a la salud, a la vida, el derecho al esparcimiento, al juego mmmm principalmente... **ehh pero los que mencionas cual sería o cuál, si, cual sería los más importantes**... a parte del derecho a la vida creo que sí, definitivamente estaría a favor de este derecho y el derecho a la educación también es uno de los primordiales y pues todos tenemos el derecho a la educación y a la salud... conoces algún documento que respalde esos derechos?.. Principalmente la constitución hay libros de texto que se manejan en bueno en nivel primaria este libro como se llama la constitución de México donde manejan los libros de texto que manejan todos los derechos de los niños o los principales derechos de los niños más bien en el libro de quinto... **ok, mmm... para ti ¿qué sería la participación infantil?**... la participación infantil es cuando los alumnos se involucran en las actividades escolares, donde el alumno no nada más es el que escucha sino que también se involucra también con el profesor, con sus compañeros, con las actividades tanto áulicas como escolares, como actos cívicos, en general... **y Tú ¿considerarías la participación como un derecho?**... si... **¿por qué?**... porque todas las personas tenemos derecho a expresarnos, tenemos derecho a manifestar maneras de pensar, de ser.... entonces yo creo que parte de ahí **y ¿consideras que la escuela promueve la participación?**... eh actualmente se está limitando...**¿por qué?**... actualmente se está limitando la participación, por cuestiones un tanto del sistema educativo también porque nos están recortando lo que son los actos cívicos, lo que son exposiciones áulicas actualmente se está trabajando por lo que son proyectos y los proyectos deben de ser internos o áulicos nada más, anteriormente se venían trabajando proyectos en los cuales se diera a conocer y se involucrara toda comunidad sociedad escolar en todos los grados no? entonces esta parte de expresión se está un poco recortando y limitando y pues obviamente creo que es una de las competencias que deberían o deben de desarrollarse sin embargo se está un tanto limitando porque en los festivales, en los actos cívicos tan simple como decir una efeméride en unos honores es algo que les sirve a ellos no? desde primero hasta sexto y pues bueno están limitando esas partes... **y ¿el plan de estudios eh contiene temas de participación infantil?**.. eh el plan de estudios puedo decir que si los manejan sin embargo no viene como tal participación infantil pero si viene la, la... la participación social, la participación escolar y entonces si obviamente lleva un tras fondo de una participación infantil sin embargo ahí hay una contrariedad con lo que actualmente se está

haciendo y con lo que los planes y programas de estudio manejan... **y tú ¿cómo abor das la participación infantil?**.... la participación infantil la abordo de diferentes maneras bueno en las diferentes asignaturas por ejemplo las exposiciones como te mencionaba actualmente trabajamos por proyectos, entonces los proyectos por lo general es arrojar un producto al finalizar cada dos semanas, este producto yo en lo particular lo muestro con los alumnos bueno lo muestran ellos más bien de una manera expositiva, de una manera oral, de una manera artística, haciendo alguna representación, entonces ahí ya involucro un poco a los alumnos para que haya esa participación infantil en el grado que se nos ha permitido estar hasta ahorita... **osea mmm más que nada les vas diciendo que es lo que les...(Suena un teléfono)... si quieres contesta no hay problema (silencio)... mmm bueno más que nada les vas diciendo que es lo que les toca hacer?** ... eh les pongo una, bueno basándome en los proyectos vamos desarrollando diferentes actividades, la finalidad es llegar por ejemplo un ejemplo de esto es hacer una representación sobre eh el descubrimiento de américa para llegar a esa representación eh llegamos, lo vínculo con eh un ejemplo es hacer guiones teatrales, estamos viendo los guiones teatrales y bueno, vamos a llegar a una representación, vamos haciendo borradores, no es tanto irles diciendo que es lo que hagan es ir guiando más bien para llegar a esa meta y bueno que llegue a que se involucren ellos en las representaciones en trabajar en hacer un escenario en hacer esta alguna representación de 5 o 6 niñitos porque bueno dependiendo el grado en el que se esté trabajando y bueno no es tanto que le estés diciendo es guiarlos es ser un guía para ellos... **ok bueno, mencionabas que la escuela bueno, respecto a esos cambios que se han dado ha limitado un poco, bueno limitado la promoción de la participación... ¿alguna otra razón que consideres que dificulte el promover la participación tanto dentro de la escuela como del aula?..** eh.. mmm.. pues otra problemática u otra situación que nos lleva a limitar eso, eh bueno son los tiempos, eh los recortes de horarios este por ejemplo materias extras que se tienen como inglés como computación como danza, educación física que bueno no es extra pero vamos no están dentro del aula son materias que nos van recortando el tiempo de clases dentro de, y a nosotros como maestros nos exigen llevar un ritmo de trabajo una planeación cubrir cada semana una planeación entonces también es una por parte de los docentes eh también es una limitante el que en ciertos momentos nos traemos encima el tiempo y tenemos que reducir esas actividades ir reduciendo y nos lleva también a limitar a los alumnos... **y ¿por parte de los alumnos?...** por parte de los alumnos depende el grado el ciclo escolar pero muchas veces el desinterés muchas veces en participar, así de simple, el no muchas veces no tienen el gusto por participar en expos ni confianza muchas veces en participar entonces uno tiene que estar despertando y motivando esta parte en ellos para que se involucren para que abran para que se interesen eh dialoguen, eh para que hablen entonces es otro factor que también tiene que ver mucho en el contexto... **y respecto a la edad, ¿crees que esto influya?..** mm si era como te mencionaba hace un monto los ciclos eh mayores o digamos el tercer ciclo que es quinto y sexto presentan un poco más de apertura en esta parte de "si maestro yo lo hago" o yo quiero ser tal personaje o yo quiero ir a enseñarles a la escuela esto, entonces hay un poco más de apertura que en los grados inferiores.. **ok... mmm... ¿qué reservas tendrías o que problemas tendría el docente en promover la participación?...** crees que tenga el promoverla pueda generar algún problema en el aula o que caiga en excesos? dentro del aula no creo que genera muchos problemas siempre y cuando tenga una finalidad este clara y que vaya de la mano con los contenidos

que se están impartiendo muchas veces se apoya en cuestión de no llevar a cabo una planeación y te guías por esa parte de vamos a hacer esta exposición, ahora hagan este dibujo y lo presentan eh si te vas por esa línea pues creo que es abusar y caer en ese vicio no? más bien no causa algún problema cuando va de la mano con una planeación y va de la mano con tu trabajo que esta esté planeado y estipulado para llegar a un producto a una finalidad... **¿consideras que el gobierno promueve la participación de los niños?** Dependiendo, depende mucho también la zona, por ejemplo he trabajado en zonas urbanas, zonas en el centro de la ciudad y hay apoyo para actividades físicas, hay apoyo para actividades de ciencia, hay apoyo para diferentes actividades, proyectos; sin embargo actualmente estoy trabajando en zonas rurales y no hay ese apoyo, y no hay ese apoyo, a la fecha hay alumnos que no tienen los libros de texto. Entonces si vamos más allá con esta parte de la participación de los alumnos es más limitada y bueno difiere mucho también con la parte del contexto, entonces si nos basamos en una zona urbana, en mi experiencia puedo decir que hay apoyo, no se si en general, tampoco me atrevo a decir que es general, pero en la experiencia que he llevado acabo ha habido apoyo por parte de gobierno a diferencia de una zona rural que, que desde los muebles están limitados. **ok. Volviendo un poco a la parte docente qué crees, o que implicaciones le vienen al docente al promover la participación? Queee o sea qué le implica a él promover la participación?** a bueno a un maestro yo creo que le implica también ser abierto, involucrarse con los alumnos, involucrarse con los padres de familia, es yo creo una de las principales actitudes que debe de tener para promover esa participación, si el maestro se mantiene distante, se mantiene de sus alumnos, de los padres de familia, pues es difícil llevar acabo la participación por parte de los alumnos. **Bueno ¿cómo se debe formar un niño para que tomé sus propias decisiones?** Pues dándole confianza, brindándole confianza, motivándolo a que descubra a que si llega a cometer algún error en ese descubrimiento es parte del aprendizaje no, es parte de ser un niño a su grado autónomo, he pues bueno en base a la confianza él puede ir avanzando en la toma de decisiones. **¿Y para formarlos para participar?** Para formarlos para participar yo creo que una parte muy importante es la motivación, muy muy importantes es la motivación por parte del docente hablando del contexto áulico, ya también es una cosa aparte la familia, pero en el contexto áulico es sumamente importante la motivación con ellos, o sea no pueden explayarse, no pueden abrirse, si uno como docente no los motiva, si no les despierta el interés, si uno no los guía desafortunadamente no lo pueden hacer. **Y ¿qué habilidades desarrolla un niño cuando se le forma para participar? ¿Cuál crees que se han?** He habilidad... he una habilidad es, la habilidad de lenguaje, cuando es un niño participativo, una habilidad que se desarrolla es la habilidad del lenguaje, eh, a lo mejor no es una habilidad pero otra área que se desarrolla también es la socialización, la convivencia, eh y bueno todo esto conlleva en el ámbito educativo a un conocimiento, todo esto lo lleva a un conocimiento gracias a esas habilidades que él va desarrollando, este gracias a esa participación, un alumno que participa es un niño despierto interesado, un niño que dialoga, que se involucra en clase y fuera de la escuela hay niños que en verdad son participativos y que participan en actividades, en el recreo por ejemplo se involucra con otros grados y sin embargo hay otros grados que se ven que son niños que no participan en la escuela, en el salón de clases que no hay participación, e igual en el contexto escolar se mantienen alejados de todo ese contexto que les rodea. **Y consideras que el formar en participación, ¿Puede ser un tema transversal o es necesario que exista una materia específica para que se forme.** No yo creo que se

maneja mucho la transversalidad para formar esa parte en los alumnos, yo creo que la participación es fundamental, es básica. Y bueno en base a todas las materias que se imparten en primaria se puede desarrollar fácilmente, bueno no fácilmente pero se puede, se debe de desarrollar esta parte de participación infantil, no creo conveniente, no creo que sea necesario desarrollar una materia específica para desarrollar no, porque en todas las materias se presta, más bien nos da armas, se presta para que los alumnos sean participativos. **Ok pues ya hemos terminado**